INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

INFORME MENSUAL DEL AREA DE GESTION SOCIAL N°1

INTERVENTORÍA

BOGOTA D.C., MARZO 2026

INTERVENTORÍA

REALIZÓ	**AVALÓ**
 FIRMA	 FIRMA
Nombre: Vannesa Gómez	**Nombre** Carlos Alberto Arámbula Currea
Cargo Profesional Social Interventoría	**Cargo Representante Legal**
Fecha: 15/03/2026	Fecha: 15/03/2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. JUSTIFICACIÓN 6
3. MARCO LEGAL 7
4. ALCANCE 9
5. OBJETIVOS 10
5.1 . OBJETIVO GENERAL 10
5.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
7.1 . UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 13
7.1.1 DELIMITACIÓN TERRITORIAL 13
8. TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 15
8.1 PERSONAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA 16
9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 16
9.1 . PROGRAMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA 16
9.1.1 REUNIÓN DE INICIO 17
9.1.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 18
9.1.3 REUNIÓN FINAL 18
9.2 . PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO 19
9.2.1 VOLANTES DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A REUNIONES Y COMITÉS 19
9.2.2 VOLANTE DE INICIO DE OBRA 20
9.2.3 VOLANTES DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 20
9.2.4 VALLAS Y/O PENDONES INFORMATIVOS 21
9.2.5 DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 22
9.2.6 PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN (PSI) 22
9.3 . PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 24
9.3.1 CANALES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD- ATENCIÓN VIRTUAL 24
9.3.2 ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS – PQRDS 25
9.3.3 METODOLOGÍA DE ATENCIÓN DE PQRDS 26
9.3.4 MEDIOS DE ATENCIÓN 26
9.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 27
9.4.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA 27

9.4.2 REUNIONES DEL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA 28
9.5 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO 28
9.5.1 PERSONAL MONC 30
9.5.2 PERSONAL MONCL 31
9.5.3 PERSONAL VULNERABLE O CON HABILIDADES ESPECIALES 32
9.5.4 CONTRATACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO 32
9.6.1 ACTAS DE VECINDAD 34
9.6.2 ACTAS DE VECINDAD DE INICIO 35
9.6.3 CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD 35
9.6.4 ACTAS DE COMPROMISO 35
9.7 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 36
9.7.1 INFORMES SEMANALES 36
9.7.2 8.6.2 INFORME MENSUAL 37
9.7.3 INFORME FINAL 37
9.7.4 COMITÉ INTEGRAL DE OBRA 37
10. CONCLUSIONES 39

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula en el marco del proceso contractual cuyo objeto es **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".**

Este documento se concibe como un instrumento de seguimiento que permite consolidar y analizar el desarrollo de las actividades del componente social, orientadas al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones de uso, disfrute y apropiación de los parques y del espacio público por parte de los habitantes del territorio.

La intervención de los parques y espacios públicos de la localidad constituye una oportunidad para propiciar escenarios de inclusión, convivencia, recreación, actividad física y encuentro comunitario. En este sentido, dichos espacios cumplen una función social, ambiental y urbana fundamental, al dinamizar procesos que contribuyen a la recuperación y revitalización del entorno urbano y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Estos escenarios, además de su función física y ambiental, representan puntos de encuentro que favorecen el fortalecimiento de los lazos sociales, la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia. En este contexto, el Plan de Gestión Social establece los lineamientos, acciones, mecanismos de participación y estrategias de relacionamiento comunitario orientados a prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto, procurando su desarrollo armónico con la comunidad y en atención a sus necesidades y expectativas.

De esta manera, el presente informe recopila las acciones adelantadas en cumplimiento del Plan de Gestión Social, entendido como una herramienta fundamental para promover la transparencia, la corresponsabilidad institucional y el diálogo permanente con los actores involucrados, garantizando que la intervención de los parques no solo represente un mejoramiento de la infraestructura física, sino también un proceso social participativo y transformador para la localidad de Antonio Nariño.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente informe se fundamenta en la necesidad de garantizar que la ejecución del contrato cuyo objeto es “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO” se desarrolle de manera responsable, participativa y socialmente sostenible.

La obra proyectada se desarrolla en un contexto urbano y comunitario consolidado, caracterizado por dinámicas sociales diversas en las que convergen usos residenciales, comerciales, educativos y recreativos. En este sentido, resulta indispensable implementar mecanismos de diálogo, articulación y manejo oportuno de los impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto, considerando que las intervenciones pueden generar afectaciones temporales en la movilidad, el uso del espacio público, la convivencia y las rutinas de la comunidad.

Así mismo, los parques zonales y de proximidad constituyen una infraestructura estratégica para el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la actividad física, la recreación y la integración comunitaria, consolidándose como escenarios de encuentro y cohesión barrial. Por ello, su intervención requiere una relación cercana, transparente y permanente con la comunidad y los actores institucionales, promoviendo la participación y la corresponsabilidad social durante el desarrollo del proyecto.

En este contexto, el informe compila las actividades adelantadas en el marco del Plan de Gestión Social, orientadas a garantizar una comunicación clara y permanente con la comunidad, facilitar la convivencia, gestionar adecuadamente las expectativas frente al proyecto, minimizar los riesgos sociales asociados a la obra y fortalecer el sentido de apropiación y cuidado del espacio público intervenido.

De esta manera, el Plan de Gestión Social del Contrato de Obra No. 379-2025 se consolida como un instrumento fundamental para asegurar que el proyecto no solo cumpla con los objetivos técnicos y contractuales, sino que también contribuya al bienestar colectivo y al desarrollo social integral de la localidad de Antonio Nariño.

3. MARCO LEGAL

El desarrollo de las actividades de Gestión Social en el marco del presente contrato se fundamenta en la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana, el control social y el Estado Social de Derecho, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual promueve y garantiza la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público.

En este sentido, la implementación del Plan de Gestión Social propende por el cumplimiento del marco normativo aplicable, promoviendo la participación comunitaria y la articulación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, tales como la comunidad del área de influencia, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, el contratista y la interventoría.

Así mismo, se busca garantizar que la ejecución del contrato se desarrolle en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial y la normatividad vigente en sus componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social, asegurando el adecuado proceso de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto.

De igual forma, se consideran los mecanismos y herramientas de participación ciudadana establecidos en la Ley 136 de 1993, modificada por la Ley 1551 de 2012, así como las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental vigente, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos jurídicos que regulan la participación y el control social.

En este contexto, el desarrollo del componente social se encuentra respaldado por la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD DE ORDEN NACIONAL:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 – Estatuto General de Contratación.
- Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 190 de 1995 y Ley 1474 de 2011 – Normas anticorrupción.
- Ley 489 de 1998 – Organización de entidades del orden nacional.
- Ley 850 de 2003 – Veedurías ciudadanas.

NORMATIVIDAD DISTRITAL – BOGOTÁ D.C.:

- Decreto 166 de 2010 – Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Acuerdo 584 de 2015 – Lineamientos de equidad de género.
- Acuerdo 381 de 2009 – Uso de lenguaje incluyente.
- Decreto 197 de 2014 – Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

4. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance consolidar las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Gestión Social, asociadas a las intervenciones de rehabilitación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los parques y el espacio público de la localidad de Antonio Nariño.

Lo anterior, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los programas sociales, orientados a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados del proceso constructivo, así como a promover la participación e interacción ciudadana, el bienestar comunitario y la adecuada apropiación de los espacios intervenidos por parte de residentes, comerciantes, instituciones cercanas, usuarios habituales y transeúntes del sector.

En este sentido, el informe aborda las acciones relacionadas con los procesos de información, divulgación, atención a la comunidad, participación, integración y sostenibilidad social, en concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Social.

De igual manera, se busca evidenciar que la implementación de dichos programas contribuye no solo a la mitigación de impactos, sino también al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, en el marco de un desarrollo urbano participativo y sostenible.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el consolidado de las actividades desarrolladas en el componente de Gestión Social en el marco del Contrato de Obra No. 379 de 2025, así como las acciones de seguimiento, revisión y aprobación adelantadas por la interventoría en cumplimiento del Contrato No. 393 de 2025, con el fin de proporcionar información pertinente sobre el avance del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño – FDLAN

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del Plan de Gestión Social por parte del contratista, conforme a los lineamientos del contrato y del FDLAN.
- Realizar seguimiento, control y verificación a las actividades sociales, incluyendo la revisión de soportes, productos y cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Formular recomendaciones, observaciones y acciones de mejora, verificando la implementación de medidas correctivas durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y aprobar los documentos, piezas informativas y respuestas a la comunidad (PQRSD), asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales.
- Acompañar y verificar la ejecución de las actividades en territorio, incluyendo reuniones, comités, recorridos, actas de vecindad y espacios de participación comunitaria.
- Presentar y consolidar los informes requeridos, garantizando su entrega oportuna y conforme a las exigencias del contrato.
- Verificar la implementación de los mecanismos de información y atención a la comunidad, tales como el Punto Satélite de Información (PSI) y el PACV

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de intervención de los espacios recreativos y del espacio público en la Localidad de Antonio Nariño se fundamenta en la necesidad de garantizar entornos seguros, funcionales y estéticamente adecuados para el ejercicio de los derechos culturales, deportivos y de ocio de la ciudadanía. A través de la inversión de recursos de la vigencia 2025, el **Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño (FDLAN)** busca mitigar el deterioro de estos escenarios y potenciar su rol como ejes de cohesión social.

Desde la perspectiva de la Interventoría, la gestión social no se limita al cumplimiento de actividades, sino que se integra como un componente transversal que viabiliza la ejecución técnica, gestionando el entorno humano y garantizando que las obras respondan a las expectativas de la comunidad beneficiaria.

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proceso de ejecución contractual dio inicio formal mediante la suscripción de las respectivas actas de inicio, documentos que establecen el punto de partida para las obligaciones de obra y supervisión. En primer lugar, se suscribió el **Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 393 de 2025**, garantizando la presencia del equipo de control desde la etapa de alistamiento. Posteriormente, se procedió a la firma del **Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 379 de 2025** el día 16 de febrero de 2026, tras la verificación de los requisitos de ejecución, pólizas y el plan de alistamiento por parte de esta Interventoría.

ANEXO 1 ACTAS DE INICIO DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

A continuación, se relacionan los datos consolidados que rigen la ejecución y supervisión de las obras

Tabla 1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad	Fondo de Desarrollo Local de ANTONIO NARIÑO
Supervisor	Alcaldesa Luis María Ramírez Riascos
Apoyo a la supervisión	Arquitecto, Juan Camilo Gallego
Dirección	Calle 17 Sur # 18 – 49 BARRIO Restrepo
Teléfono	601-3614222
Correo electrónico	Juan.gallego@gobiernobogota.gov.co

Contrato de obra	Contrato de obra número COP 379-2025
Objeto del contrato	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"
Valor del contrato	DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CT ($ 2.035.995.314.00 M/CTC)
Tiempo de ejecución	Siete (07) meses
Fecha de inicio	16 de febrero de 2026
Fecha de terminación	15 de septiembre de 2026

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Tabla 2 Información del contratista ejecutor e interventoría

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	
Empresa	Consorcio obras parques Antonio CR 2025
Representante Legal	Néstor Raúl Galindo Rojas
Director de obra	José Leonardo Feriz
Teléfono	3115293441/ 601-6482550
Dirección	CR 74 A # 49 - 91 B/ NORMANIDA
Correo electrónico	parqueslocalidadantonionarino@gmail.com
INTERVENTORÍA	
Empresa	Interventoría y Construciviles S.A.S
Representante legal	Carlos Alberto Arámbula Correa
Director de obra	Luis Carlos Galvis Velasco
Teléfono	Calle 127 A # 7-19 Oficina 404
Dirección	6019371881
Correo electrónico	iycanparques2026@gmail.com

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

7.1. UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se localiza en la **Localidad No. 15 - Antonio Nariño**, situada en el sector sur de Bogotá. Esta zona se caracteriza por ser un nodo estratégico de consolidación urbana con una alta densidad poblacional y una mixtura de usos del suelo que transita entre lo residencial tradicional y lo comercial mayorista.

7.1.1 DELIMITACIÓN TERRITORIAL

La localidad limita geográficamente de la siguiente manera:

- **Norte:** Localidades de Puente Aranda y Los Mártires.
- **Sur:** Localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito.
- **Oriente:** Localidad de San Cristóbal.
- **Occidente:** Localidad de Puente Aranda.

Políticamente, el área de intervención se distribuye en 16 barrios, agrupados en dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de alto impacto comunitario:

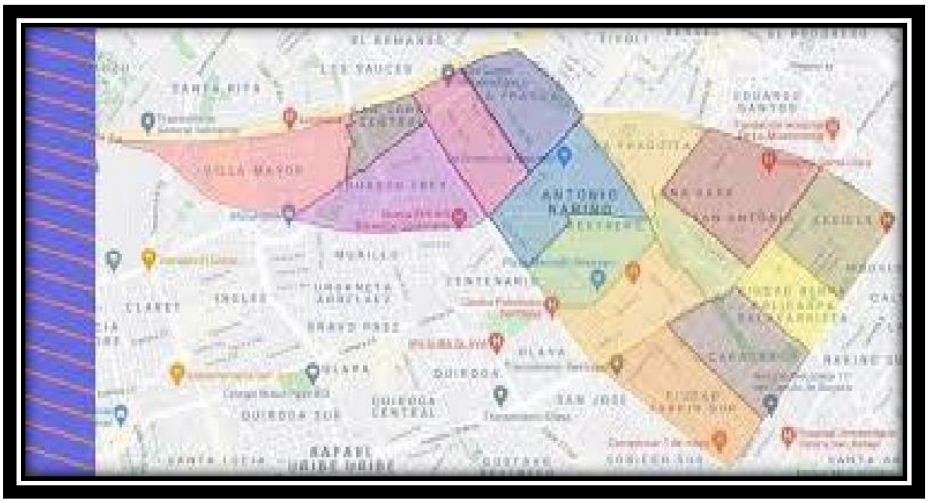
Tabla 3. Distribución de Barrios por UPZ en el Área de Influencia

UPZ	BARRIOS
UPZ 35: Ciudad Jardín	Caracas, Ciudad Berna, Ciudad Jardín Sur, La Hortúa, Policarpa, Sevilla.
UPZ 38: Restrepo	Eduardo Frei, La Fragua, La Fraguita, Luna Park, Restrepo, Restrepo Occidental, San Antonio, San Jorge Central, Santander, Santander Sur, Sena, Villa Mayor Oriental.

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

En la siguiente ilustración se puede evidenciar la georreferenciación de la localidad Antonio Nariño.

Ilustración 1 Barrios Antonio Nariño



Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Por otra parte, es importante señalar que la localidad de Antonio Nariño, identificada como la No. 15, se ubica en el sur de Bogotá y se caracteriza por una alta densidad residencial, una marcada presencia de parques y una fuerte relación entre el espacio público y la vida comunitaria. Su configuración urbana responde a procesos históricos de urbanización que dieron lugar a barrios tradicionales, conjuntos residenciales y sectores recreo-deportivos.

El área de influencia del proyecto presenta una dinámica poblacional diversa, compuesta tanto por residentes permanentes como por población flotante asociada al comercio formal e informal, actividades culturales, transporte y servicios. El territorio integra barrios residenciales tradicionales, zonas de comercio mayorista y minorista, plazas de mercado, bodegas, talleres, instituciones educativas y de salud, configurando un entorno heterogéneo con múltiples usos del suelo y actores sociales.

Desde el componente social y cultural, la localidad presenta las siguientes características:

- Valoración de los parques como espacios de integración intergeneracional y prevención de problemáticas sociales.
- Procesos comunitarios orientados al uso recreativo, deportivo y cultural del espacio público.
- Iniciativas de participación ciudadana impulsadas desde instancias locales.

Estas dinámicas representan un alto potencial para la implementación de los parques como escenarios de integración social, resignificación territorial y fortalecimiento del capital social, contribuyendo a la mitigación de conflictividades y consolidándose como:

- Espacios seguros de encuentro comunitario.
- Escenarios para la prevención de violencias a través del deporte y la recreación.
- Puntos de fortalecimiento del tejido social y de la identidad local.
- Instrumentos para la resignificación positiva del territorio.

En conclusión, la caracterización social y urbana del área de influencia evidencia que la localidad de Antonio Nariño presenta necesidades en materia de infraestructura recreativa y de espacio público, así como un importante capital social dispuesto a la apropiación de estos espacios. En este sentido, la intervención de los parques, bajo un enfoque participativo, técnico e inclusivo, permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad, fortalecer la convivencia ciudadana y consolidar el espacio público como eje del desarrollo local.

Tabla 4 Ubicación de parques priorizados

NO.	NOMBRE	CÓDIGO-PK ID	TIPO	DIRECCIÓN	BARRIO
1	PARQUE CARLOS E RESTREPO (VALVANERA)	15-009	Vecinal	Entre carrera 24A Bis y carrera 24B Bis con calle 16A Sur y calle 17A Sur según plano cruce de la calle 17	Restrepo
NO.	**NOMBRE**	**CÓDIGO-PK ID**	**TIPO**	**DIRECCIÓN**	**BARRIO**
2	DESARROLLO POLICARPA SALAVARRIETA	15-028	Vecinal	Calle 4 Sur con Avenida Carrera 10, costado noroccidental	Policarpa Salavarrieta
3	URBANIZACION FUCHA	15-033	Vecinal	Calle 7 Sur con carrera 12B, costado suroccidental	Ciudad Jardín
4	URBANIZACION VILLA MAYOR (LOTES C SECTORES 1,2,3)	15-046	Vecinal	Entre calle 34 y 35 Sur con carrera 34D y 35	Villa Mayor
5	URBANIZACION LA FRAGUA	15-037	De Bolsillo	Carrera 31 Sur No. 15 - 33	La Fragua

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

8. TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del **Contrato No. 393 de 2025**, el área de calidad de la Interventoría realizó la revisión y validación de los perfiles profesionales del área social propuestos por el Contratista de Obra. Se verificó que el profesional asignado cumple con la idoneidad, experiencia y formación requerida para la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS).

El equipo social del contratista actúa bajo la supervisión directa de esta Interventoría, garantizando la articulación interdisciplinaria necesaria para minimizar los impactos negativos en la comunidad y optimizar los canales de participación ciudadana.

8.1 PERSONAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

La ejecución del componente social está a cargo de la siguiente profesional, cuya hoja de vida y soportes fueron debidamente aprobados por la Interventoría:

Tabla 5 Personal del área social

PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES EN EL CONTRATO	
PERSONAL	Residente social
NOMBRE	Doris María Ortiz Barón
DEDICACIÓN	20%
CORREO	socialantonio2025@gmail.com
TELÉFONO	320 4856579

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social (PGS) del presente contrato se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, conforme a lo definido en el anexo técnico del Contrato de Obra No. 379 de 2025.

La interventoría realizó el seguimiento respectivo a la entrega del documento técnico, el cual fue radicado por el contratista el día 16 de febrero de 2026 mediante el oficio OFC-OBR-012. Tras la revisión y el cumplimiento de las observaciones sugeridas, esta interventoría emitió la aprobación del plan el 04 de marzo de 2026 a través del oficio IYCA-393-2025-006.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los programas y actividades ejecutados durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026.

ANEXO 2 OFICIO DE RADICADIÓN PGS/ OFICIO DE APROBACIÓN PGS

9.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA

Este programa tiene como finalidad garantizar que la comunidad del área de influencia cuente con información clara, oportuna y veraz sobre el desarrollo de las actividades, avances y decisiones relacionadas con la ejecución del contrato.

En este marco, la interventoría verificó la implementación de los mecanismos de comunicación establecidos por el contratista para el inicio de la etapa contractual. Se validó que el flujo de información hacia la comunidad se orientara a promover la transparencia y la participación ciudadana, asegurando que los

espacios de interlocución cumplan con los lineamientos definidos en el PGS aprobado.

9.1.1 REUNIÓN DE INICIO

Durante el periodo reportado, la interventoría validó y acompañó la realización de la reunión de socialización del parque código 15-009 La Valvanera, llevada a cabo el día 02 de marzo de 2026 en el Salón Comunal del barrio Restrepo (Transversal 24I # 14-80 Sur), en el horario de 11:00 a.m. a 12:30 p.m. En dicho espacio se contó con la participación de once (11) personas de la comunidad, además del apoyo a la supervisión del FDLAN, el equipo de la interventoría y el contratista.

En el marco de esta actividad, la interventoría realizó seguimiento a los siguientes aspectos técnicos y sociales:

- Convocatoria: Se verificó la elaboración y distribución oportuna de los volantes informativos en el sector circundante al parque.
- Contenidos y Desarrollo: Se realizó la revisión y aprobación previa de la presentación técnica, garantizando la socialización de los siguientes puntos clave tratados en la reunión:
 -Alcance Técnico: Rehabilitación de la zona de juegos, mantenimiento de superficies, mobiliario urbano y adecuación de zonas verdes.
 -Componente Ambiental y SST: Medidas de manejo de residuos, protección de individuos vegetales y protocolos de seguridad para peatones.
 -Gestión Social: Presentación de los canales de atención (línea telefónica y correo electrónico) y metodología para la atención de PQRDS.
- Soportes: Verificación y aprobación del Acta de Reunión No. 01, registro fotográfico y listado de asistencia, los cuales reposan en el Anexo 3 del informe del contratista.

Como resultado de este espacio, la interventoría validó que la comunidad quedó informada sobre el cronograma de ejecución y los impactos temporales de la obra, logrando la conformación del comité de veeduría ciudadana durante la misma jornada.

ANEXO 3 PRESENTACIÓN DE REUNION DE INICIO ACTA DE REUNIÓN DE INICIO, LISTA DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

Tabla 6 Información socialización

INFORMACIÓN SOCIALIZACIÓN	
Parque / ID	Carlos E. Restrepo / ID 15-009 (La Valvanera)
Fecha	02 de marzo de 2026
Lugar	Salón Comunal barrio Restrepo (Transversal 24I # 14-80 Sur)

Hora	11:00 a.m. a 12:30 p.m.
No. Asistentes	Once (11) personas de la comunidad

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.1.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Corresponden a espacios convocados de manera excepcional por condiciones del proyecto o solicitud de la comunidad, la interventoría o el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño (FDLAN).

La interventoría verificó que, durante el periodo reportado, no se presentó la necesidad de realizar reuniones extraordinarias, dado que no surgieron situaciones de urgencia o asuntos no convencionales que requirieran estos espacios adicionales.

9.1.3 REUNIÓN FINAL

Las reuniones de cierre se programan cuando el proyecto alcanza un avance aproximado del 90% en la ejecución de obra, con el objetivo de presentar los resultados finales y recomendaciones de sostenibilidad.

La interventoría confirma que, para el corte del presente informe, no se llevaron a cabo reuniones de finalización, toda vez que el proyecto se encuentra en etapas previas de ejecución.

Tabla 7 Indicador de programa de información ciudadana

Formula	Porcentaje de cumplimiento
$\frac{\text{Total, reuniones de inicio ejecutadas x 100= 100\%}}{\text{Total, reuniones de inicio programadas}}$	$\frac{\text{1 x 100= 100\%}}{\text{1}}$
$\frac{\text{Total, reuniones extraordinarias ejecutadas x 100= 100\%}}{\text{Total, reuniones extraordinarias programadas}}$	N/A
$\frac{\text{Total, reuniones de finalización ejecutadas X 100= 100\%}}{\text{Total, reuniones de finalización programadas}}$	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Gestión Social, la interventoría realizó el seguimiento a la implementación de las estrategias de comunicación, verificando la aplicación de la imagen institucional del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño (FDLAN) en todas las piezas. Se validó que los diseños contaran con la revisión previa y el código de aprobación de la oficina de comunicaciones del FDLAN antes de su difusión.

9.2.1 VOLANTES DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA A REUNIONES Y COMITÉS

La Interventoría realizó el seguimiento integral a la estrategia de convocatoria diseñada para garantizar la participación ciudadana en las etapas iniciales del proyecto. En este marco, se verificó que el material informativo cumpliera estrictamente con los lineamientos de imagen institucional y los contenidos técnicos requeridos, lo cual permitió que la Interventoría emitiera la aprobación oficial de las piezas mediante el Oficio No. IYCA-393-2025-003 con fecha del 25 de febrero de 2026. Esta validación se efectuó tras constatar que la información contenida en el Volante N°01 fuera clara, precisa y contara con el visto bueno previo de la oficina de comunicaciones del FDLAN.

Respecto a la ejecución en campo, se supervisó la distribución de treinta y nueve (39) volantes en el área de influencia del Parque Carlos E. Restrepo (ID 15-009 - La Valvanera) el día 26 de febrero de 2026. La Interventoría constató que esta entrega se realizó con tres (3) días de antelación a la reunión de socialización, cumpliendo con los términos de oportunidad establecidos en el Plan de Gestión Social. Es importante precisar que, debido a la urgencia manifiesta por el FDLAN de iniciar las intervenciones en el parque mencionado, la Interventoría realizó una revisión y aprobación extraordinaria de estas piezas mientras el Plan de Gestión Social general finalizaba su proceso de ajuste, garantizando así que no se presentaran retrasos en el cronograma de obra.
Para el soporte documental de esta actividad, se procedió con la verificación del Anexo 4 del informe del contratista, validando la veracidad de los formatos de control de entrega y el registro fotográfico que evidencia la recepción de la convocatoria por parte de residentes y comerciantes del sector. Adicionalmente, se verificó que el alcance de la convocatoria fuera potenciado mediante la difusión institucional en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local, asegurando que la comunidad estuviera debidamente informada sobre los pormenores del Contrato de Obra No. 379 de 2025 y el valor de la inversión destinada a la recuperación del espacio público.

ANEXO 4. RADICACIÓN Y APROBACIÓN DE VOLANTE DE SOCIALIZACIÓN REUNIÓN DE INICIO, VOLANTE, SOPORTES DE DIVULGACIÓN DE PIEZAS.

9.2.2 VOLANTE DE INICIO DE OBRA

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó el seguimiento a la producción y distribución de las piezas de divulgación que describen los aspectos específicos del comienzo del proyecto. Al respecto, se observó que no se llevó a cabo la entrega del volante de inicio de obra para el Parque Carlos E. Restrepo (ID 15-009). Según lo manifestado por el contratista, esta omisión obedeció a la premura por parte del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño (FDLAN) en la apertura de las intervenciones físicas, lo cual limitó los tiempos requeridos para la distribución predio a predio que, según la normativa vigente, debe realizarse de manera conjunta con la convocatoria a la reunión de inicio.

No obstante, lo anterior, esta Interventoría ha instado formalmente al contratista a regularizar esta actividad, de socialización en los frentes de obra subsiguientes, garantizando que la comunidad del área de influencia reciba la información técnica detallada de manera oportuna. Se enfatizó al contratista la obligatoriedad de contar con la revisión y aprobación previa de estas piezas por parte de la Interventoría y la oficina de comunicaciones del FDLAN para dar cumplimiento estricto a los lineamientos contenidos en el Plan de Gestión Social aprobado, asegurando que la falta de este soporte documental en el presente periodo sea subsanada en las próximas programaciones de parques.

9.2.3 VOLANTES DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Se realizó el seguimiento y la validación de la entrega de piezas informativas diseñadas para notificar a la comunidad sobre el proceso de levantamiento de actas de vecindad. Estas piezas cumplen la función de informar de manera previa las fechas programadas para las visitas técnicas en los predios del área de influencia, tanto en su etapa inicial como final.

Durante el periodo reportado, se distribuyeron un total de cuarenta y siete (47) **volantes**, desglosados de la siguiente manera:

- **Primera visita:** 29 piezas entregadas.
- **Segunda visita:** 18 piezas entregadas.

La interventoría verificó que la distribución de estos soportes coincidiera con el cronograma de visitas técnicas programadas, asegurando el cumplimiento del programa de acompañamiento social y la debida atención a la comunidad.

ANEXO 5 VOLANTE DE SOCIALIZACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD, LISTA DE DIVULGACIÓN DE PIEZAS

9.2.4 VALLAS Y/O PENDONES INFORMATIVOS

En cumplimiento del Acuerdo 787 de 2020, se realizó el seguimiento y la validación de la instalación de una (1) valla informativa en el Parque La Valvanera (ID 15-009).

La interventoría constató que el elemento cumple con los requisitos normativos de identificación del proyecto, presupuesto y duración. Asimismo, se verificó la implementación del sistema de conteo regresivo, el cual permite a la comunidad conocer los días restantes para la finalización contractual de la obra. Se validó mediante registro fotográfico que el contratista realiza la actualización semanal de este conteo (cada viernes), garantizando la transparencia y el acceso a la información pública hasta la culminación de las actividades en este frente de trabajo.

Tabla 9. Registro fotográfico verificación Valla Informativa



Verificación de la instalación y visibilidad de la valla informativa del proyecto.

Tabla 8 Vallas de identificación y/o pendones informativos

NOMBRE	LUGAR Y FECHA	OBJETIVO	N° DE VALLAS INSTALADAS
Valla informativa	Parque La Valvanera cód. 15-009 7 de marzo 2026 (Instalación)	Informar a la comunidad sobre el proyecto, presupuesto y duración	1

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.2.5 DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

La Durante el periodo reportado, comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, no se registraron actividades ni avances para este ítem. Lo anterior responde a que el proyecto se encuentra en su etapa de alistamiento e inicio de obra, centrando los esfuerzos sociales en la socialización y vinculación de personal. El seguimiento a este componente se activará conforme al cronograma de ejecución aprobado para las fases posteriores.

9.2.6 PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN (PSI)

La interventoría realizó el seguimiento, control y verificación de la implementación de la estrategia de divulgación y visibilidad del proyecto, evidenciando que el contratista dio cumplimiento a la instalación de los elementos de información definidos contractualmente.

En desarrollo de las actividades de campo, se constató que el Punto Satélite de Información (PSI) se encuentra ubicado de manera estratégica en el Parque La Valvanera (ID 15-009), permitiendo el acceso oportuno a la información por parte de residentes y usuarios del sector. Respecto a este punto, se presentan las siguientes novedades de seguimiento:

- Instalación inicial: Realizada el 10 de marzo de 2026.
- Reposición por novedad: Tras evidenciarse el retiro del material por personas ajenas al contrato, la interventoría validó la reinstalación y actualización el día 13 de marzo de 2026, previo al inicio de las obras civiles.

Se verificaron las condiciones de visibilidad y operatividad del PSI, confirmando que cumple con su función como canal de información comunitaria conforme a los lineamientos del Plan de Gestión Social. Estos elementos contribuyen al fortalecimiento de los procesos de transparencia y acceso a la información durante la ejecución del proyecto.

Se deja constancia de que los elementos de información instalados contribuyen al fortalecimiento de los procesos de divulgación, transparencia y acceso a la información durante la ejecución del proyecto.

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO VALLA INFORMATIVA

Tabla 10. Registro fotográfico verificación PSI



Verificación técnica de la instalación y operatividad del Punto Satélite de Información (PSI).

Tabla 11: Instalación de Puntos de Información Satélite (PSI)

INFORMACIÓN PUNTOS SATÉLITE DE INFORMACIÓN			
PARQUE	**CÓDIGO**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**DIRECCIÓN**
Parque Carlos E. Restrepo (Valvanera)	15-009	10/03/2026 Reinstalación: 13/03/2026	Cr 24H # 16A - 27 Sur

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

ANEXO 7 FORMATO DE PUNTO DE INFORMACIÓN SATELITE.

Tabla 12 Indicadores de Programa

FORMULA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Total, PSI instalados X 100 = 100 % Total, PSI requeridos	1x 100= 100% 100
Total, vallas móviles instaladas X 100= 100% Total, vallas móviles requeridas	1x100= 100% 100
Total, Volantes convocatorias distribuidos 100 = 100 % Total, Volantes convocatorias requeridos	39x100= 100% 39
Total, Volantes de inicio distribuidos 100 = 100 % Total, Volantes de inicio requeridas	0x100=N.A 0
Total, Volantes informativos distribuidos X 100 = 100 Total, Volantes informativos requeridos	0x100= N.A 0

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el marco del Plan de Gestión Social, la interventoría realizó el seguimiento, control y verificación de la implementación del Programa de Atención a la Ciudadanía. Se constató que el contratista ha dispuesto los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar la atención oportuna de las solicitudes e inquietudes de la comunidad del área de influencia, conforme a las obligaciones contractuales.

9.3.1 CANALES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD- ATENCIÓN VIRTUAL

La interventoría verificó la disponibilidad y operatividad de los canales de comunicación dispuestos por el contratista. Se confirmó que tanto la línea telefónica/WhatsApp como el correo electrónico institucional se encuentran activos y funcionales.

Tabla 13 Canales de atención ciudadana

CANALES DE ATENCION A LA COMUNIDAD:	
Línea celular y WhatsApp	320 4856579
Correo electrónico	socialantonio2025@gmail.com
Horario de Atención	Lunes a viernes: 8:00 am – 11: 00 am
Día de recorrido de obra social y horario	Viernes 02:00 pm a 04:00 pm

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Asimismo, se realizó el seguimiento a las jornadas de atención en territorio, validando que el componente social del contratista realiza recorridos semanales (los días viernes) para la atención directa al usuario y la verificación de los elementos de información (PSI y vallas). Durante el periodo reportado, se validaron los siguientes recorridos de atención:

- **Seguimiento de campo:** Se registraron cuatro (4) recorridos los días 20 y 27 de febrero, y 06 y 13 de marzo de 2026.
- **Actividades realizadas:** Verificación de estado de vallas, puntos PSI y atención personalizada a transeúntes y residentes.

Tabla 14 Registro de recorridos

REGISTRO DE RECORRIDOS		
Fecha	Actividad Destacada	Resultado de Interventoría
20/02/2026	Recorrido de obra N°1	Verificación satisfactoria de PSI y Valla Informativa.

27/02/2026	Recorrido de obra N°2	Atención a comunidad transeúnte y validación de soportes.
06/03/2026	Recorrido de obra N°3	Suministro de información técnica/social a la comunidad.
13/03/2026	Recorrido de obra N°4	Verificación de actualización de piezas informativas.

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

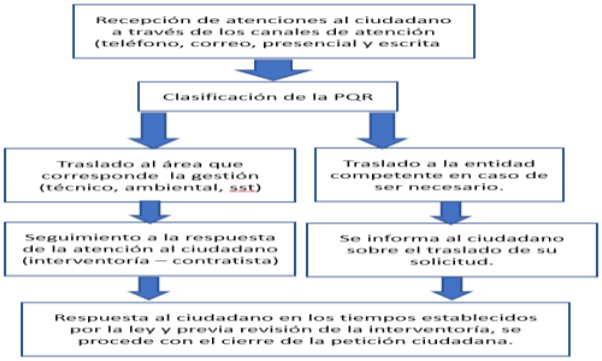
9.3.2 ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS – PQRDS

La interventoría realizó el seguimiento al sistema de registro y control de solicitudes ciudadanas implementado por el contratista. Se validó que el sistema permite la captura ordenada y sistemática de requerimientos a través de medios presenciales, escritos y virtuales (telefónico, correo electrónico y WhatsApp).

Se verificó el Flujo-grama de Atención al Ciudadano (Ilustración 2), el cual establece una ruta clara que contempla las etapas de recepción, clasificación, asignación por áreas (Técnica, Social, Ambiental o SST), gestión de la solución y respuesta formal al ciudadano dentro de los términos legales y contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, la interventoría constató que no se recibieron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRDS) a través de los canales oficiales. No obstante, se verificó que el contratista mantiene operativos los formatos de registro y la trazabilidad documental necesaria para asegurar una respuesta oportuna ante futuros requerimientos.

Ilustración 1 Flujograma de atención al ciudadano.



Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.3.3 METODOLOGÍA DE ATENCIÓN DE PQRDS

La interventoría validó la metodología implementada por el contratista para la atención al ciudadano, verificando que los recursos físicos, técnicos y humanos dispuestos cumplen con la finalidad de gestionar de manera integral las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRDS).

Se constató que el flujo de atención —que abarca desde la recepción y el registro hasta el trámite y la respuesta final— se ajusta estrictamente a los términos de ley y a lo exigido en el Anexo Técnico del Contrato 379 de 2025. Durante este periodo, la supervisión confirmó lo siguiente:

- Disponibilidad de Formatos: El contratista cuenta con el formato oficial de registro de PQRDS debidamente foliado y organizado.
- Capacidad de Clasificación: Se verificó que el equipo social posee la idoneidad para direccionar los requerimientos hacia las áreas técnica, ambiental o de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según la naturaleza de la solicitud.
- Trazabilidad: La ruta de atención establecida garantiza el seguimiento de cada solicitud desde su ingreso por canales presenciales, escritos o virtuales hasta su cierre formal y notificación al ciudadano.

Durante el periodo reportado, no se registraron PQRDS; sin embargo, la interventoría certifica que la metodología de atención se mantiene plenamente operativa y disponible para la comunidad del área de influencia.

9.3.4 MEDIOS DE ATENCIÓN

La interventoría realiza el seguimiento constante a la disponibilidad y funcionamiento de los medios de atención dispuestos por el contratista para la recepción de solicitudes ciudadanas. Se verificó que el proyecto cuenta con los canales contractuales obligatorios: línea telefónica exclusiva, WhatsApp, correo electrónico y conexión a internet estable.

En este sentido, se supervisa que estos canales permanezcan activos y que el contratista cumpla con el plazo de trámite establecido, el cual no debe superar los tres (3) días hábiles, salvo casos excepcionales validados por la interventoría. Asimismo, se garantiza el siguiente protocolo de gestión:

- Competencia Externa: En caso de que el requerimiento no sea competencia del contratista, se verifica la remisión formal a la entidad correspondiente.
- No Imputabilidad: Si el asunto no es responsabilidad del contrato, se exige el cierre mediante

respuesta escrita tipo oficio entregada al peticionario.

- Trazabilidad: Se supervisa que cada interacción cuente con el soporte documental que garantice la transparencia del proceso.

Tabla 15 indicador de gestión atención ciudadana (PQRSD)

Formula	Porcentaje de cumplimiento
Total, PQRDS recibidas x 100 = 100% Total, PQRDS cerradas	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del Plan de Gestión Social, la interventoría realizó el seguimiento a las acciones orientadas a promover el control social y la vinculación activa de la comunidad. Se verificó que el contratista generara los espacios de participación necesarios para garantizar la transparencia en el desarrollo del proyecto.

9.4.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

La interventoría supervisó y validó la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana para el proyecto de intervención del Parque Carlos E. Restrepo (La Valvanera) - ID 15-009, actividad realizada el día 02 de marzo de 2026 durante la reunión de inicio.

Se constató que el contratista incentivó la participación voluntaria, logrando la inscripción de seis (06) ciudadanos, quienes actuarán como representantes de los habitantes del área de influencia. La interventoría verificó la formalización de este espacio mediante la revisión del acta de conformación, los listados de asistencia y el registro fotográfico (Anexo 3 del informe del contratista). Se resalta que se ha establecido un canal de comunicación vía WhatsApp como medio primordial para el intercambio de información.

Tabla 16 Inscripción a comité de veeduría ciudadana

NOMBRE DEL VEEDOR	TELÉFONO	PARQUE
Alvaro Amaris Rojas	3219468601	La Valvanera
Herminda Guzmán	3138681494	La Valvanera
Nelsy (Apellido pendiente)	3004558060	La Valvanera

Oscar Jiménez	3012750166	La Valvanera
Gerardo Esteban Barreto	3104554213	La Valvanera
Ruth (Apellido pendiente)	3177711934	La Valvanera

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.4.2 REUNIONES DEL COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

La interventoría validó la metodología de seguimiento establecida para este programa, la cual contempla reuniones presenciales obligatorias bajo el siguiente esquema de avance físico:

1. Primera reunión: Al alcanzar el 50% de ejecución.
2. Segunda reunión: Al alcanzar el 80% de ejecución.
3. Reunión de finalización: Al completar el 100% de la intervención.

Para el periodo reportado (16 de febrero al 15 de marzo de 2026), se constató que no se realizaron reuniones de seguimiento, toda vez que el avance de la obra aún no alcanza los umbrales programados. No obstante, se verificó que el canal de comunicación preventivo con los veedores se encuentra activo.

Tabla 17 Indicadores Programa

Formula	Porcentaje de cumplimiento
$\frac{\text{Total, comités de veeduría conformados x 100 = 100 \%}}{\text{Total, comités de veeduría requeridos}}$	$\frac{1 \times 100 = 100\%}{100}$
$\frac{\text{Total, reuniones comités de veeduría realizados x 100 = 100\%}}{\text{Total, reuniones comités de veeduría requeridos}}$	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.5PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

El programa tiene como propósito generar oportunidades laborales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas de la comunidad en el área de influencia. La interventoría realizó el seguimiento a la vinculación de personal, verificando la priorización de mano de obra no calificada (MONC), personal local (MONCL) y poblaciones vulnerables.

Para el periodo reportado, se validó una fuerza laboral total de veintiséis (26) **personas**, distribuidas entre personal técnico, administrativo y operativo, tal como se detalla en el anexo de personal del contratista.

Tabla 2 PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO

No	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	JOSHYMARTH ANDREE ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR	23/02/2026	N/A
2	ALEXANDER RANGEL JAIME	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
3	HEVER HERNANDEZ REBUELTAS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
4	ADINAEL ENRIQUE MAETINEZ ARIAS	AYUDANTE	2/03/2026	N/A
5	FABIO EMILIO CETINA BAEZ	OFICIAL	23/02/2026	N/A
6	STIVEN URIEL BAEZ GARCIA	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
7	HECTOR MANUEL ESCOBAR BELEÑO	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
8	JHYSMARTH LEAO ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR	2/03/2026	N/A
9	JOBEL HERNANDEZ MURCIA	OFICIAL	23/02/2026	N/A
10	WILSON HERNANDEZ REVUELTAS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
11	JOSÉ LUIS HERNANDEZ LAGOS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
12	JOSÉ ISAIAS MORALES FLOREZ	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
13	KEVIN STIVEN HERNANDEZ PARRA	AYUDANTE	2/03/2026	N/A
14	EULISES DE JESUS GARCIA RIOS	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
15	SEVERO CIFUENTES CETINA	OFICIAL	23/02/2026	N/A
16	WELFER SNEIDER VARGAS MARIN	AYUDANTE	2/03/2026	N/A

No	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
17	JOSÉ LEONARDO FERIZ GUZMAN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	23/02/2026	N/A
18	DORIS MARIA ORTIZ BARON	RESIDENTE SOCIAL	23/02/2026	N/A
19	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	RESIDENTE DE TRANSITO	23/02/2026	N/A
20	DANIELA CALDERON HERNANDEZ	RESIDENTE TECNICO	23/02/2026	N/A
21	EDINSON FABIAN HERNANDEZ ALDANA	AUXILIAR DE INGENIERIA	23/02/2026	N/A
22	JHON ALEXANDER PEÑA GUZMAN	RESIDENTE SST	23/02/2026	N/A
23	ANGIE ALEJANDRA ROJAS LANDINEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	23/02/2026	N/A
24	LAURA CAMILA TORRES CHAVEZ	INSPECTORA DE OBRA	23/02/2026	N/A
25	SANDRA CATALINA IGUA CORTES	APOYO AMBIENTAL - SST	23/02/2026	N/A
26	JEAN CARLOS TORRES CALDERON	RESIDENTE DE OBRA	23/02/2026	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.5.1 PERSONAL MONC

De acuerdo con los requerimientos contractuales, el contratista debe vincular un mínimo del 15% de personal MONC (ayudantes, cargue, limpieza, etc.).

- Personal vinculado: 16 personas.
- Porcentaje alcanzado: 61.53%, superando ampliamente el mínimo requerido.
- Verificación: Se validó la coherencia de esta información con el Informe N° 1 de SST y las planillas de registro.

Tabla 3 PERSONAL MONC VINCULADO AL CONTRATO

NO.	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO
1	JOSHYMARTH ANDREE ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR	23/02/2026	N/A

NO.	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO
2	ALEXANDER RANGEL JAIME	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
3	HEVER HERNANDEZ REBUELTAS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
4	ADINAEL ENRIQUE MAETINEZ ARIAS	AYUDANTE	2/03/2026	N/A
5	FABIO EMILIO CETINA BAEZ	OFICIAL	23/02/2026	N/A
6	STIVEN URIEL BAEZ GARCIA	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
7	HECTOR MANUEL ESCOBAR BELEÑO	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
8	JHYSMARTH LEAO ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR	2/03/2026	N/A
9	JOBEL HERNANDEZ MURCIA	OFICIAL	23/02/2026	N/A
10	WILSON HERNANDEZ REVUELTAS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
11	JOSÉ LUIS HERNANDEZ LAGOS	OFICIAL	23/02/2026	N/A
12	JOSÉ ISAIAS MORALES FLOREZ	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
13	KEVIN STIVEN HERNANDEZ PARRA	AYUDANTE	2/03/2026	N/A
14	EULISES DE JESUS GARCIA RIOS	AYUDANTE	23/02/2026	N/A
15	SEVERO CIFUENTES CETINA	OFICIAL	23/02/2026	N/A
16	WELFER SNEIDER VARGAS MARIN	AYUDANTE	2/03/2026	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.5.2 PERSONAL MONCL

El contrato exige que el **15%** de la MONC resida en la localidad de **Antonio Nariño**, acreditado mediante certificado de residencia o recibos de servicios públicos.

- **Estado actual:** Al cierre de este periodo, **no se evidencia vinculación de personal local**.
- **Gestión de Interventoría:** Se constató que la convocatoria fue socializada en la reunión de inicio; sin embargo, no se han recibido hojas de vida que cumplan el perfil. Se insta al contratista a fortalecer la difusión en los Puntos Satélites de Información (PSI) para dar cumplimiento a esta obligación en el próximo periodo.

9.5.3 PERSONAL VULNERABLE O CON HABILIDADES ESPECIALES

En cumplimiento de la Directiva 001 de 2011, se debe promover la contratación de personas en condiciones de vulnerabilidad o exclusión.

- **Personal vinculado:** 9 personas (perfiles SISBEN categorías B y C).
- **Porcentaje alcanzado: 34.62%**, cumpliendo satisfactoriamente con la política de democratización de oportunidades.

Tabla 4 PERSONAL VULNERABLE VINCULADO AL CONTRATO

NO.	NOMBRE	CARGO /PERFIL SISBEN	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO
1	JOSHYMARTH ANDREE ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR C7 VULNERABLE	23/02/2026	N/A
2	ALEXANDER RANGEL JAIME	AYUDANTE C15 VULNERABLE	23/02/2026	N/A
3	HECTOR MANUEL ESCOBAR BELEÑO	AYUDANTE C11 VULNERABLE	23/02/2026	N/A
4	JHYSMARTH LEAO ESTUPIÑAN HERNANDEZ	OPERADOR C7 VULNERABLE	2/03/2026	N/A
5	KEVIN STIVEN HERNANDEZ PARRA	AYUDANTE C1 VULNERABLE	2/03/2026	N/A
6	EULISES DE JESUS GARCIA RIOS	AYUDANTE B6 POBREZA MODERADA	23/02/2026	N/A
7	SEVERO CIFUENTES CETINA	OFICIAL B7 POBREZA MODERADA	23/02/2026	N/A
8	WELFER SNEIDER VARGAS MARIN	AYUDANTE B1 POBREZA MODERADA	2/03/2026	N/A
9	JHON ALEXANDER PEÑA GUZMAN	RESIDENTE SST B5 POBREZA MODERADA	23/02/2026	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

ANEXO 8 DOCUMENTACIÓN DE CONDICIÓN VULNERABLE

9.5.4 CONTRATACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

Conforme al Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista debe mantener un mínimo del 13.8% de vinculación femenina en la ejecución del proyecto.

- **Personal vinculado:** Se registra la vinculación de 6 mujeres en cargos estratégicos de residencia (Social, Ambiental, SST, Tránsito, Técnico) e inspección de obra.

- **Porcentaje alcanzado:** Se reporta un cumplimiento del 23%, superando el umbral normativo establecido para el contrato.

Verificación de Interventoría: La Interventoría realizó la revisión documental de los soportes de vinculación y el cruce con las planillas de seguridad social, validando la veracidad de la información reportada por el contratista. Asimismo, se adjunta el **formato de seguimiento y validación de personal de la Interventoría** como parte integral del soporte de cumplimiento.

- **Personal vinculado:** 6 mujeres en cargos de residentes (Social, Ambiental, SST, Tránsito, Técnico) e inspección.
- **Porcentaje alcanzado: 23%**, superando el umbral normativo establecido.

Tabla 5 PERSONAL VULNERABLE VINCULADO AL CONTRATO

No	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	RESIDENTE DE TRANSITO	23/02/2026	N/A
2	DANIELA CALDERON HERNANDEZ	RESIDENTE TECNICO	23/02/2026	N/A
3	ANGIE ALEJANDRA ROJAS LANDINEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	23/02/2026	N/A
4	LAURA CAMILA TORRES CHAVEZ	INSPECTORA DE OBRA	23/02/2026	N/A
5	SANDRA CATALINA IGUA CORTES	APOYO AMBIENTAL - SST	23/02/2026	N/A
6	DORIS MARIA ORTIZ BARON	RESIDENTE SOCIAL	23/02/2026	N/A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

ANEXO 9. SOPORTES DE VINCULACION DE GÉNERO DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA

Tabla 22 Consolidado de Indicadores de Empleo

CATEGORÍA	TOTAL, VINCULADOS	% LOGRADO	META MIN.
TOTAL PERSONAL	26	100%	N/A
MONC	16	61.54%	15%

MONCL	0	0%	15%
MUJERES	6	23.08%	13.8%
VULNERABLE	9	34.62%	5%

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Tabla 123 Indicador Generación de empleo

INDICADOR	FÓRMULA	
Vinculación MONCL	$\frac{\text{Total personal MONCL x 100}}{100} = 100\%$	N. A
Población Vulnerable	$\frac{\text{Personal vulnerable x 100}}{100} = 100\%$	$\frac{9 \times 26}{100} = 34.62\%$
Enfoque de Género	$\frac{\text{Personal femenino x 100}}{100} = 100\%$	$\frac{6x26}{100} = 23.08\%$

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Nota de Interventoría: *Se observa un cumplimiento destacado en la vinculación de población vulnerable y mujeres, superando los mínimos requeridos. No obstante, se requiere que el contratista fortalezca la convocatoria para mano de obra local (MONCL).*

9.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

La interventoría realizó el seguimiento al acompañamiento social en las actividades técnicas que requieren interacción directa con la comunidad. Se verificó la participación activa del profesional social del contratista en articulación con el equipo técnico, facilitando el acercamiento con los residentes y garantizando la transparencia en los procesos preventivos al inicio de obra

9.6.1 ACTAS DE VECINDAD

Se supervisó el proceso de levantamiento de actas de vecindad, cuyo objetivo es establecer el estado físico inicial de los inmuebles colindantes al Parque Carlos E. Restrepo (ID 15-009). La Interventoría validó que el equipo de actas (conformado por profesionales técnicos y sociales) realizara los registros fotográficos y fílmicos de manera organizada, informando previamente a los propietarios sobre el alcance de la actividad.

Durante este periodo, se verificó que el contratista efectuó el levantamiento del estado inicial de la zona de influencia, incluyendo el inventario de elementos existentes en el espacio público (andenes, zonas verdes y mobiliario urbano) que podrían verse afectados durante la ejecución.

9.6.2 ACTAS DE VECINDAD DE INICIO

En relación con las metas del periodo, la interventoría constató la ejecución de treinta (30) actas de vecindad de inicio. Se verificó que el proceso incluyó la socialización predio a predio y el registro documental necesario para deslindar responsabilidades.

***Nota de radicación**: Si bien el trabajo de campo fue ejecutado en su totalidad para estas treinta (30) actas, el contratista se encuentra en fase de consolidación de soportes. Por lo tanto, el indicador de cumplimiento se verá reflejado una vez sean radicadas y aprobadas formalmente por esta interventoría en el próximo periodo reportado (Anexo 10).*

ANEXO 10 MATRIZ ACTAS DE VECINDAD PARQUE CARLOS E RESTREPO COD 15-009.

9.6.3 CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD

No se realizaron cierres en este periodo, considerando que el proyecto se encuentra en su etapa inicial de ejecución.

9.6.4 ACTAS DE COMPROMISO

No se suscribieron acuerdos específicos o compromisos adicionales con la comunidad durante este mes, manteniendo el esquema de atención a través de los canales de PQRDS ya establecidos.

Tabla 24 Indicador Actividades Técnicas

Formula	Porcentaje de cumplimiento
$\frac{\text{No. de actas de vecindad de inicio realizadas}}{\text{No. de actas de vecindad de inicio programadas}} \times 100$	$\frac{0 * 100}{0} = 0\%$
$\frac{\text{No. de actas de vecindad de cierre realizadas}}{\text{No. de actas de vecindad de cierre programadas}} \times 100$	$\frac{0 * 100}{0} = 0\%$

$\frac{\text{No. de actas de compromiso realizadas}}{\text{No. de actas de compromiso programadas}} \times 100$	$\frac{0 * 100}{0} = 0\%$
$\frac{\text{No. de actas de acceso vehicular realizadas}}{\text{No. de actas de acceso vehicular programadas}} \times 100$	$\frac{0 * 100}{0} = 0\%$

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Observación Interventoría: *Se certifica que el contratista cumplió con el cronograma de visitas predio a predio para las actas de vecindad. Se recomienda agilizar el proceso de digitalización y foliado de los soportes para que la radicación en el segundo periodo coincida con el 100% de la meta establecida para este frente de obra*

9.7PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Interventoría realiza el seguimiento y control integral a las actividades ejecutadas por el Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la adecuada gestión de los impactos sociales del proyecto

9.7.1 INFORMES SEMANALES

El Contratista remite semanalmente el consolidado de actividades, incluyendo el registro de atención ciudadana (PQRDS) y soportes documentales. Durante el periodo reportado, se radicaron **tres (3) informes semanales** mediante el oficio **OFC-OBR-016,** estos fueron revisados y aprobados por esta interventoría por medio de oficio **IYCA-393-2025-015**

ANEXO 11 INFORMES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL

Tabla 25 Informes semanales de gestión social

INFORMES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL		
No	**PERIODO DE REPORTE**	**ESTADO**
1	16 de febrero al 21 de febrero 2026	Radicado con oficio: OFC-OBR-016 Aprobado con oficio: IYCA-393-2025-015
2	23 de febrero al 28 de febrero 2026	Radicado con oficio: OFC-OBR-016 Aprobado con oficio: IYCA-393-2025-015
3	02 de marzo al 07 de marzo 2026	Radicado con oficio: OFC-OBR-016 Aprobado con oficio: IYCA-393-2025-015

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Tabla 26 indicador de gestión informes semanales

INDICADORES DE GESTIÓN	
ITEM	INDICADOR
Informes semanales	3X100=75% 4

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

Nota: *El 75% en informes semanales responde a que el corte del presente informe mensual se realiza antes de completar la cuarta semana del mes calendario de marzo*

9.7.2 8.6.2 INFORME MENSUAL

Se establecen los siguientes protocolos para la consolidación de la información:

- **Informe Mensual:** Presentación dentro de los primeros cinco (5) días posteriores al corte. La interventoría dispone de cinco (5) días adicionales para su aprobación y remisión al FDLAN.
-

Tabla 27 Indicador de gestión informe mensual

INDICADORES DE GESTIÓN	
ITEM	INDICADOR
Informes mensuales	N. A

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

9.7.3 INFORME FINAL

Entrega obligatoria dentro de los veinte (20) días calendario posteriores al acta de recibo final de obra, incluyendo el inventario completo de actas de vecindad

9.7.4 COMITÉ INTEGRAL DE OBRA

La interventoría lidera y documenta los espacios de articulación para garantizar la trazabilidad de las decisiones. Durante el periodo, se destacan:

Tabla 28 Comité de seguimiento a contratos

COMITÉ DE SEGUIMIENTO		
No ACTA	**FECHA**	**TEMA**
1	10/02/2026	RECONOCIMINETO DE PARQUES
2	19/02/2026	COMITÉ OBRA #1
3	26/02/2026	COMITÉ OBRA #2
4	5/03/2026	COMITÉ OBRA #3
5	12/03/2026	COMITÉ OBRA #4 (virtual)

Fuente: Verificación de Interventoría basada en el Informe Mensual del Contratista

ANEXO 12. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

9.7.4.1 DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO SOCIAL

A continuación, se relacionan los principales hitos validados por la interventoría mediante las actas de seguimiento social:

- **Semana 16 al 21 de febrero (Acta 01):** Se realizó la revisión inicial del Plan de Gestión Social (PGS) y se emitieron observaciones técnicas. Se gestionó el contacto con los presidentes de la JAC y se validaron los rediseños de piezas comunicativas con el área de prensa.

- **Semana 23 al 28 de febrero (Acta 02):** Se supervisaron los ajustes de logos y códigos en vallas y volantes. Se coordinó la logística de la reunión inicial y se aprobaron los formatos editables de actas y registros fotográficos mediante oficio IYCA-393-2025-003.

- **Semana 02 al 07 de marzo (Acta 03):** La interventoría avaló la Reunión de Inicio de Obra (02 de marzo). Se emitió concepto favorable para la radicación del PGS y se verificó la instalación física de la valla informativa en el Parque La Valvanera.

- **Semana 09 al 14 de marzo (Acta 04):** Se revisaron los volantes para la reunión extraordinaria convocada por el FDLAN. En recorrido de campo, se verificó la permanencia del Punto Satélite de Información (PSI) y la valla en el Parque La Valvanera.

ANEXO 12 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

10. CONCLUSIONES

A partir de la supervisión realizada durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones respecto a la gestión social del Contrato de Obra No. 379-2025:

- **Validación del Plan de Gestión Social (PGS):** El PGS se consolidó como la herramienta técnica fundamental para dar cumplimiento al Anexo Técnico del contrato. La Interventoría realizó un seguimiento riguroso, emitiendo observaciones oportunas que permitieron la aprobación y radicación final del documento para el inicio de las intervenciones.

- **Efectividad en la Información y Divulgación:** Se verificó el cumplimiento del 100% en la realización de la Reunión de Inicio (02 de marzo) y la instalación de la valla informativa y el Punto Satélite de Información (PSI) en el Parque La Valvanera. No obstante, se identificó que el contratista presentó retrasos iniciales en la entrega de piezas para aprobación, situación que fue subsanada bajo supervisión de esta Interventoría.

- **Articulación Institucional con Prensa:** Se destaca la gestión directa de la Interventoría con la oficina de prensa del FDLAN, lo cual garantizó que todas las piezas comunicativas (volantes y vallas) cumplieran estrictamente con los lineamientos de imagen institucional antes de su difusión en comunidad.

- **Seguimiento a la Participación Ciudadana:** Se validó la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana con seis (6) integrantes. La Interventoría constató el interés de la comunidad del barrio Restrepo y aseguró que se estableciera el canal de WhatsApp como medio de comunicación bidireccional permanente.

- **Evaluación de Metas de Empleo:** Si bien el contratista supera los porcentajes mínimos en enfoque de género (23%) y población vulnerable (34.62%), la Interventoría concluye que existe una deficiencia en la vinculación de mano de obra local (MONCL). Se deja constancia de la necesidad de fortalecer las convocatorias en la localidad de Antonio Nariño para los próximos periodos.

- **Acompañamiento a Actividades Técnicas:** Se verificó la ejecución de treinta (30) actas de vecindad en el área de influencia. Aunque el trabajo de campo fue satisfactorio, la Interventoría queda a la espera de la radicación formal de los expedientes debidamente foliados para su aprobación técnica definitiva.

- **Operatividad de Canales de Atención:** Se constató la habilitación de los canales de atención al ciudadano (línea telefónica y correo electrónico). Durante el periodo no se reportaron PQRDS, lo cual indica una etapa inicial sin conflictos sociales críticos, pero requiere mantener la vigilancia sobre el PSI una vez aumente la intensidad de la obra.

- **Trazabilidad de la Gestión Social:** Mediante las cuatro (4) actas de seguimiento social levantadas por la Interventoría, se garantizó la trazabilidad de todos los compromisos adquiridos por el contratista, asegurando que cada ajuste solicitado al componente social fuera implementado en los tiempos previstos.

ANEXO 1

ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 379-2025-CPS-(143423)

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/OMANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

VALOR: $ 2.035.995.314
PLAZO: 7 MESES

El día 16 de FEBRERO de 2026 se reunieron los señores de la CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR conformada por: PROYECTOS - CR S.A.S BIC con NIT: 901.841.386-4 y EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S. con NIT: 901.629.216-3 en cabeza de su representante legal NESTOR RAUL GALINDO ROJAS identificado(a) con C.C. 19.388.026, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No. 379-2025-CPS-(143423), con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

R.L. NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
C.C. 19.388.026
PROYECTOS - CR S.A.S BIC
NIT. 901.841.386-4
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.
NIT. 901.629.216-3

Por la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO,

LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393-2025-CPS-(143427)

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO NARIÑO

VALOR: $ 175.243.190
PLAZO: 7 MESES

El día 16 de FEBRERO de 2026 se reunieron los señores de la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS con NIT 900107376-1 en cabeza de su representante legal CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA identificado(a) con C.C. 79.939.003, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393-2025-CPS-(143427), con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

R.L. CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
C.C. 79.939.003
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
NIT. 900107376-1

Por la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO,

LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ANEXO 2

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026 OFC-OBR-012

Señores:
INTERVENTORIA

REFERENCIA: 379-2025 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

ASUNTO: RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V1

El CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO CR 2025, en cumplimiento de sus funciones se permite enviar, el plan de gestión social V1 con sus respectivos anexos.

Agradezco su atención

Atentamente,

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
C.C. 19.388.026 REPRESENTANTE
CONSORCIO PARQUES
ANTONIO CR 2025

Bogotá D.C, 04 de Marzo de 2026

IYCA-393-2025-006

Señores
CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
Nestor Raul Galindo Rojas
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V.2. COP-379-2025 – RESPUESTA COMUNICADO OFC-OBR-012.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los programas y lineamientos contractuales, nos permitimos informar que después de realizar la revisión del **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V.2**, presentado por la profesional social del **CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025,** nos permitimos emitir aprobación del mismo.

Es importante tener en cuenta:

- Que esta interventoría realizó ajustes de forma tanto en el cuerpo del documento como en algunos formatos anexos al mismo.
- Siguiendo la directriz de la Oficina de Prensa, todas las piezas informativas que sean distribuidas en el contrato, deberán ser remitidas a la oficina de prensa del FDLAN vía correo electrónico, para su aprobación y ajustes si se requiere.
- Se autoriza entrega de volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad en el parque la Valvanera, revisados y aprobados por esta interventoría para primera y segunda visita, debido a la premura en el desarrollo de la actividad, mismos que fueron remitidos a Prensa el día de hoy.

Por favor dar continuidad al trámite correspondiente.

Se remite Plan de Gestión Social en PDF con firmas, y 18 anexos de formatos y piezas informativas.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

ANEXO 3

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	**FORMATO** ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD **PROGRAMA** INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO · BOGOTÁ
CONTRATO No.: FDLAN 379-2025 FECHA: 02 DE MARZO DEL AÑO 2026	HORA INICIO: 11:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 P.M	FO-S-001 Hoja: 1 DE 8 Acta No 1

PROYECTO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

ORDEN DEL DÍA

1. Características del contrato.
2. Presentación entidad contratante, equipos de trabajo obra e interventoría.
3. Generalidades del contrato.
4. Componente técnico
5. Componente Ambiental.
6. Componente SST- seguridad y salud en el trabajo.
7. Programa de Gestión Social.
8. Inquietudes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 AM del día lunes 02 de marzo del año 2026, se da apertura a la reunión de socialización de inicio de obra en el parque Carlos E Restrepo (La Valvanera correspondiente al código 15-009, contando con la participación de la comunidad de la localidad de Antonio Nariño, personal profesional de Interventoría consorcio Interventoría y construciviles SAS, Contratista Consorcio parques Antonio CR 2025, y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

La Residente Social del contratista da la bienvenida a los asistentes, indicando la importancia de su participación en los procesos informativos del proyecto. Por tanto, se procede con la explicación de la dinámica con la que se desarrollará el encuentro, el cual tiene como objetivo socializar el alcance de las actividades a ejecutar y explicar el proceso de intervención de mantenimiento, mejoramiento y/o reconstrucción del parque referente al código 15-009.

Dando cumplimiento a lo establecido para eventos públicos en el marco de la Ley de Garantías, se procede a dar lectura al siguiente texto institucional:

"La Administración Distrital informa a la ciudadanía que nos acompaña en este espacio, que la reunión o evento a la que daremos inicio es de carácter institucional, destinado exclusivamente al desarrollo de actividades de carácter público y no político. Que en cumplimiento de la Ley 996 de 2005 y de los principios de neutralidad y transparencia, se certifica que en este evento no se encuentran ni participan candidatos, voceros de campañas, ni personas que puedan obtener ventaja electoral a partir de su realización, que, si por alguna razón se encuentran, de manera respetuosa solicitamos su retiro.
Recordamos que los recursos, espacios y actividades del Distrito no pueden utilizarse para fines proselitistas, ni directa ni indirectamente. Nuestro compromiso es garantizar que cada acto público preserve la imparcialidad.
Este evento se desarrolla exclusivamente en el marco de la gestión institucional y al servicio de la ciudadanía y en desarrollo del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

Teniendo en cuenta el orden del del día, se brinda recomendaciones generales para el desarrollo de la reunión:

1. Diligenciamiento del listado de asistencia.
2. Las preguntas y/o aportes que surjan de la reunión se dejaran para el final, una vez se hayan dado a conocer las actividades de cada componente.

3. Al realizar la intervención mantener un tono de voz agradable, lenguaje respetuoso y respetar la palabra de los demás.

Dando continuidad al orden del día:

- ***CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:***

Ejecutar a monto agotable las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los parques priorizados en la localidad de Antonio Nariño, garantizando condiciones de accesibilidad, calidad y cumplimiento de la normativa vigente.

- ***PRESENTACIÓN DEL FONODO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO***

Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Alcalde Local: Luisa María Ramírez Riasco
Supervisión: Ingeniero Mauricio Contreras
Apoyo a la Supervisión Arquitecto, Juan Camilo Gallego

- ***PRESENTACIÓN DE INTERVENTORÍA***

Se refiere que la firma interventora CONSORCIO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS, cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de sus actividades.

- Director de Obra Ingeniero Luis Carlos Galvis Velasco
- Residente Técnico Ingeniero Carlos Andrés Lemus
- Residente ambiental Ingeniero Jhon Ortegón
- Residente SST Ingeniero Mauricio Beltrán
- Residente Social Trabajadora Social. Vanessa Gómez

- ***PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA***

Se refiere al contratista ejecutor, CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de sus actividades.

- Director de Obra Ingeniero José Leonardo Feriz Guzmán
- Residente de Obra Ingeniero Jean Carlos Torres Calderón
- Residente Ambiental Ingeniera Angie Alejandra Rojas Landinez
- Residente SST Ingeniero Jhon Alexander Peña Guzmán
- Residente Social Trabajadora Social Doris María Ortiz Barón

- ***OBJETIVOS Y TIPO DE PROYECTO***

El presente contrato de Obra pública, refiere al número 379 de 2025 cuyo objeto es “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

- ***ACCIONES CONTEMPLADAS PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN***

El presente contrato contempla la ejecución a monto agotable de actividades de diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento de los parques, con el propósito de recuperar su funcionalidad y condiciones físicas, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica.

- ***COMPONENTE TÉCNICO***

El Residente Técnico del contratista informa que En el Parque Carlos E Restrepo (Valvanera) 15-009, el componente técnico contempla una intervención integral de rehabilitación que incluye la demolición y reconstrucción de andenes perimetrales e internos, ampliación de secciones peatonales hacia el interior del parque garantizar accesibilidad universal conforme a la normatividad vigente. Se realizará la conformación y nivelación del terreno para homogenizar superficies y mejorar la conectividad interna. Las canchas deportivas serán rehabilitadas mediante la adecuación estructural de la base y la construcción de superficie en asfalto, incluyendo demarcación reglamentaria. Asimismo, la zona infantil será reubicada en el área posterior del CAI, en un espacio más controlado y seguro, contemplando la instalación de superficie amortiguante. Finalmente, se construirá una nueva plaza dura para actividades culturales y comunitarias, bajo criterios técnicos de durabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de las especificaciones del IDRD y la normativa urbana aplicable.

- ***COMPONENTE AMBIENTAL***

La Residente ambiental del contratista da a conocer que desde el componente se tiene por objeto minimizar los posibles impactos ambientales identificados en el área de influencia del proyecto y de esta manera dar cumplimiento a las exigencias ambientales legales. Las actividades relacionadas a la presente área son:

- Permisos ambientales.
- Capacitaciones ambientales.
- Manejo de materiales de construcción y demolición
- Acopios.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Disposición de RCD y ordinarios.
- Campamento.
- Cerramiento y señalización.
- Protección de individuos arbóreos
- Protección de cuerpos de agua

- ***COMPONENTE SST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

El Residente SST del contratista da a conocer que el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se ha diseñado para prevenir, minimizar accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, proteger, promover la salud de los trabajadores y cumplir con

la normatividad vigente. Las actividades relacionadas a la presente área son:

- Prevenir y/o controlar los riesgos en las diferentes áreas y lugares donde se desarrollan los trabajos.
- Prevenir y/o mitigar cualquier impacto en la salud que se genere en la ejecución de los trabajos.
- Sistematizar las actividades de prevención de Riesgos y deterioro en la salud.
- Incrementar el compromiso del auto cuidado.
- Identificar y eliminarlos condiciones inseguras.
- Programa medicina y prevención para el trabajo.
- Condiciones de salud.
- Campaña prevención del riesgo.
- Entrenamiento básico.
- Identificación de riesgos.
- Cero accidentes.
- Plan de emergencias

➢ ***COMPONENTE SOCIAL***

La Residente Social del contratista da a conocer que desde el plan de gestión social se ejecutaran los siguientes programas:

PROGRAMA DE INFORMACIÓN CUIDADANA

Las actividades a ejecutar dentro del programa hacen referencia a reuniones de inicio, extraordinarias y de cierre las cuales tiene como objetivo informar a la comunidad el desarrollo del proyecto.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

El programa refiere a los volantes informativos que se entregan a la comunidad con aspectos específicos relacionados con el proyecto

PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Dentro de este programa, se ofrecerán atenciones, gestiones y trámites a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna. Para ello, se mencionan los diferentes canales de atención que son: correo electrónico: socialantonio2025@gmail.com, teléfono: 3204856579, lo anterior contando con un horario establecido de atención ciudadana virtual de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 04:00 pm y sábados de 08:00 am a las 11:00 am.

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

En este programa se brinda el espacio para que la comunidad participe de la veeduría ciudadana del proyecto en ejecución. Dando respuesta a las diferentes inquietudes que surjan por el desarrollo diario de la obra, facilitando así los procesos de comunicación, permitiendo respuestas oportunas y veraces. Para dar cumplimiento a lo anterior se realiza invitación a los asistentes a ser inscribirse en el comité

veedor con el fin de mantener una comunicación fluida y constante.

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Busca la vinculación de personal de mano de obra no calificada (MONC), para lo anterior el consorcio, brinda los canales de atención ciudadana para la recepción de las hojas de vida, para ejercer puestos laborales como auxiliares de tráfico, ayudantes de obra y BOAL. Es importante tener en cuenta que se tiene prioridad con las personas que habiten en la localidad.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

El programa busca generar un canal de comunicación donde la comunidad refiera sus duda e inquietudes a nivel técnico, desde componente social se realiza un acompañamiento y acercamiento a la comunidad con actividades como lo son, actas de vecindad de inicio, actas de compromiso y actas de vecindad de cierre.

NOTA: Se lleva a cabo la inscripción de comité de veeduría ciudadana y se inscribieron las siguientes personas:

1. Álvaro Amaris Rojas
2. Herminda Guzmán
3. Nelsy JAC
4. Oscar Cristóbal
5. Gerardo Esteban Barreto
6. Ruth

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

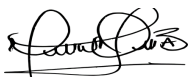
Se da apertura al espacio de preguntas y/o aportes de la comunidad, por tanto, la residente social del contratista da la palabra a la ciudadanía, quienes manifiestan lo siguiente:

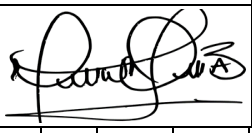
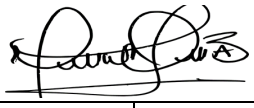
- Victor Rodriguez ¿Qué tipo de intervención se le va a realizar al parque?
 Responde residente técnico del contratista, indicando que, al parque se le realizará una intervención general de rehabilitación la cual contempla la reconstrucción de espacio público, mejoramiento y nivelación de superficies, adecuación de las canchas deportivas con superficie en asfalto, reubicación de la zona infantil y construcción de una plaza dura para actividades comunitarias.
- Álvaro Amaris manifiesta que, en representación de la comunidad, no está de acuerdo con la eliminación de una de las canchas de baloncesto, señalando que actualmente el parque cuenta con dos canchas y que la propuesta de dejar únicamente una cancha reduciría el espacio disponible para la práctica deportiva. En este sentido, indica que la comunidad no respalda dicha modificación, ya que considera importante mantener las dos canchas existentes para garantizar el acceso y uso adecuado de este escenario por parte de la comunidad del sector.
 Responde el Apoyo a la Supervisión, Arquitecto Juan Camilo Gallego, manifiesta que en esta etapa del proyecto se dará inicio a la intervención en las zonas que ya cuentan con aprobación por parte de la comunidad, tales como el cambio de la estructura del piso en la cancha de

microfútbol, el traslado de la zona infantil, entre otras intervenciones previamente concertadas. Así mismo, indica que las demás áreas en las que aún no se ha logrado un acuerdo serán revisadas en una próxima reunión con la comunidad, con el fin de dialogar y llegar a consensos sobre las zonas faltantes por intervenir

- Ruth Ardila ¿Que pasara con las materas?
 Responde El Residente Técnico del contratista responde que las materas actualmente instaladas en el parque no serán retiradas de manera definitiva, sino que serán trasladadas a otra ubicación dentro del mismo parque, de acuerdo con los ajustes contemplados en la intervención. Lo anterior con el fin de reorganizar los espacios y mejorar la funcionalidad de las áreas intervenidas, garantizando al mismo tiempo la permanencia de los elementos paisajísticos y la conservación de la vegetación existente dentro del parque.
- Gerardo Barreto ¿En qué material quedará la cancha de microfútbol, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en enchape, condición que dificulta su uso para la práctica deportiva y genera inconformidad en la comunidad al no poder utilizar adecuadamente este espacio del parque?
 Responde el residente técnico del contratista indicando que, la cancha de microfútbol será intervenida mediante la adecuación de su estructura y la construcción de una nueva superficie en asfalto, material que permitirá mejorar las condiciones de uso, seguridad y durabilidad del escenario deportivo. Esta intervención se plantea teniendo en cuenta que actualmente la cancha se encuentra en enchape, lo que limita su uso por parte de la comunidad, por lo que el cambio a superficie asfáltica permitirá que el espacio sea más funcional, seguro y apto para la práctica deportiva.
- Ruth Ardila ¿La huerta polinizadora que está en el parque la van a quitar?
 Responde el residente técnico del contratista indicando que, la huerta polinizadora existente en el parque no será intervenida ni retirada, por lo que se mantendrá en su ubicación actual, garantizando su conservación como parte de los espacios ambientales del parque y reconociendo su importancia para la biodiversidad y los procesos de polinización en el sector.
- Herminda Guzmán ¿Qué tipo de cerramiento se va a instalar?
 Responde el residente técnico del contratista manifiesta que se instalará un cerramiento mixto, el cual estará conformado por polimalla en la parte superior y polisombra en la zona inferior. Este tipo de cerramiento permitirá delimitar el área de intervención y mantener la visibilidad del espacio.
- Oscar Cristóbal ¿Se va a encerrar todo el parque?
 Responde el residente técnico del contratista indicando que, se realizará un cerramiento total del parque, teniendo en cuenta que durante la ejecución de las obras habrá maquinaria en funcionamiento, ingreso de materiales y actividades propias del proceso constructivo. Por lo anterior, y con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad y prevenir posibles accidentes, se implementará el cerramiento total del parque mientras se desarrollan las actividades de intervención.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE**

		CUMPLIMIENTO
Se da cierre a la reunión siendo las 12:30 P.M del del día 02 de marzo del año 2026.		
FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
LUIS CARLOS GALVIS VELASCO	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS DIRECTORA DE OBRA	
CARLOS ANDRES LEMUS	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS RESIDENTE TÉCNICO	
MAURICIO BELTRÁN	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS RESIDENTE SST	
JHON ORTEGÓN	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS RESIDENTE AMBIENTAL	
VANESSA GOMÉZ	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS RESIDENTE SOCIAL	
JOSÉ LEONARDO FERIZ GUZMÁN	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 DIRECTOR DE OBRA	
JEAN CARLOS TORRES CALDERÓN	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 RESIDENTE TÉCNICO	
ANGIE ALAEJANDRA ROJA LANDINEZ	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 RESIDENTE AMBIENTAL	
JHON ALEXANDER PEÑA GÚMAN	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 RESIDENTE SST	
DORIS MARIA ORTIZ BARÓN	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025 RESIDENTE SOCIAL	
ELABORÓ	**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE: DORIS MARIA ORTIZ BARÓN	DORIS MARIA ORTIZ BARÓN	VANESSA GOMEZ
CARGO: RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA

FIRMA:							
ANEXOS:	SI	x	NO		**TIPO DE ANEXO:**	Registro de asistencia y registro fotográfico	**CANTIDAD:** 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

REUNIÓN CON COMUNIDAD

CONTRATO DE OBRA COP 379-2025

Contratista:	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	**Director de obra:**	JOSÉ LEONARDO FERIZ
Interventor:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	**Director Interventoría:**	CARLOS ANDRES LEMUS
OBJETO DE CONTRATO:	**"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**		

REGISTRO FOTOGÁFICO REUNIÓN INICIO DE OBRA CODIGO 15-009

FOTOGRAFÍA Nº 1



FOTOGRAFÍA Nº 2



FOTOGRAFÍA Nº 3



FOTOGRAFÍA Nº 4



FOTOGRAFÍA Nº 5



FOTOGRAFÍA Nº 6



CONSORCIO PARQUES

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES

PROGRAMA

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

FECHA	02/03/2026	TEMA	Reunión de inicio de obra				Hoja 1 de ___
LUGAR	TV 24 1 # 14-80 sur Salón comunal	BARRIO	Restrepo Vallenara	CÓDIGO	15-009	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

No	DOCUMENTO C.C TJ C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	80701152	JORGE EDO SANMIGUEL	J. A. C. RESTREPO	3114736429		RESTREPO	JORGE.MANIJONG@HOTMAIL.COM	
2		7216292	Oscar Jimenez Vera	Lider Barrio Seguro	3012750186	Kra 24HN-14A30	Restrepo	oscjijov1-960@hotmail.com	
3		19329779	Manuel J Sandoval	Frente Seguridad	3102492321	Cl 14 sur 24-N-19	Restrepo	mesangela10@hotmail.com	
4	CC	19341321	Alvaro Amaris P.	J.A.C. Restrepo	3219468601	Tv 24 SUR. 24 I # 14-80 Sur	Restrepo	alvaroamaris@hotmail.com	
5		52207403	Sandra Marcela	Comunidad	3144587414	calle 36 sur # 26-37	Restrepo	sopamesa-320	
6		51607762	Herminda Duzman	Comunidad	3138681494	calle 17 sur N-26-56	Restrepo	hermindaduzman	
7	CC	1013647389	Carlos Andres Vera	Comunidad	3187581780	Cra 24 g # 15-61	Restrepo	carlos.a.vera.us@gmail.com	
8		52362820	Marina Davila	Comunidad	—	Cra 7 46 No 17A-06	Restrepo	—	
9	CC	1013641707	Sergio Granados Diaz.	FDLAN - Ambiente.	3202737577	Cll 10 sur # 11 A 40	Ciudad Berna	sergio.granados@gobiernobogota.gov.co	
10		80'270879	Gerardo E. Barreto.	Comunidad.	3104554213	Cra 24H # 14-01	Vallenara	gerardobarreto666@gmail.com	
11	CC	37695562	Adelaida Barbosa servando	comunidad.	3112309152	cra 25 # 15 44 sur.	Vallenara	jusadbars@gmail.com	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

Sexo. M: Mujer / H: Hombre

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del FDLM. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012

Powered by CamScanner



COP-379-2025

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/OMANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RECOMENDACIONES GENERALES

- Para mayor agilidad de la reunión, escuche atentamente y reserve sus preguntas para el final.

- Por favor diligenciar la lista de asistencia con nombre completo, teléfono y correo electrónico.

- Al intervenir en la reunión mantenga un tono de voz agradable, recomendable usar un lenguaje respetuoso y una comunicación asertiva

ORDEN DEL DÍA

1. Características del contrato.
2. Presentación entidad contratante, equipos de trabajo obra e interventoría.
3. Generalidades del contrato.
4. Componente técnico
5. Palabras de la Alcaldesa Local – Doctora Luisa María Ramírez Riascos
6. Componente Ambiental.
7. Componente SST- seguridad y salud en el trabajo.
8. Programa de Gestión Social.
9. Inquietudes de la comunidad

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATISTA- INFORMACIÓN DEL CONTRATO

LICITACIÓN PUBLICA NO.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 379 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
MODALIDAD	OBRA
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
COSTO INICIAL	DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CT ($ 2.035.995.314.00 M/CTC))
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025

GENERALIDADES DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	
Alcaldesa Local	• Luisa María Ramírez Riascos
Apoyo a la Supervisión	• ARQ. Juan Camilo Gallego

GENERALIDADES DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN INTERVENTORIA

INTERVENTORIA: Interventoría y Construciviles SAS	
Director de interventoría	Luis Carlos Galvis Velasco
Residente Técnico	Carlos Andrés Lemus
Residente SST	Mauricio Beltrán
Residente ambiental	Jhon Ortegón
Residente social	Vanessa Gómez

GENERALIDADES DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN CONTRATISTA

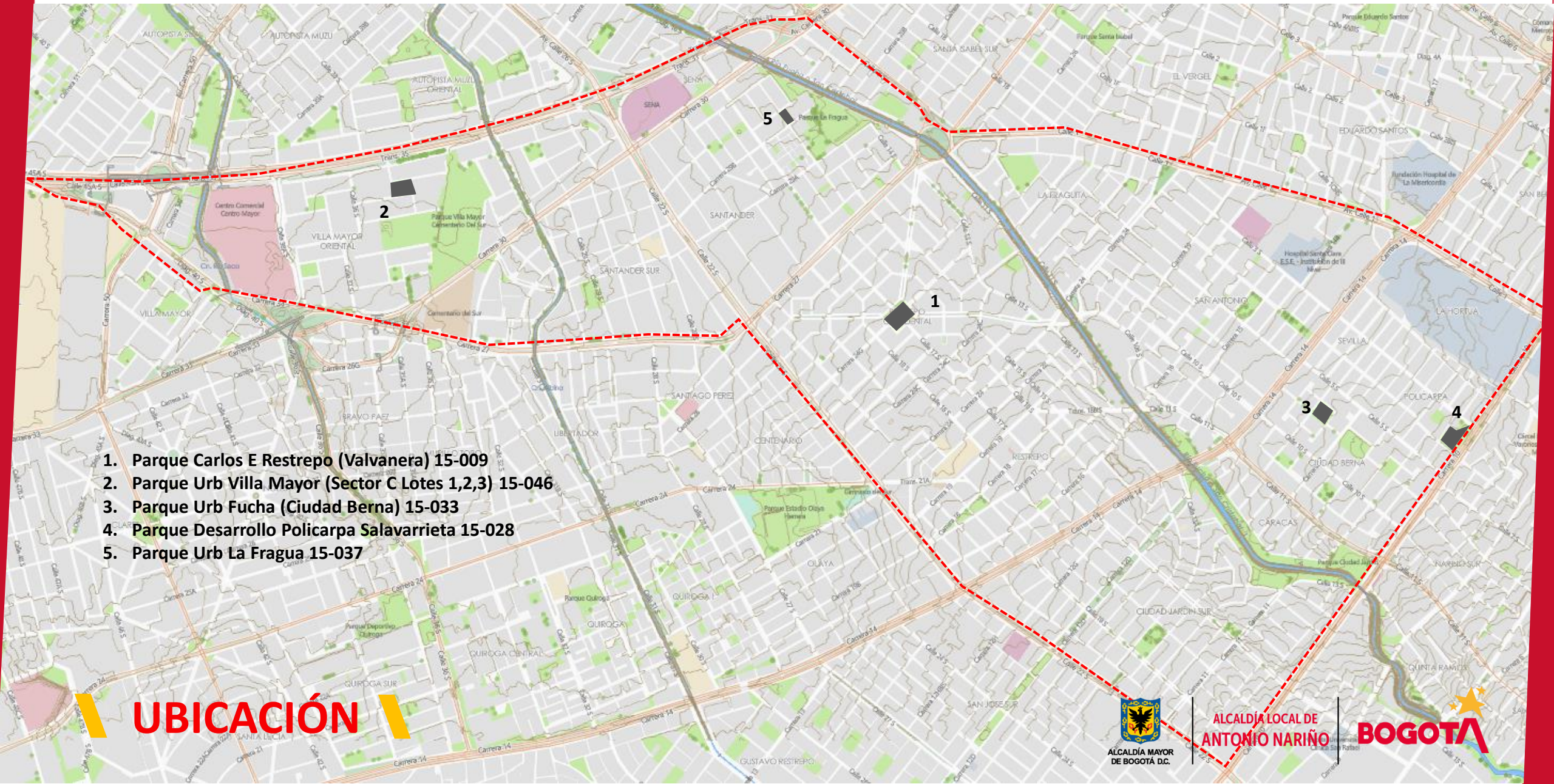
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	
Director de obra	José Leonardo Feriz Guzmán
Residente Técnico	Jean Carlos Torres Calderón
Residente Ambiental	Angie Alejandra Roja Landinez
Residente SST	Jhon Alexander Peña Guzmán
Residente Social	DORIS ORTIZ BARON

NO.	NOMBRE	CÓDIGO - PK ID	TIPO	DIRECCIÓN	BARRIO	ÁREA APROX A INTERVENIR
1	**PARQUE CARLOS E RESTREPO (VALVANERA)**	15-009	DE PROXIMIDAD	ENTRE CARRERA 24A BIS Y CARRERA 24B BIS CON CALLE 16A SUR Y CALLE 17A SUR SEGUN PLANO CRUCE DE LA CALLE 17	RESTREPO	**5.362,89 m2**
2	**DESARROLLO POLICARPA SALAVARRIETA**	15-028	DE PROXIMIDAD	CALLE 4 SUR CON AVENIDA CARRERA 10 COSTADO NOROCCIDENTAL	POLICARPA SALAVARRIETA	**4.980,02 m2**
3	**URBANIZACION FUCHA**	15-033	DE PROXIMIDAD	CALLE 7 SUR CON CARRERA 12B COSTADO SUROCCIDENTAL	CIUDAD JARDIN	**2.499,86 m2**
4	**URBANIZACION VILLA MAYOR (LOTES C SECTORES 1,2,3)**	15-046	DE PROXIMIDAD	ENTRE CALLE 34 Y 35 SUR CON CARRERA 34D Y 35	VILLA MAYOR	**2.058,88 m2**
5	**URBANIZACIÓN LA FRAGUA**	15-037	DE PROXIMIDAD	CARRERA 31 SUR No. 15 - 33	LA FRAGUA	**894,4 m2**

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.035.995.314,00 COP M/CTE

PARQUES A INTERVENIR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ



1. Parque Carlos E Restrepo (Valvanera) 15-009
2. Parque Urb Villa Mayor (Sector C Lotes 1,2,3) 15-046
3. Parque Urb Fucha (Ciudad Berna) 15-033
4. Parque Desarrollo Policarpa Salavarrieta 15-028
5. Parque Urb La Fragua 15-037

UBICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ



CORAZÓN DEL RESTREPO

"EL PARQUE RESTREPO VALVANERA SE UBICA EN EL CENTRO COMERCIAL DEL BARRIO RESTREPO"

01. PARQUE RESTREPO (VALVANERA) 15-009

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ



TRADICIÓN Y CULTURA

"DESDE 1935 EL PARQUE VALVANERA SE CONSOLIDÓ DENTRO DE LA RUTA COMERCIAL DEL BARRIO RESTREPO, JUNTO A LA PLAZA DE MERCADO Y LA IGLESIA"

ESTADO ACTUAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ



IDENTIDAD Y DEPORTE

"EN EL PARQUE SE PRESENTAN MÚLTIPLES CAMPEONATOS DEBIDO A LA PRESENCIA DE CLUBES DEPORTIVOS Y COLEGIOS"



ESTADO ACTUAL



ABANDONO Y DETERIORO

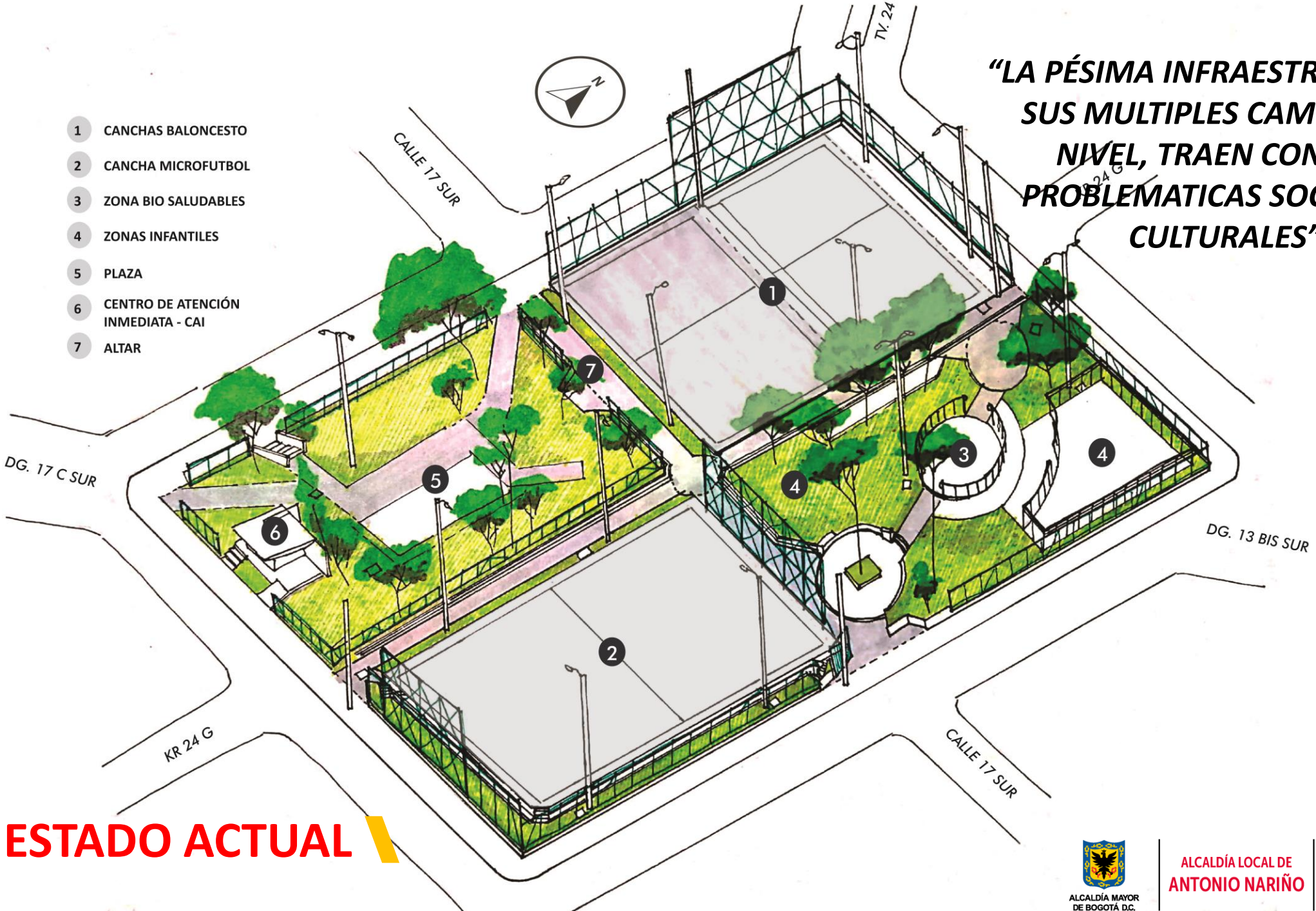
"EL PARQUE PRESENTA BUENA APROPIACIÓN Y USO, SIN EMBARGO, SU DETERIORO GENERA PROBLEMÁTICAS SOCIALES"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

“LA PÉSIMA INFRAESTRUCTURA Y SUS MULTIPLES CAMBIOS DE NIVEL, TRAEN CONSIGO PROBLEMATICAS SOCIALES Y CULTURALES”



ESTADO ACTUAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

“EL PARQUE SE ENCUENTRA RODEADO DE CERRAMIENTOS QUE DIFICULTAN SU PERMEABILIDAD Y CONECTIVIDAD PEATONAL”



PROBLEMÁTICAS

A. CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD

"SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA EN MEDIO DE VÍAS, DEBE PROPICIAR SU ACCESIBILIDAD LIBRE Y UNIVERSAL"



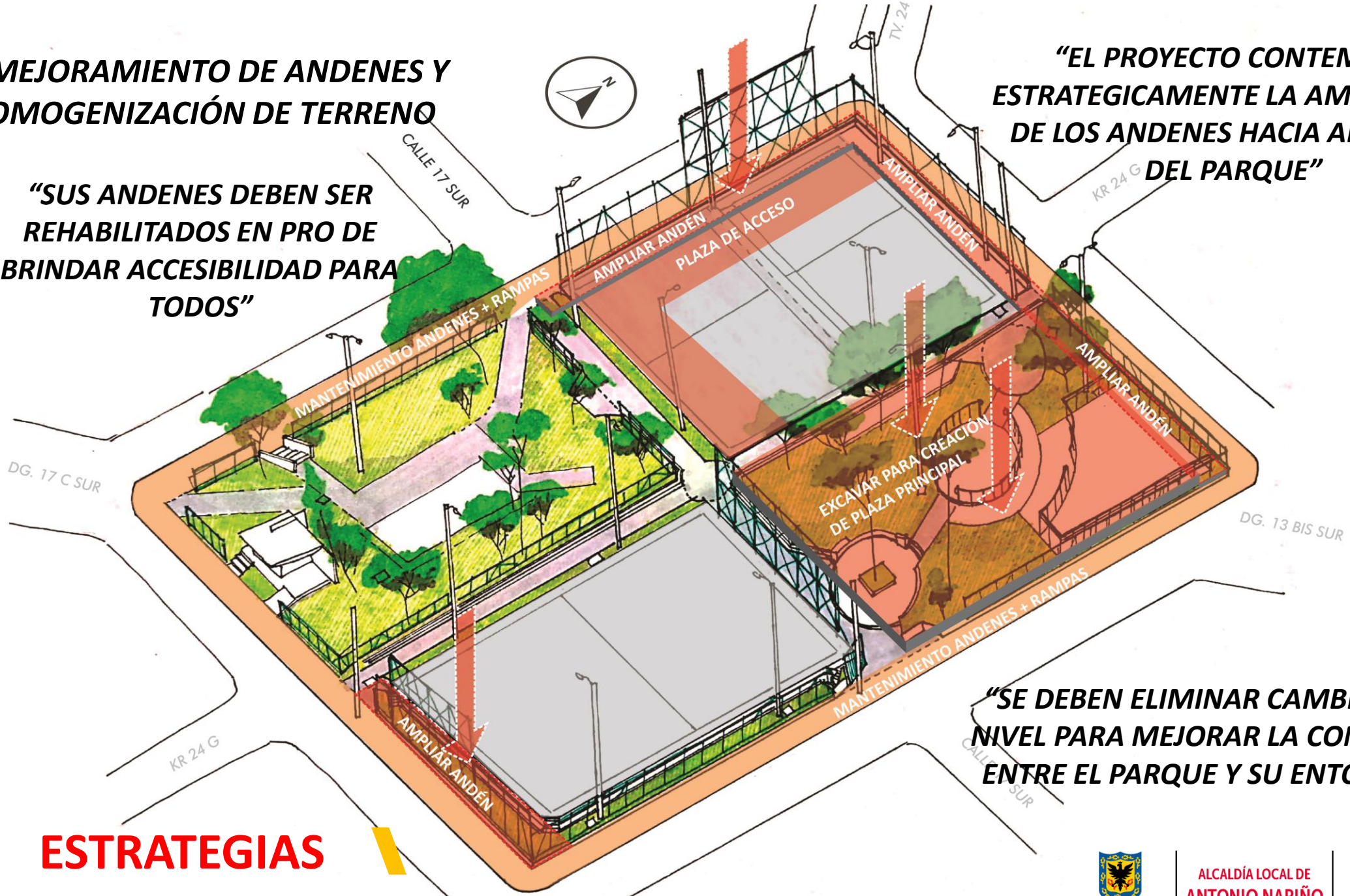
ESTRATEGIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

B. MEJORAMIENTO DE ANDENES Y HOMOGENIZACIÓN DE TERRENO

"SUS ANDENES DEBEN SER REHABILITADOS EN PRO DE BRINDAR ACCESIBILIDAD PARA TODOS"

"EL PROYECTO CONTEMPLA ESTRATEGICAMENTE LA AMPLIACIÓN DE LOS ANDENES HACIA ADENTRO DEL PARQUE"



"SE DEBEN ELIMINAR CAMBIOS DE NIVEL PARA MEJORAR LA CONEXIÓN ENTRE EL PARQUE Y SU ENTORNO"

ESTRATEGIAS

C. REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y CREACIÓN ZONAS DEPORTIVAS

"CONSOLIDAR UNA NUEVA ZONA DEPORTIVA QUE MITIGUE FENOMENOS DE HABITABILIDAD DE CALLE Y DELINCUENCIA"

"LA NUEVA PISTA DE TROTE BRINDARÁ UN ESPACIO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR"



"REHABILITACIÓN TOTAL DE CANCHAS PARA CAMPEONATOS Y GRADERÍAS EN TALUD"

ESTRATEGIAS

D. CREACIÓN DE NUEVA ZONA INFANTIL

"CREAR UNA NUEVA ZONA INFANTIL RODEADA DE ZONA VERDE Y SEGURIDAD"



"LA ALTURA DEL TERRENO EN ESTA ZONA BRINDA SEGURIDAD Y CONFINA A LOS NIÑOS EN UN ESPACIO RODEADO DE ARBOLES"

ESTRATEGIAS

1. CANCHA BALONCESTO (GRADERÍA + CERRAMIENTO)
2. CANCHA MICRO FUTBOL (GRADERÍA + CERRAMIENTO)
3. PLAZA PRINCIPAL DE EVENTOS + ZONA CONTEMPLACIÓN
4. PISTA DE ATLETISMO
5. PLAZAS
6. ZONA DEPORTIVA / JUEGOS ANCESTRALES
7. ZONAS INFANTILES
8. MANTENIMIENTO DE ANDENES
9. PLAZA PICNIC



"UNA NUEVA PLAZA PRINCIPAL QUE BRINDARÁ EL ESPACIO PARA EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES"

"UN PROYECTO INCLUSIVO, ACCESIBLE Y MODERNO, QUE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL BARRIO RESTREPO"

ANTEPROYECTO URBANO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

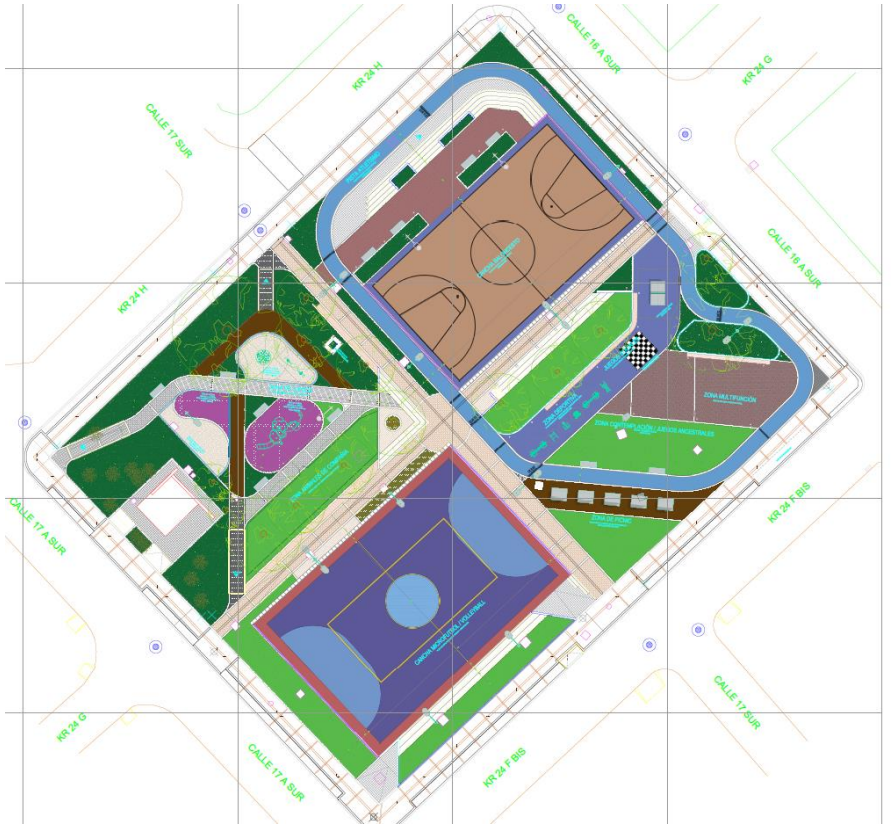
1. CANCHA BALONCESTO (GRADERÍA + CERRAMIENTO)
2. CANCHA MICRO FUTBOL (GRADERÍA + CERRAMIENTO)
3. PLAZA PRINCIPAL DE EVENTOS + ZONA CONTEMPLACIÓN
4. PISTA DE ATLETISMO
5. PLAZAS
6. ZONA DEPORTIVA / JUEGOS ANCESTRALES
7. ZONAS INFANTILES
8. MANTENIMIENTO DE ANDENES
9. PLAZA PICNIC



ANTEPROYECTO URBANO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

Palabras de la Alcaldesa Local – Doctora Luisa María Ramírez Riascos



COMPONENTE AMBIENTAL

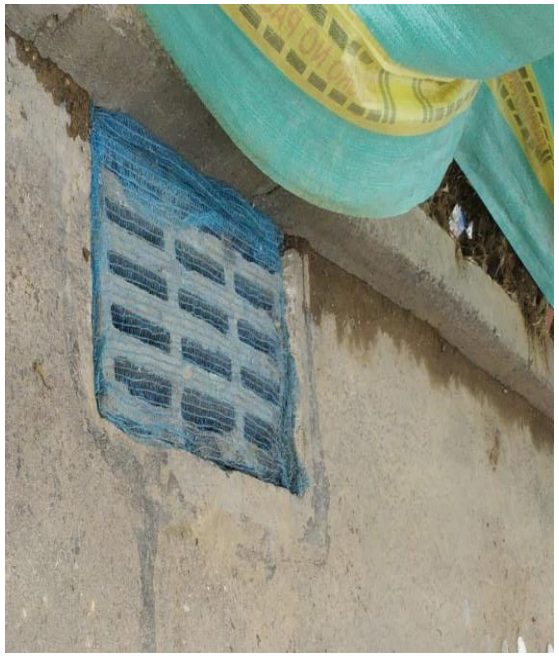
PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO



- ✔ Delimitar el área de protección
- ✔ Encerramiento con polisombra y madera.
- ✔ No almacenar materiales sobre raíces.

PROTECCIÓN DE SUMIDEROS





- ✔ Cubrir sumideros con polisombra.
- ✔ Evitar que ingresen sedimentos, cemento o residuos.
- ✔ Limpieza periódica.

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO



- ✔ Humectación de zonas de excavación.
- ✔ Cubrir material suelto.
- ✔ Mantenimiento de maquinaria.
- ✔ Acopio temporal ordenado y señalizado.

DELIMITACIÓN DEL FRENTE DE OBRA





- ✔ Separar adecuadamente los residuos.
- ✔ Facilitar el reciclaje.
- ✔ Mantener orden y limpieza en obra.
- ✔ Instalación de campamento

COMPONENTE AMBIENTAL

MANEJO DE RCD Y MATERIALES DE OBRA





✔ Todos los agregados (arenas, gravas), concretos y mezclas asfálticas serán adquiridos exclusivamente en fuentes de materiales o plantas que cuenten con Licencia Ambiental y/o Registro Minero vigente.

- ✔ Clasificación de residuos (aprovechables y no aprovechables).
- ✔ Transporte en vehículos autorizados.
- ✔ Disposición en sitio autorizado.
- ✔ Cumplimiento del porcentaje de reutilización y circularidad

BOGOTÁ

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUMPLIMIENTO DE PMT



- ✔ Senderos provisionales seguros
- ✔ Implementación de señalización de senderos peatonal, entrada y salida de volquetas
- ✔ Barreras físicas que separan peatones de maquinaria

DELIMITACIÓN DEL FRENTE DE OBRA



- ✔ Delimitar el área de obra.
- ✔ Proteger a peatones y vehículos
- ✔ Control de polvo y residuos
- ✔ Evitar el ingreso de personal no autorizado.

COMPONENTE SST

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUIDADO DEL PERSONAL



- ✔ El personal vinculado al contrato de obra contara con seguridad social
- ✔ Deberán contar con la totalidad de EPP´s y dotación para el desarrollo de actividades de obra.
- ✔ Son parte activa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

IMPLEMENTACIÓN DEL SG SST







- ✔ Los frentes de obra contaran con los elementos necesarios para la atención de emergencias.
- ✔ Los frentes de obra contara con rutas de atención de emergencia establecidas.
- ✔ Se realizarán medidas preventivas para evitar accidentes.

COMPONENTE SST

ACTIVIDADES A EJECUTAR / GESTIÓN SOCIAL



PROGRAMA DE INFORMACIÓN-REUNIONES



PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

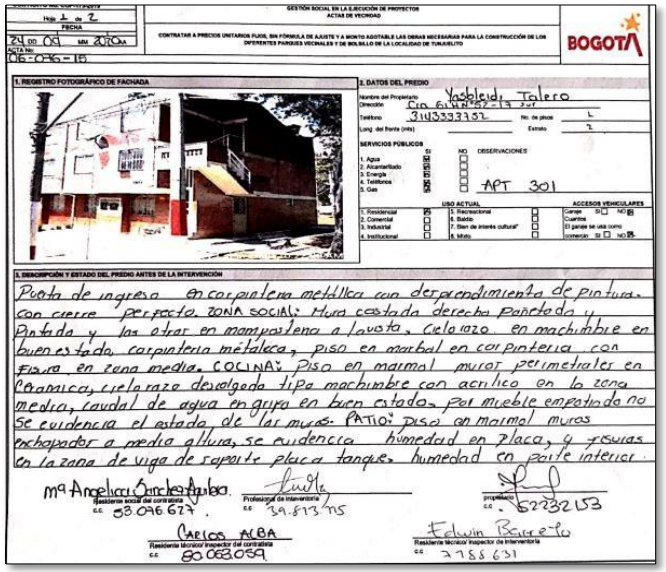
COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

ACTIVIDADES A EJECUTAR / GESTIÓN SOCIAL



PROGRAMA GENERACION
DE EMPLEO



GESTIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
ACTAS DE VECINDAD

BOGOTÁ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Yasbleidi Talero
Dirección: Cra 61 BIS 82-19 INT
Teléfono: 3145333351
No. de pisos: 1
Estrato: 2
Long. del Frente (mts):

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos	X		APT 301
5. Gas	X		

USO ACTUAL

1. Residencial	X	5. Recreacional	
2. Comercial		6. Baldío	
3. Industrial		7. Bien de interés cultural*	
4. Institucional		8. Mixto	

ACCESOS VEHICULARES

Cargue: SI ☐ NO ☒
Cuantos:
El parqueo se usa como:
Comercio: SI ☐ NO ☒

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Puerta de ingreso en carpintería metálica con desprendimiento de pintura, con cierre perfecto. ZONA SOCIAL: Muro costado derecho pañetado y pintado y los otros en mampostería a la vista, cielo raso en machimbre en buen estado carpintería metálica, piso en marbal en carpintería con friso en zona media. COCINA: Piso en marmol muros perimetrales en cerámica, cielo raso desplegado tipo machimbre con acrilico en la zona media, caudal de agua en grifa en buen estado, por mueble empotrado no se evidencia el estado de las muros. PATIO: piso en marmol muros enchapados a media altura, se evidencia humedad en placa, y fisuras en la zona de viga de soporte placa tanque, humedad en parte interior.

Mª Angelica Sanchez Aguilera
Residente social del contratista
CC 53.096.627

Profesional de interventoría
CC 39.813.715

Propietario
CC 52232153

Carlos ACBA
Residente técnico/Inspector del contratista
CC 80.068.059

Edwin Barrero
Residente técnico/Inspector de Interventoría
CC 7755631

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A
ACTIVIDADES TECNICÁS

COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

Vinculación de personal MONC

1. Ser mayor de edad
2. Residir en la localidad de Antonio Nariño.
3. Carta de certificación local expedida por el FDLAN o fotocopia de recibo de servicio público donde reside.
4. Si tiene experiencia como ayudante de obra anexar certificaciones.

La recepción de las hojas de vida será en el correo electrónico



COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

ACTIVIDADES A EJECUTAR / GESTIÓN SOCIAL

ATENCIÓN AL CIUDADANO - PQRS PUNTOS DE ATENCION AL CIUDADANO

Teléfono/celular: 3204856579

Correo electrónico:

socialantonio2025@gmail.com

Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025

Residente social: Doris Ortiz Barón

Interventoría: Interventoría y Construciviles S.A.S

Correo interventoriasocial2026@gmail.com

Residente social: Vanessa Gómez

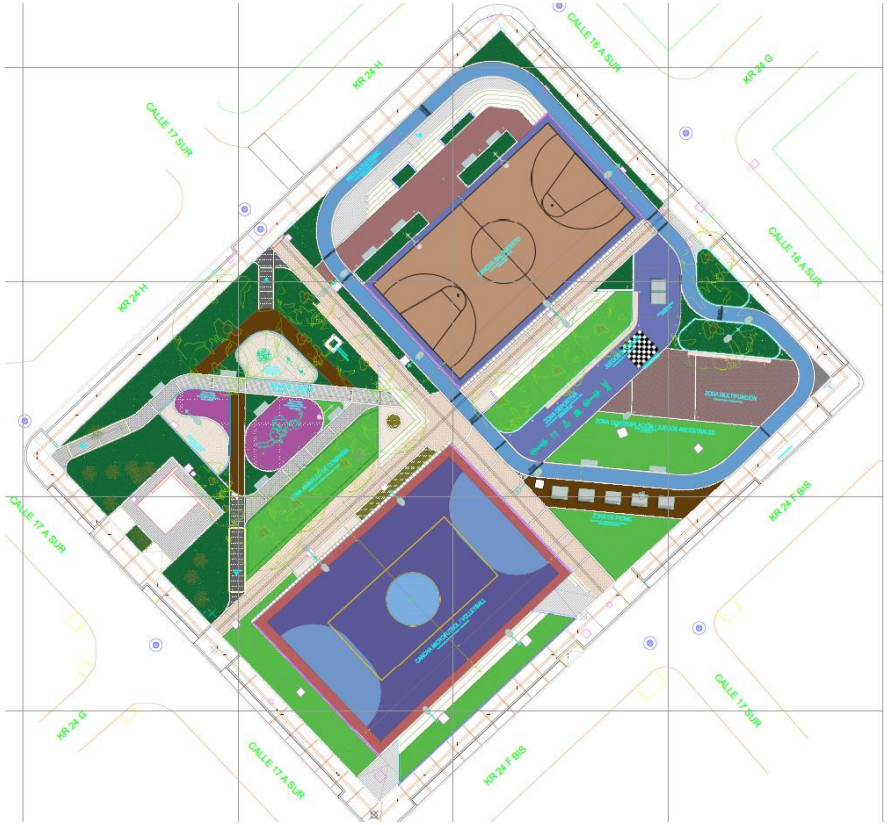
COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD



COMPONENTE SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

Gracias

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2026

IYCA-393-2025-005

Señores
CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
Nestor Raul Galindo Rojas
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

ASUNTO: Asunto: APROBACION DE LA PRESENTACION DE LA REUNION DE INICIO DEL PARQUE LA VALVANERA

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los programas y lineamientos técnicos, nos permitimos emitir aprobación de la presentación de la reunión de inicio parque la Valvanera.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

ANEXO 4

CONSORCIO PARQUES

FORMATO

CONTROL DE PIEZAS DE INFORMACIÓN

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/OCONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante Reunión Inicio.

OBJETIVO DE LA PIEZA: INVITACIÓN A PARTICIPAR REUNIÓN DE INICIO.

CONTRATO N°: 379-2025 | RESPONSABLE: Residente Social | FECHA: 26/02/2026

LOCALIDAD Antonio Nariño | BARRIO Restrepo - Valvanera | PARQUE: 15-004-Valvanera

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Jesus Manuel Gonzalez	CAE Valvanera	3013892400	Valvanera		1	
2	John Montealegre	DG 1A Sur # 24H-67	3103489760	Valvanera	John Montealegre	1	Local 102
3	Viviana Valbuena	Dg 17 Sur #24H-07	2737367	Valvanera	Viviana Val	1	Local 101
4	Santiago Pizano	Cll 17A Sur #24G-58	3187815808	Valvanera		1	
5	Carina Gonzales	Cr 24G #17A-06	3144858548	Valvanera	Carina Gonzales	2	2 Volantes
6	Maria Romero.	Cr 24G #17A-06	3245490868	Valvanera		1	Local
7	—	Cr 24G #17A-06	—	Valvanera		1	Bajo puerta
8	Raul Ozuna	Cll 17 # 24F-49	3134648188	Valvanera		1	Local 1
9	Giovanny Garcia	Cll 17 #24F-49	3155255339	Valvanera	No pigmentan	1	
10	Raul Barros	Cll 17 #24F-45	3004852	Valvanera		1	
11	Silvio Acevedo.	Cll 17A Sur #24F-21	3167280	Valvanera		1	
12	—	Cll 17A Sur #24F-39	—	Valvanera	—	1	Bajo puerta
13	Carla Lozano.	Cll 17A Sur #24F27	3151077	Valvanera	Karla Lozano	1	
14	Paola Bernal	Cll 17 Sur #24F-41	3172146	Valvanera	Paola Bernal	1	Local 1
15	Valentina Garzon	Cll 17 Sur #24F-41	3244179	Valvanera		1	Local 2 Hussmat
16	Patricia Narino	Cll 17 Sur #24F-41	3115876	Valvanera		1	Local Yess factory
17	Martha Cano	Cra 24 g # 15-48	3202976	Valvanera		1	
18	Milena Moreno	Cll 17 Sur #24-41	3104	Valvanera		1	Local.
19	Jenny Alfonso.	Cll 17 Sur #24F-41	3233	Valvanera		1	
20	Ruben Otalvaro.	Cll 17 Sur #24F-58	3	Valvanera		1	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 21

ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE: Dais Maria Ortiz Barrios.	Vanessa Gomez
FIRMA:	

Scanned with CamScanner

FORMATO

CONTROL DE PIEZAS DE INFORMACIÓN

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/OCONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

TIPO DE PIEZA: Volante reunión de inicio

OBJETIVO DE LA PIEZA: Información a la comunidad / PARTICIPACIÓN REUNIÓN DE INICIO.

CONTRATO N°: 379-2025 | RESPONSABLE: Residente Social | FECHA: La Valvanera / 26/02/26

LOCALIDAD: Antonio Nariño. | BARRIO: Restrepo - Valvanera | PARQUE: 15-009 - Valvanera

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Didier Gonzales	CR 24 #31A-45	3023268768	Valvanera		1	
2	Luz Perez.	CL 16A Sur #24F-02	No Proporciona	Valvanera		1	Local 1
3	Miguel Antonio Gonzales	CL 16A #Sur #24F-02	3102054134	Valvanera		1	Local 2 Todo Resuelto
4	Juliano Molina.	CL 16A Sur #24F-16	No Proporciona	Valvanera.		1	Local 10
5	Daniel Rios	CR 24G #16-72 Sur	3112468381	Valvanera.		1	Local donde Rio.
6	Carlos Garcia	CR 24G #16-72 Sur	3208588587	Valvanera		1	
7	Francisco Rojas	CR 24g #16-78 Sur	3182584044	Valvanera.		1	
8	Nelly Morales	CR 24g #16-78 Sur	3118722152	Valvanera		1	Local
9	Oscar Santander.	TV 24F #16-72 Sur	3105644423	Valvanera		1	
10	No Proporciona	TV 24F #16-71 Sur	——	Valvanera	——	1	
11	Tatiana Rodriguez.	CR 24H #16A-20	3027457201	Valvanera		1	
12	Jhon Lopez.	CR 24 #16A-27	3208583280	Valvanera		1	
13	Lourdes Ortega	CR 24 #N.16A-26	3132462200.	Valvanera		1	
14	Milton SOCO	CL 17 Sur #24 #09	3207688311	Valvanera		1	Local 1
15	No Proporciona	CL 17 Sur #24-09	No Proporciona	Valvanera	——	1	
16	Daniel Neiva	CR 24 # 17-13 Sur	3232236545	Valvanera		1	
17	Julio Contreras.	CR 24 # #17 13 Sur	3154386023	Valvanera.		1	
18	Jeimin Leyton Garcia.	CR 24 # #17-73 Sur	3212284206	Valvanera		1	
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 18

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Doris Mayerly Ortiz Bonilla.	Vanessa Gomez
FIRMA		

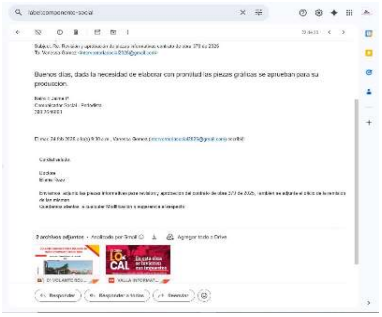
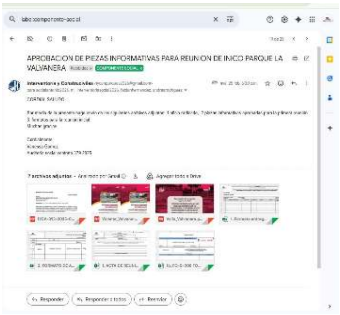
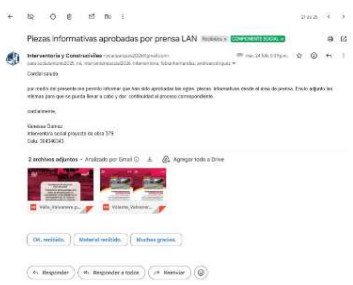
Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGÁFICO RADICACIÓN Y APROBACIÓN PIEZAS INFORMATIVAS

RADICACIÓN Y APROBACIÓN PIEZAS INFORMATIVAS

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	CONTRATO DE OBRA COP 379-2025		ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO \| BOGOTÁ
Contratista:	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	**Director de obra:**	JOSÉ LEONARDO FERIZ
Interventor:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	**Director**	CARLOS ANDRES LEMUS
OBJETO DE CONTRATO:	**"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**		

REGISTRO FOTOGÁFICO RADICACIÓN Y APROBACIÓN PIEZAS INFORMATIVAS

FOTOGRAFÍA Nº 1	FOTOGRAFÍA Nº 2	FOTOGRAFÍA Nº 3
		

RADICACIÓN Y APROBACIÓN DE VOLANTES

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2026

IYCA-393-2025-003

Señores
CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
Nestor Raul Galindo Rojas
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

ASUNTO: Asunto: APROBACIÓN PIEZAS INFORMATIVAS PARA REUNION DE INICIO PARQUE LA VALVANERA. - RESPUESTA COMUNICADO RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los programas y lineamientos técnicos, esta interventoría se permite emitir aprobación de las siguientes piezas:

Nº DE VOLANTE	PIEZA INFORMATIVA	OBJETIVO
1	Volante de reunión de inicio emitido por la oficina de prensa.	Convocar a la reunión de inicio del parque Valvanera
2	Arte de la valla informativa del contrato emitido por la oficina de prensa.	Brindar información a la comunidad sobre la obra en los diferentes frentes de obra de contrato
3	Formato de divulgación de piezas informativas	Soporte de entrega de piezas informativas
4	Formato de acta para reuniones con comunidad	Levantamiento de acta escrita de eventos comunitarios y/o reuniones
5	Formato de listado de asistencia a reuniones	Soporte de asistencia a reuniones
6	Formato de registro fotográfico	Soporte registro fotográfico del evento

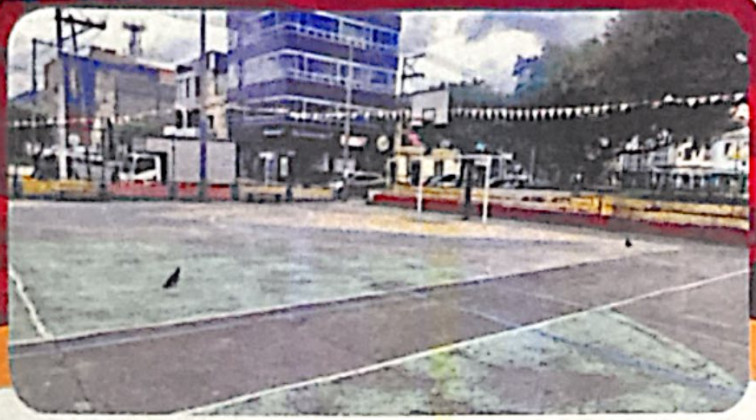
Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

Código: 15-009



Socialización inicio de obra

Parque La Valvanera

El **Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño**, el contratista de obra **Consorcio Parques Antonio CR 2025** y el interventor **Interventoría y Construciviles S.A.S.**, en el marco del contrato de ejecución COP-379-2025, invitan a la comunidad del sector a participar en la reunión de inicio de obra del **Parque Carlos E. Restrepo (La Valvanera)**,

Volante: 01

ES OBRA LOCAL

Lunes, 02 de marzo

Transversal 24 I # 14-80 Sur
Salón Comunal Restrepo

11:00 a.m.

Fecha: 24/02/2026 **Localidad:** Antonio Nariño

¡Te esperamo !

Contrato 379 de 2025
Teléfono/celular: +57 3204856579
socialantonio2025@gmail.com
Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025
Interventor: Interventoría y Construciviles
interventoriasocial2026@gmail.com

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Scanned with CamScanner

ANEXO 5



LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA

Parque La Valvanera

Volante: 02

ES OBRA LOCAL

El **Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño,** el contratista de obra **Consorcio Parques Antonio CR 2025** y el interventor **Interventoría y Construciviles S.A.S**., en el marco del contrato de ejecución COP-379-2025, informan a la comunidad que el próximo **10 de Marzo de 2026 a las 9:30 a.m. a 12:00 p.m.** se realizará **primera visita, para el levantamiento de actas de vecindad de inicio**, la actividad no tiene ningún costo. En caso de no encontrarse propietario y/o encargado, se programará una segunda y última visita**.**

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

HORA 9:30 a.m. A 12:00 p-m

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Fecha: 04/03/2026 **Localidad:** Antonio Nariño

Contrato 379 de 2025
Teléfono/celular: +57 3204856579
socialantonio2025@gmail.com
Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025
Interventor: Interventoría y Construciviles
interventoriasocial2026@gmail.com



LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA

Parque La Valvanera

Volante: 02

ES OBRA LOCAL

El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, el contratista de obra Consorcio Parques Antonio CR 2025 y el interventor Interventoría y Construciviles S.A.S., en el marco del contrato de ejecución COP-379-2025, informan a la comunidad que el próximo 10 de Marzo de 2026 a las 9:30 a.m. a 12:00 p.m. se realizará primera visita, para el levantamiento de actas de vecindad de inicio, la actividad no tiene ningún costo. En caso de no encontrarse propietario y/o encargado, se programará una segunda y última visita.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

HORA 9:30 a.m. A 12:00 p-m

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Fecha: 04/03/2026 Localidad: Antonio Nariño

Contrato 379 de 2025
Teléfono/celular: +57 3204856579
socialantonio2025@gmail.com
Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025
Interventor: Interventoría y Construciviles
interventoriasocial2026@gmail.com

FORMATO

CONTROL DE PIEZAS DE INFORMACIÓN

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/OCONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante levanta levantamiento alta de seguridad 1° visita

OBJETIVO DE LA PIEZA: Información de actividad

CONTRATO Nº: 378-2025 | RESPONSABLE: Dorlina Ortiz Barón. | FECHA: 7/03/2025

LOCALIDAD: Antonio Nariño | BARRIO: La Valvanera | PARQUE: 15-009

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	- //-//-//-//-	CR 24G #15-75	-//-//	La Valvanera	-//-//-//	1	Bajo puerta
2	oscar. Santander.	Tv 24I #16-32	3078	La Valvanera.	No responsable	1	
3		Tv 24I #16-3	—	La Valvanera	—	1	
4		Tv 24J #16A-03	—	La Valvanera	—	1	
5	Jhon Lopez.	Cr 24h #16A-23	3208	La Valvanera		1	
6		Cll 17 #24H-09	—	La Valvanera		1	
7	Daniel Neira.	Cr 24h #17-35	3252	La Valvanera		1	
8	Jessica Sanchez.	Dg [illegible]	3017	La Valvanera			
9	Andrea yate	Dg [illegible]	3008	La Valvanera			
10		Cll 17A #24G-50	—	La Valvanera	—		
11		Cr 24G #17A-06	—	La Valvanera	—		
12	Jesus posada	Cll 17A #24H-49	3161	La Valvanera	Jesus	1	"
13	Cordis Reyes	Cll 17A #24I-40	3045	La Valvanera	Cordis R M	1	
14	Eduardo casallas	Calle 17A #24H-40	3024	La Valvanera	CASALLAS.	1	
15		Calle 17A #24I-30	—	La Valvanera	—		
16	Luz Acevedo	Calle 17A #24I-27	3138	La Valvanera	Luz Acevedo	1	Local 1
17		Calle 17A #24I-27	—	La Valvanera	—		Local 2 Bajo puerta
18		Calle 17A #24I-27	—	La Valvanera	—		Local 3 Bajo puerta
19	Jhoana Forero.	Cr 24 #16A-38	3057	La Valvanera	Jhoana Forero		Local 3
20	Paola Bernal.	Cr 24 #16A-38	3219	La Valvanera	Paola Bernal		Local 2

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Dorlina Ortiz Barón.	Vannesa Gomez
FIRMA		

Scanned with CamScanner

FORMATO

CONTROL DE PIEZAS DE INFORMACIÓN

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/OCONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante levantamiento de actas de vecindad 1° visita

OBJETIVO DE LA PIEZA: Información de actividad.

CONTRATO Nº: 379-2025 | RESPONSABLE: Doris Mireya Ortiz Barón. | FECHA: 7/03/2026

LOCALIDAD: Antonio Nariño. | BARRIO: La Victoria Occ. | PARQUE: 15-009

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Katerine Galindo	Cr 24f bis # 11-38	3238094485	La Victoria Occ		1	Local 1
2	Brallan Esteban Arcos	Cr 24f # 11-36	3137	La Victoria Occ	Brayan Arcos	1	Local 1, 2, 3, 4, 5, 6
3	—	Cr 24f bis # 11-20	—	La Victoria Occ	—	1	
4	Didier Gonzales	Cr 24f bis # 11-50	3022	La Victoria Occ	no proporciona	1	
5	—	Dg 13 BIS Sur # 24-08	—	La Victoria Occ	—	1	
6	—	Cll 16A Sur # 24f-02	—	La Victoria Occ	—	1	Local 1
7	—	Cll 16A Sur # 24f-02	—	La Victoria Occ		1	Local 2.
8	Armando Jimenez	Cll 16A Sur # 24f-16	3270	La Victoria Occ		1	
9	—	Cr 24f # 16-72 Sur	—	La Victoria Occ		1	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 9

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISO - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Doris Mireya Ortiz Barón.	Vannesa Gomez
FIRMA		

Scanned with CamScanner



AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD SEGUNDA VISITA

Parque La Valvanera

Volante: 03

ES OBRA LOCAL

El **Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño,** el contratista de obra **Consorcio Parques Antonio CR 2025** y el interventor **Interventoría y Construciviles S.A.S**., en el marco del contrato de ejecución COP-379-2025, informan a la comunidad que el próximo **12 de Marzo de 2026 a las 9:30 a.m. a 12:00 p.m.** se realizará **segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio**, la actividad no tiene ningún costo. **Una vez cumplida la programación, de no contar con la presencia y firma del propietario y/o encargado, no habrá lugar a futuras reclamaciones.**

FECHA: 12 DE MARZO DE 2026

-

HORA 9:30 a.m. a 12:00 p-m

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Fecha: 04/03/2026 **Localidad:** Antonio Nariño

Contrato 379 de 2025
Teléfono/celular: +57 3204856579
socialantonio2025@gmail.com
Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025
Interventor: Interventoría y Construciviles
interventoriasocial2026@gmail.com



AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

BOGOTÁ

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD SEGUNDA VISITA

Parque La Valvanera

Volante: 03

ES OBRA LOCAL

El **Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño,** el contratista de obra **Consorcio Parques Antonio CR 2025** y el interventor **Interventoría y Construciviles S.A.S**., en el marco del contrato de ejecución COP-379-2025, informan a la comunidad que el próximo **12 de Marzo de 2026 a las 9:30 a.m. a 12:00 p.m.** se realizará **segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad de inicio**, la actividad no tiene ningún costo. **Una vez cumplida la programación, de no contar con la presencia y firma del propietario y/o encargado, no habrá lugar a futuras reclamaciones.**

FECHA: 12 DE MARZO DE 2026

-

HORA 9:30 a.m. a 12:00 p-m

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Fecha: 04/03/2026 **Localidad:** Antonio Nariño

Contrato 379 de 2025
Teléfono/celular: +57 3204856579
socialantonio2025@gmail.com
Contratista: Consorcio Parques Antonio CR 2025
Interventor: Interventoría y Construciviles
interventoriasocial2026@gmail.com

FORMATO

CONTROL DE PIEZAS DE INFORMACIÓN

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/OCONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

CONSORCIO PARQUES

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante de levantamiento. ofe acta de vecindad segunda visita

OBJETIVO DE LA PIEZA:

CONTRATO N°: 379-2025 | RESPONSABLE: | FECHA: 10/08/2025

LOCALIDAD: Antonio Nariño. | BARRIO: La Vallanera. | PARQUE: 15-009

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	—	CR 24Fbis #17-38	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta.
2	—	Cll 17Asur #24F-27	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
3	—	Cll 17Asur #24F-39	—	La Vallanera.	—	1	Bajo puerta.
4	—	Cll 17Asur #24F-41	—	La Vallanera.	—	1	Bajo Puerta
5	—	CR 24H #17-13Sur	—	La Vallanera	—	1	Bajo Puerta
6	—	Cll 17Asur #24I-05	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
7	—	Dg 17Csur #24H-04	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
8	—	calle 17Asur #24G-8	—	La Vallanera	—	1	CAL - Bajo puerta.
9	—	CR24H #16A-35Sur	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
10	—	Dg 17Csur #24H-07	—	La Vallanera	—	1	Bajo Puerta
11	—	CR24Fbis#16A-16S	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
12	—	CR24Fbis#16A-24Sur	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
13	—	Cll 17Asur #24G-05	—	La Vallanera	—	1	Bajo Puerta
14	—	Dg 13bisSur#24D-83	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
15	—	Cll 16Asur #24F-72	—	La Vallanera.	—	1	Bajo puerta
16	—	Tv 24B#16-71Sur	—	La Vallanera.	—	1	Bajo puerta
17	—	calle 16Asur #24G-8	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
18	—	Tv 24B#16-73Sur	—	La Vallanera	—	1	Bajo puerta
19	—						
20	—						

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 18

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA
NOMBRE	Doris Nayibe Ortiz Baron.	Vannesa Gomez
FIRMA		

Scanned with CamScanner

ANEXO 6

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGÁFICO VALLA INFORMATIVA PARQUE CARLOS E RESTREPO (LA VALVANERA)CODIGO 15-009

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	CONTRATO DE OBRA COP 379-2025		ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO \| BOGOTÁ
Contratista:	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025	**Director de obra:**	JOSÉ LEONARDO FERIZ
Interventor:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	**Director Interventoría:**	CARLOS ANDRES LEMUS
OBJETO DE CONTRATO:	**“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”**		

REGISTRO FOTOGÁFICO VALLA INFORMATIVA PARQUE CARLOS E RESTREPO (LA VALVANERA)CODIGO 15-009

FOTOGRAFÍA Nº 1	FOTOGRAFÍA Nº 2	FOTOGRAFÍA Nº 3
		

VALLA INFORMATIVA

ANEXO 7

CONTRATO No.:	FDLAN-379-2025	PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
Hoja ___ de ___		GESTIÓN SOCIAL
FECHA 10/03/2025		CONTROL PUNTOS SATELITE
DD 10 / 3 MM / 2025		"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"
REGISTRO No.:	1	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO Negativo No.



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Antojos y Café.
DIRECCIÓN: Cra 4 h-16A-27 Sur
TELÉFONO: 3103832709
PERSONA CONTACTO: Jhon Lopez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	3
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL? _____

4. OBSERVACIONES

Se realiza la instalación del Punto satelite de información, en el cual se disponen piezas informaticas, se instala durante instalación a la recinción de inicio de obra, durante de mantenimiento de actas de vecindad primera y segunda y ultima visita

5. FIRMAS

Funcionario/Contacto	Profesional social del Contratista	Profesional social de la Interventoría
C.C. O NIT	NIT	NIT

Scanned with CamScanner

CONTRATO No.:	FDLAN-379-2025	PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
Hoja ___ de ___		GESTIÓN SOCIAL
FECHA 13/03/2026		CONTROL PUNTOS SATELITE
DD / MM / AA		"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"
REGISTRO No.:	2	

CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO Negativo No.



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Antojos y cafe
DIRECCIÓN: cr. 24 H - 16 A - 27 sur
TELÉFONO: 3203832700.
PERSONA CONTACTO: Jhon Lopez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☒	4
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL? _____

4. OBSERVACIONES

Se realizo la actualizacion de PSI, en el cual se instalo volante de invitación a reunión de inicio de obra, volante levantamiento de actas de vecindad primera y segunda visita, invitacion a reunión extraordinaria, total de volantes instalados No. 4

5. FIRMAS

X _____
Funcionario/Contacto
C.C. O NIT

Profesional social del Contratista
NIT

Profesional social de la Interventoría
NIT

Scanned with CamScanner

ANEXO 8

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 11001258812400002444

C7

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JHOSYMARTH ANDREE

Apellidos: ESTUPIÑAN HERNANDEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1000792895

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 23/04/2019

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 31/08/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 54206144475300000282

C15

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: ALEXANDER

Apellidos: RANGEL JAIME

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1007842670

Municipio: Convención

Departamento: Norte de Santander

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 22/09/2022

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: OLGER ADRIAN MONTEJO REYES

Dirección: Calle 4 entre Carrera 5 y 6 Parque Los Libertadores Convención

Teléfono: 5630840 - 3223106413

Correo Electrónico: sisben@convencion-nortedesantander.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 08001341545500000159

C11

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: HECTOR MANUEL

Apellidos: ESCOBAR BELEÑO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 8512272

Municipio: Barranquilla

Departamento: Atlántico

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 10/05/2022

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 28/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: CLAUDIA JIMENA HERRERA LOPEZ

Dirección: Calle 34 No 43 - 31 Piso 2

Teléfono: 3399224 - 3104420195

Correo Electrónico: sisben@barranquilla.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 11001258812400002444

C7

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JHYSMARTH LEAO

Apellidos: ESTUPIÑAN HERNANDEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1000788547

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 23/04/2019

Última actualización ciudadano: 04/09/2025

Última actualización via registros administrativos: 04/09/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 11001701599700000368

C1

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: KEVIN STIVEN

Apellidos: HERNANDEZ PARRA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1027535995

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 04/10/2022

Última actualización ciudadano: 04/09/2025

Última actualización via registros administrativos: 11/12/2025

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 70001065626400001262

B6

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: EULISES DE JESUS

Apellidos: GARCIA RIOS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1047407508

Municipio: Sincelejo

Departamento: Sucre

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 15/11/2019

Última actualización ciudadano: 15/11/2019

Última actualización via registros administrativos: 19/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: FEDERICO ANDRES FUENTES DIAZ

Dirección: Calle 28 # 25 A 246 Sede Alcaldía de Sincelejo

Teléfono: 3002832684 - 3013055419

Correo Electrónico: sisben@sincelejo.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 11001772114500005547

B7

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: SEVERO

Apellidos: CIFUENTES CETINA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1116860708

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 01/02/2025

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 12/03/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 110018651364700003118

B1

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: WELFER SNEIDER

Apellidos: VARGAS MARIN

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1097991379

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 16/02/2026

Última actualización ciudadano: 16/02/2026

Última actualización via registros administrativos: 30/03/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 04/04/2026

Ficha: 730010461387800014551

B5

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JHON ALEXANDER

Apellidos: PEÑA GUZMAN

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1110482624

Municipio: Ibagué

Departamento: Tolima

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 16/08/2023

Última actualización ciudadano: 19/02/2026

Última actualización via registros administrativos: 19/02/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: NELSON FERNANDO HURTADO ACOSTA

Dirección: Carrera 2 No 17 - 20 CAM GALARZA

Teléfono:

Correo Electrónico: sisben@ibague.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

• Minsalud - Ministerio de Salud
• RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
• Migración Colombia

• ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
• ANT - Agencia Nacional de Tierras
• FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
• ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
• UARIV - Unidad para las Víctimas
• DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

ANEXO 9

Gmail

PARQUES LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO <parqueslocalidadantonionarino@gmail.com>

PERSONAL FEMENINO VINCULADO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 379-2025

1 mensaje

PARQUES LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO <parqueslocalidadantonionarino@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 10:21 p.m.
Para: directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co
CCO: andrearodriguez@armconstrucciones.com, socialantonio2025@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir la información correspondiente al personal femenino vinculado en el marco del Contrato de Obra Pública No. 379-2025, con el propósito de que dicha información sea debidamente registrada, validada y reportada en la plataforma dispuesta para tal fin.

Esta remisión se realiza en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el seguimiento y control de la participación de mujeres en la ejecución de contratos de obra pública, así como para garantizar la trazabilidad, transparencia y actualización oportuna de los datos requeridos por las entidades competentes.

La información adjunta incluye los datos relevantes de las colaboradoras actualmente contratadas, conforme a los formatos y criterios previamente definidos. En caso de requerirse información adicional, aclaraciones o ajustes en los registros suministrados, quedo atenta a las observaciones que se consideren pertinentes, con el fin de realizar las correcciones a la mayor brevedad posible.

Agradezco de antemano su atención y gestión frente al cargue y validación de esta información en la plataforma correspondiente.

Cordialmente

Doris Ortiz Barón

Residente Social.

PERSONAL FEMENINO CONTRATADO -CONTRATO 379 DE 2025 ANTONIO NARIÑO				
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**TELEFONO**	**DIRECCION**
INTERVENTORÍA				
RESIDEN SOCIAL	VANNESA MARIA GOMEZ MAZO	C.C. 1.037.613.615	3043463743	CALLE 110#6-7 -31
CONTRATISTA				
RESIDENTE DE TRÁNSITO	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	C.C. 32.907.266	3003554713	Carrera 116b # 74a-90
RESIDENTE TECNICO	DANIELA CALDERON HERNANDEZ	C.C. 1.000.990.374	3041281376	CL8 SUR #70-80
RESIDENTE AMBIENTAL	ANGIE ALEJANDRA ROJAS LANDINEZ	C.C. 1.032.477.765	3166943585	Transversal 52 #1B-69
INSPECTORA DE OBRA	LAURA CAMILA TORRES CHAVEZ	C.C. 1.000.474.728	3023168545	Dg 48B sur # 13-13
APOYO AMBIENTAL - SST	SANDRA CATALINA IGUA CORTES	C.C. 1.054.094.808	3105660640	calle 151 #117-35
RESIDENTE SOCIAL	DORIS MARIA ORTIZ BARON	C.C. 1.049.643.137	3143626183	calle 23b #103a-25

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212455-6	ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Carrera 73 N 48 88 Normandia	6482550	recursohumano@armconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL ADMIN	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66710563	13/03/2026	21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$34,599,405	$10.550.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	253.300	0		0		0	1	200	0	253.500	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	236.700	0		0		0	1	200	0	236.900	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	495.400	0		0		0	1	400	0	495.800	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	259.400	0		0		0	1	200	0	259.600	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.120.800	0	0	0	0	1	800	0	1.121.600	4
230301	Porvenir	800224808-8	3.356.100	0	0	0	0	1	2.200	0	3.358.300	12
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	1	200	0	280.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	779.800	0	0	0	0	1	600	0	780.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.236.200				2.236.200	1	1.500	2.237.700			22.362	2.237.700	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.385.000	1	900	1.385.900	21

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.385.000	1.386.200
Pensión	4	5.536.900	5.540.700
Riesgos Laborales	1	2.236.200	2.237.700
CCF	1	1.385.000	1.385.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.543.100	10.550.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212455-6	ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Carrera 73 N 48 88 Normandia	6482550	recursohumano@armconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL ADMIN / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66710563	13/03/2026	21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$34,599,405	$10.550.500	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901212455-6	ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS		Carrera 73 N 48 88 Normandia	6482550	recursohumano@armconstrucciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL ADMIN	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66710563	13/03/2026	21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$34,599,405	$10.550.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000464728 | TORRES CHAVEZ LAURA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1000990374 | CALDERON HERNANDEZ DANIELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.856.000 | 29 | 297.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.856.000 | 29 | 74.300 | 14-11 | 1.856.000 | 29 | 5 | 129.200 | CCF24 | 1.856.000 | 29 | 74.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1001324197 | GRANOBLES GUARNIZO YESLY CATHERIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1006718335 | MOGOLLON SERRANO DUBAN ALBEIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1013006039 | FRANCO VARGAS DARLING | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 817.089 | 14 | 130.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 817.089 | 14 | 32.700 | 14-11 | 817.089 | 14 | 1 | 4.300 | CCF24 | 817.089 | 14 | 32.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 1013595791 | PEÑA FLOREZ MARIA PAULA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 116.727 | 2 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 116.727 | 2 | 4.700 | 14-11 | 116.727 | 2 | 1 | 700 | CCF24 | 116.727 | 2 | 4.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 1024482518 | PAMO GUZMAN JIMMY ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 1024565306 | QUITIAN LOPEZ GINA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 1031182437 | CAMELO HERNANDEZ ANA LUCIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 2.100.000 | 30 | 336.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.100.000 | 30 | 84.000 | 14-11 | 2.100.000 | 30 | 5 | 146.200 | CCF24 | 2.100.000 | 30 | 84.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 1032363652 | ORTIZ BEJARANO DARIO ALONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 1032477765 | ROJAS LANDINEZ ANGIE ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 780.000 | 13 | 124.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 780.000 | 13 | 31.200 | 14-11 | 780.000 | 13 | 5 | 54.300 | CCF24 | 780.000 | 13 | 31.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC 1054094808 | IGUA CORTES SANDRA CATALINA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.254.000 | 19 | 200.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.254.000 | 19 | 50.200 | 14-11 | 1.254.000 | 19 | 5 | 87.300 | CCF24 | 1.254.000 | 19 | 50.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC 1070625187 | CAMACHO GARCIA SHARON JULISSA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.225.634 | 21 | 196.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.225.634 | 21 | 49.100 | 14-11 | 1.225.634 | 21 | 5 | 85.400 | CCF24 | 1.225.634 | 21 | 49.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC 1072429717 | TORRES CALDERON JEAN CARLO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.144.000 | 30 | 343.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.144.000 | 30 | 85.800 | 14-11 | 2.144.000 | 30 | 5 | 149.300 | CCF24 | 2.144.000 | 30 | 85.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC 1110521236 | RODRIGUEZ MUÑOZ VIVIANA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 30 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 30 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 30 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 30 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC 1121866866 | SERRANO GUTIERREZ MIGUEL ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC 1193503490 | HERNANDEZ ALDANA EDINSON FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC 1237440596 | VALDES RODRIGUEZ LENIN ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC 52735157 | SUPELANO RIOS PATRICIA ELIZABETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.046.000 | 30 | 327.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.046.000 | 30 | 81.900 | 14-11 | 2.046.000 | 30 | 5 | 142.500 | CCF24 | 2.046.000 | 30 | 81.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC 79351544 | PACHON PACHON JAIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC 85436125 | GARCIA CARPIO WILFRIDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SANDRA CATALINA IGUA CORTES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1054094808, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2021' NIT 901547043, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250923	0

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: AppSalud CER-AFI 31313906

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

19 FEB 2026
Cod 635 Adriana Patricia Parra Montaña
SUJETO A VERIFICACIÓN

Sello asesor

No. de Radicación

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año): 19/02/2026

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado:	6. Tipo de cotizante:	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ☐	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia ✔	A. Contributivo ✔	Si ☐	A. Cotizante ✔	A. Dependiente ✔	01
B. Reporte de Novedades ✔	• Beneficiario o afiliado adicional ☐	B. Subsidiado ☐	No ✔	B. Cabeza de familia ☐	B. Independiente ☐	
	B. Colectiva ☐			C. Beneficiario ☐	C. Pensionado ☐	
	C. Institucional ☐			D. Afiliado adicional ☐		
	D. De oficio ☐					

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: IGUA	Segundo Apellido: CORTES	Primer Nombre: SANDRA	Segundo Nombre: CATALINA

9. Tipo de documento de identidad	10. Número de documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
CC	1054094808	Femenino ✔ Masculino ☐	F ✔ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
Colombiana	Colombia	Bogotá	Bogotá	12 - 10 - 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de discapacidad
N/A	N/A	Si ☐ No ✔	

19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial	22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
Si ☐ No ✔	Nivel ☐ Grupo ☐		SURA

23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria	26. Residencia: Dirección
COL-PENSIONES	1980000		Calle 151 #117 - 35 Apto 101a

Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico	Ciudad/Municipio
N/A	3105660640	catalinaigua_12@hotmail.com	Cundinamarca

Departamento	Localidad/Comuna	Zona					
Bogotá D.C	SUBA	Cabecera Municipal ✔	Centro Poblado ☐	Rural Disperso ☐	Resto Rural ☐		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cuál?	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio/ Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

FOR-EPSVTA-0002 V002

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		1052
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	ARM Consultoria y Construcciones S.A.S		
56. Tipo de documento de identificación: NIT	57. Número del documento de identificación: 901212455-6	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): Empleador	
59. Ubicación — Dirección: CRA 73 #48-88			Teléfono fijo o Celular
6482550 (Teléfono fijo o Celular)	recursohumano@armconstrucciones.com (Correo electrónico)	Bogotá D.C (Departamento)	Bogotá D.C (Municipio/Distrito)

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación — Primer Apellido: IGUA	Segundo Apellido: CORTES	Primer Nombre: SANDRA	Segundo Nombre: CATALINA
Tipo de documento de identidad: CC	10. Número de documento de identidad: 1054094808	62. Sexo biológico: Femenino ✓ Masculino	63. Sexo identificación: F ✓ M T NB Otro Cuál?
64. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año): 12 - 10 - 1996	65. EPS anterior: COMPENSAR		
66. Fecha de novedad (Día - Mes - Año): 11 - 02 - 2026	67. Motivo de traslado Cod.	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: Número de documento de identidad:

IX. FIRMAS

Sandra Catalina Igua Cortés	Andrea Rodriguez
80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901212455-6 CRA 73 A # 48-49 S Bomanda • Bogotá D.C 3115299441 • 3112687137

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC PA CE CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos:

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio: Código del departamento: 93. Nombre de la Institución:

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: Número de documento de identidad: 95. Firma del funcionario:

96. Fecha de radicación (Día - Mes - Año): 97. Fecha de validación (Día - Mes - Año):

OBSERVACIONES:

APORTE MARZO, DOC OK EN ON BASE,
D Y D OK EN ON BASE

19 FEB 2026
Cod 635 Adriana Patricia Parra Montaña
SUJETO A VERIFICACIÓN

Sello asesor

V002

FOR-EPSVTA-0002

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	✔	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	✔	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✔	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico? SI: ✔ Correo electrónico: ecursohumano@armconstrucciones.con NO: ☐ Me comprometo a consultar en www.compensar/salud	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: Sandra Catalina Igua Cortés

No. Identificación: 1054094808

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

19 FEB 2026
Cod 635 Adriana Patricia Parra Montaña
SUJETO A VERIFICACIÓN

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita e inequívoca, previamente informada a la caja de compensación familiar Compensar y sus unidades de servicio (en adelante Compensar), de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para tratar mi información personal, como datos biográficos y biométricos de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos.

Estos datos serán utilizados en el desarrollo de las funciones propias de Compensar, con el fin de: Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y mi grupo familiar. Atender a requerimientos legales y de organismos de control. Transmitir mis datos a las administradoras del Sistema General de Protección Social para la actualización de mi afiliación, traslados y novedades en el Sistema o para el reconocimiento de los diferentes subsidios según aplique por ley. Consultar mis datos en centrales de información financiera y operadores de información. Validar mi identidad a través de mecanismos de autenticación electrónica. Registrar mi información en la base de datos del Operador de Información Compensar - miplanilla. Registrarme en los programas de orientación, capacitación laboral y de emprendimiento siempre que sea de mi interés. Realizar análisis estadístico sobre hábitos de consumo para evaluar la calidad y mejorar los productos y servicios. Compartir mis datos con las entidades con las que Compensar tenga convenios, acuerdos comerciales o relación contractual como proveedor, siempre que se cuente con cláusulas de transferencia de datos. Realizar gestión de crédito, cartera, cobranza u otras acciones a nombre de Compensar, de manera interna o a través de terceros, a los cuales sería transmitida mi información en caso de ser necesario. Consultar los datos personales recolectados por los circuitos cerrados de televisión de Compensar, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, como evidencia en procesos disciplinarios o respuesta a solicitudes de los entes de control sobre actividades desarrolladas al interior de nuestras instalaciones.

Así mismo, autorizo a Compensar a enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre servicios, nuevas alianzas o convenios, eventos o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, estrategias de marketing, promociones o concursos y todas aquellas actividades asociadas a los servicios de Compensar. Entiendo que compensar realiza el envío de información y la gestión de cobranzas a través de visitas, correo físico, correo electrónico, teléfono celular, mensajes de texto o por medio de aplicaciones de mensajería instantánea, lo cual puedo revocar en cualquier momento.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Compensar se compromete a tratar los datos de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos prevalentes y en función de los servicios propios de Compensar.

Entiendo que Compensar tratará mis datos dando cumplimiento a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, confidencialidad y seguridad, señalados en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y que en cualquier momento podré ejercer mi derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información, siempre que no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Mis derechos como titular de la información sobre la cual Compensar realiza el tratamiento, los podré ejercer de acuerdo a lo definido en el Manual de Protección de Datos, radicando una solicitud o reclamo a través de la página web en el enlace https://corporativo.compensar.com/te-escuchamos o por escrito en la dirección Avenida 68 # 49 A – 47, ventanilla de correspondencia.

Si ✔ No ☐

Firma del afiliado: Sandra Catalina Igua C. **No. Identificación:** 1054094808

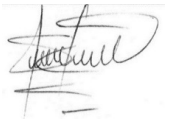
Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio
FOR-EPSVTA-0002 V002

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA CATALINA IGUA CORTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1054094808,** se encuentra afiliado/a desde **02/02/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 17 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1054094808	IGUA CORTÉS SANDRA CATALINA	12/02/2026		e1332462	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11105212362604851174

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 14:12:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.96.52, 192.230.104.5, 172.16.42.57

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-05, 01:26:20 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1078846703

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

Cliente:

PAGADA 2026-02-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULI PAOLIN JARAMILLO				
Documento	CC 32907266	**Dirección**	CR 96B #17 A - 10		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003554713		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32907266		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					JARAMILLO BOLAÑO YULY PAULIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.600.000 | 230201 | | 16 % | $ 2.600.000 | $ 416.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 2.600.000 | $ 325.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 2.600.000 | $ 181.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 181.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 922.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-09, 04:22:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078444469

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8810660026

PAGADO 06/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DORIS MARIA ORTIZ BARON		
Documento	CC1049643137	**Dirección**	DG 16B #110 - 55 CENTENARIO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3143626183
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1049643137 | DORIS MARIA ORTIZ BARON | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 508.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN MUJERES

Yo Nelson Raúl Galindo Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.388.026 expedida en la ciudad de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIOPARQUES ANTONIO CR 2025, identificado con el NIT: 902019580-6, certifico que para la ejecución del contrato de obra 3790 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", se mantienen vinculadas laboralmente, un total de seis (6) mujeres, lo que corresponde al 23% del personal.
De esta manera se cumple con exigido en el Decreto Distrital 332 de 2020.
A esta certificación se adjuntan planillas de pago de seguridad social de mujeres vinculadas al contrato por parte de la interventoría.

Atentamente,

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
C.C. 19.388.026 REPRESENTANTE
CONSORCIO PARQUES
ANTONIO CR 2025

Carrera 73 N° 48 – 88
Normandía – Bogotá d.c
Tel: 3238594027
parqueslocalidadantonionarino@gmail.com

ANEXO 9

Bogotá, 08 de Abril de 2026

CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN MUJERES

Yo **Carlos Alberto Arámbula Currea**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.939.003 expedida en la ciudad de Bogotá, en mi condición de representante legal de **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S**, identificado con el NIT: 900107376-1, certifico que para la ejecución del **contrato de interventoría 393 de 2025** cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.", se mantienen vinculadas laboralmente, un total de una (1) mujeres, lo que corresponde al **16,6%** del personal. De esta manera se cumple con exigido en el Decreto Distrital 332 de 2020.

A esta certificación se adjuntan planillas de pago de seguridad social de mujeres vinculadas al contrato por parte de la interventoría.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-05, 11:16:03 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	GOMEZ MAZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037613615
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1079832681
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	117706278
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 499.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 200
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 218.900	$ 200

SubTotales:	$ 499.100	$ 400
Total a Pagar:		$ 499.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO 10

MATRIZ ACTAS DE VECINDAD PARQUE CARLOS E RESTREPO (LA VALVANERA COD 15-009)		
No DE ACTA	**DIRECCIÓN**	**INMUEBLE**
1	Calle 17A sur # 24G-06	VIVIENDA
2	Calle 17A sur # 24F-45	VIVIENDA
3	Calle 17A sur # 24F-50	VIVIENDA
4	Calle 17A sur # 24F-41	VIVIENDA
5	Calle 17A sur # 24F-39	VIVIENDA
6	Calle 17A sur # 24F-27	VIVIENDA
7	Carrera 24F Bis # 17-38	VIVIENDA
8	Carrera 24F Bis # 17-36	VIVIENDA
9	Carrera 24F Bis # 16A-24 sur	VIVIENDA
10	Carrera 24F Bis # 16A-16 sur	VIVIENDA
11	Diagonal 13 Bis sur # 24D -87	VIVIENDA
12	Calle 16A sur # 24F-02	VIVIENDA
13	Calle 24A sur # 24F-16	VIVIENDA
14	Calle 16A sur # 24F-72	VIVIENDA
15	Calle 16A sur # 24G-06	VIVIENDA
16	Transversal 24I #16-72 sur	VIVIENDA
17	Transversal 24B #16-71 sur	VIVIENDA
18	Transversal 24B #16-73 sur	VIVIENDA
19	Carrera 24H Bis # 16A-25sur	VIVIENDA
20	Carrera 24H # 16A-27sur	VIVIENDA
21	Calle 17A sur # 24H-09	VIVIENDA
22	Carrera 24H # 17-13 sur	VIVIENDA
23	Diagonal 17 C sur # 24H -04	VIVIENDA
24	Diagonal 17 C sur # 24H -07	VIVIENDA
25	Calle 17A sur # 24G-05	VIVIENDA
26	Calle 17A sur # 24G-18	VIVIENDA
27	Calle 17a sur desde Dg 17C sur hasta Carrera 24F Bis	ESPACIO PUBLICO
28	Carrera 24F Bis desde Calle 17a sur hasta Dg 13 Bis sur	ESPACIO PUBLICO
29	Calle 16 B sur desde Dg 13 Bis sur hasta TV 24I	ESPACIO PUBLICO
30	Carrera 24B Bis desde TV 24I hasta Dg 17 C sur	ESPACIO PUBLICO

ANEXO 11

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026 OFC-OBR-016

Señores:
INTERVENTORIA

REFERENCIA: 379-2025 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

ASUNTO: RADICACIÓN INFORMES SEMANALES

El CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO CR 2025, en cumplimiento de sus funciones se permite enviar, los informes semanales No. 1,2 y 3 .

Agradezco su atención

Atentamente,

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
C.C. 19.388.026 REPRESENTANTE
CONSORCIO PARQUES
ANTONIO CR 2025

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

IYCA-393-2025-015

Señores
CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
Nestor Raul Galindo Rojas
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA(CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

ASUNTO: Aprobación informes semanales del área de gestión social 1, 2 y 3 – Respuesta comunicado OFC-OBR-016.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los programas y lineamientos del **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**, nos permitimos informar que una vez realizada la revisión de los informes semanales 1, 2 y 3 del área de gestión social, remitidos por el contratista **Consorcio Parques Antonio CR 2025**, en el desarrollo del **contrato N° 379 de 2025,** se imparte aprobación de los mismos .

No obstante, se precisa que en los documentos fueron incorporadas por esta interventoría las actividades programadas para las semanas siguientes, así como la instalación de valla informativa, con el fin de dar cumplimiento a la estructura y contenido requerido para este tipo de informes.

En adelante, se solicita dar estricto cumplimiento a la inclusión de este ítem en los informes semanales, garantizando la trazabilidad y adecuada planeación de las actividades del componente social.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1
ANEXOS: Tres (3): Informes semanales y 3 registro fotográficos. .

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**OBJETO DEL CONTRATO** **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
	TIPO DE DOCUMENTO	
	FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
	Semana del 16 al 21 de febrero 2026	10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PLAN DE GESTION SOCIAL	**CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO**	16/02/2026	1. El 16 de febrero de 2026, mediante el oficio OFC-OBR-012, el CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO CR 2025 radicó el Plan de Gestión Social para su revisión por parte de la interventoría. 2. El 19 de febrero de 2026, a través de correo electrónico, la interventoría remitió las observaciones correspondientes al Plan de Gestión Social presentado.	Se verifica que el contratista radicó el Plan de Gestión Social mediante oficio OFC-OBR-012 de fecha 16 de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en cuanto a la entrega del documento para revisión por parte de la interventoría. Posteriormente, el 19 de febrero de 2026, la interventoría emitió y remitió las observaciones correspondientes al documento presentado, evidenciando que el plan se encuentra en proceso de revisión y ajuste. En este sentido, el cumplimiento se considera parcial, hasta tanto el contratista atienda y subsane las observaciones formuladas y se cuente con la aprobación final del Plan de Gestión Social.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN	**REUNIONES DE INICIO**	N.A	N.A	N/A
	REUNIONES DE EXTRAORDINARIAS	N.A	N.A	N/A
	REUNIONES DE FINALIZACIÓN	N.A	N.A	N/A
	PRESENTACIONES	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	**VOLANTES INFORMATIVOS**	N.A	N.A	N/A
	VALLAS INFORMATIVAS	N.A	N.A	N/A
	PSI	N.A	N.A	N/A
	PLEGABLES AFICHES Y OTROS	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	**ATENCION AL CIUDADANO VIRTUAL**	SEMANA DEL 16 AL 21 DE FEBRERO 2026	El contratista dispuso con canales de atencion a la comunidad y son atendidos en los horarios establecidos. Tel : 3204856579 Correo: socialantonio2025@gmail.com	Esta interventoría verifico que el contratista cuenta con el teléfono 3204856579 y el correo electrónico destinado para atención virtual a la comunidad socialantonio2025@gmail.com
	PQRSD	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE VEEDURIAS CIUDADANAS	**COMITÉ DE VEEDURÍA**	N.A	N.A	N/A
	REUNIONES COMITÉ DE VEEDORES	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLEY CON ENFOQUE DE GENERO	**MONC**	N.A	N.A	N/A
	CONTRATACION POBLACION VULNERABLE		N.A	N/A
	MONCL		N.A	N/A
	CONTRATACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO		N.A	N/A

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CB 2025

TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
	Semana del 16 al 21 de febrero 2026	10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS	ACTAS DE VECINDAD DE INICIO		N.A	N/A
	ACTAS DE COMPROMISO		N.A	N/A
	ACTAS DE VECINDAD DE FINALIZACIÓN		N.A	N/A
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y CONTROL	COMITÉ INTEGRAL DE OBRA	19/02/2026	1. Se participa en el Comité de Obra No. 1, realizado en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, con el fin de hacer seguimiento al avance del proyecto y socializar aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de obra.	La interventoría verificó la participación del contratista en el Comité de Obra No. 1, realizado el 19 de febrero de 2026 en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, espacio en el cual se efectuó seguimiento al avance del proyecto y se socializaron aspectos relacionados con la ejecución de las actividades de obra., trabajo administrativo, radicación de informes. Se evidencia articulación institucional y participación en los espacios de coordinación del proyecto, conforme a lo establecido en el anexo técnico. En este sentido, se considera un cumplimiento satisfactorio de la actividad reportada.
	COMITÉ SEGUIMIENTO SOCIAL	SEMANA DEL 16 AL 21 DE FEBRERO 2026	Durante la presente semana interventoria realizo contacto social para aclarar las observaciones del PGS.	Durante la presente semana esta interventoria realizo contacto con la profesional social del contratista verificando claridad en las observaciones del PGS.
	RECORRIDOS	SEMANA DEL 16 AL 21 DE FEBRERO 2026	1. Se realiza el reconocimiento de los parques priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el fin de identificar las condiciones actuales de los espacios y verificar los aspectos relevantes para el desarrollo de las intervenciones.	Esta interventoria verifico ya compaño los recorridos de reconocimiento en los parques priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, actividad orientada a la identificación de las condiciones actuales de los espacios y a la validación de aspectos relevantes para la ejecución de las intervenciones, se establecieron paramentos para el levantamiento de las actas de vecindad.
	MESAS DE TRABAJO	N.A	N.A	N/A
INFORMES DE GESTION	INFORME SEMANAL	N.A	N.A	La interventoría envio el formato de informe semanal social al contratista y esta a la espera de su entrega.
	INFORME MENSUAL	N.A	N.A	N/A
	INFORME FINAL	N.A	N.A	N/A
GESTION SOCIAL	GESTION SOCIAL	SEMANA DEL 16 AL 21 DE FEBRERO 2026	Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades de gestión y articulación institucional, entre las que se destacan la radicación del Plan de Gestión Social, la participación en el Comité de Obra No. 1 en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, el reconocimiento de los parques priorizados por el Fondo de Desarrollo Local, la asistencia a reunión con la JAL, en la cual se socializo el proyecto y la elaboración del informe semanal correspondiente al periodo del 16 al 21 de febrero de 2026.	Durante el periodo evaluado, la interventoría evidencia la ejecución de actividades de gestión social, tales como la radicación del Plan de Gestión Social, participación en comité de obra, recorridos de reconocimiento y elaboración del informe semanal. No obstante, algunos productos se encuentran en proceso de revisión, por lo que su aprobación está sujeta al cumplimiento de las observaciones formuladas. En consecuencia, se determina un cumplimiento parcial para el periodo evaluado.

Actividades de la siguiente semana
Atender las observaciones formuladas por la interventoría al Plan de Gestión Social y realizar los ajustes correspondientes para su aprobación.
Participar en los comités de obra programados para el seguimiento del proyecto.
Iniciar actividades de reconocimiento y caracterización del área de intervención.
Adelantar acciones de articulación institucional con actores locales.
Elaborar y presentar el informe semanal correspondiente.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: T.S. Doris Maria Ortiz Baron

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: T.S Vanessa Gomez.

REGISTRO FOTOGRÁFICO					
“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.”					
No. CONTRATO	379-2025	**PERÍODO**	semana del 16 al 21 de febrero 2026	**FECHA**	10 DE MARZO DE 2026



REUNIÓN CON LA JAL



RECONOCIMINETO DE LOS PARQUES



REUNIÓN CON LA JAL



RECONOCIMINETO DE LOS PARQUES

OBSERVACIONES

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**OBJETO DEL CONTRATO** **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025
	TIPO DE DOCUMENTO	
	FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
		10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PLAN DE GESTION SOCIAL	**CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO**	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE INFORMACIÓN	**REUNIONES DE INICIO**	Semana del 23 al 28 de febrero 2026	La reunión de inicio del parque la Valvanera, fue programada de manera extraordinaria por el FDLAN para el día 02 de marzo de 2026	Esta interventoría informo al contratista que por solicitud del FDLAN la reunión de inicio del parque la Valvanera se llevara a cabo el día 02 de marzo de 2026 a las 11 am en el salón comunal del Restrepo.
	REUNIONES DE EXTRAORDINARIAS	N.A	N.A	N/A
	REUNIONES DE FINALIZACIÓN	N.A	N.A	N/A
	PRESENTACIONES	28/02/2026	1. Por medio de correo electrónico se remite a la interventoría la presentación correspondiente a la reunión de inicio del parque Valvanera Cód. 15-009 Valvanera, con el fin de que sea revisada y validada. 2. La interventoría, mediante el oficio IYCA-393-2025-005, realiza la aprobación de la presentación para la reunión de inicio de obra del parque 15-009 Valvanera.	La interventoría verifico la entrega de la presentación correspondiente a la reunión de inicio del parque 15-009 la Valvanera, remitida por el contratista vía correo electrónico para su revisión. Luego de revisar y ajustar la presentación, se emite aprobación por medio de oficio IYCA-393-2025-005, por parte de esta interventoría. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio de la actividad.
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	**VOLANTES INFORMATIVOS**	24/02/2026-25/02/2026	1. Por medio de correo electrónico se remite a la interventoría el volante correspondiente a la reunión de inicio del parque 15-009, con el fin de realizar la revisión y validación previa a su proceso de divulgación con la comunidad. 2. Mediante el oficio IYCA-393-2025-003, la interventoría realizó la aprobación del volante de reunión de inicio del parque 15-009, así como de los siguientes formatos que serán utilizados durante el proceso de socialización y seguimiento con la comunidad: formato de divulgación de piezas, formato para acta de reuniones con la comunidad, formato de listado de asistencia a reuniones y formato de registro fotográfico. 3. Se realiza la entrega de las piezas de divulgación correspondientes a la convocatoria para la reunión de inicio de obra del parque 15-009. Durante la jornada se distribuyeron 39 volantes, los cuales se encuentran debidamente soportados en las planillas de registro de entrega. Adicionalmente, se entregaron 15 volantes a miembros de la comunidad y comerciantes flotantes que frecuentan el parque, para un total de 54 volantes entregados	El día 24 de febrero de 2026, el contratista remitió formato de divulgación de piezas, formato para acta de reuniones con la comunidad, formato de listado de asistencia a reuniones y formato de registro fotográfico. y volante de convocatoria a reunión reunión de inicio de obra del parque la Valvanera, este fue revisado y aprobado por la oficina de prensa del FDLAN y finalmente fueron aprobados por esta interventoría por medio de oficio IYCA-393-2025-003. Esta interventoría avaló y acompañó la actividad de divulgación, mediante la entrega de cincuenta y cuatro (54) volantes a la comunidad, la cual cuenta con los soportes correspondientes de registro. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio de la actividad.
	VALLAS INFORMATIVAS	N.A	N.A	N/A
	PSI	N.A	N.A	N/A
	PLEGABLES AFICHES Y OTROS	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	**ATENCION AL CIUDADANO VIRTUAL**	SEMANA DEL 16 AL 21 DE FEBRERO 2026	El contratista cuenta con canales de atencion a la comunidad y son atendidos en los horarios establecidos. Tel : 3204856579 Correo: socialantonio2025@gmail.com	Esta interventoría verifico que el contratista atiende el teléfono y el correo electrónico destinado para atención a la comunidad socialantonio2025@gmail.com tel.: 3204856579
	PQRSD	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	**PQRSD**	N.A	N.A	N/A

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025

TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
		10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE VEEDURIAS CIUDADANAS	COMITÉ DE VEEDURÍA	N.A	N.A	N/A
	REUNIONES COMITÉ DE VEEDORES	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLEY CON ENFOQUE DE GENERO	MONC	N.A	N.A	N/A
	CONTRATACION POBLACION VULNERABLE	N.A	N.A	N/A
	MONCL	N.A	N.A	N/A
	CONTRATACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO	Semana del 23 al 28 de febrero 2026	El contratista tiene vinculadas 6 mujeres para la ejecución del contrato. En cargos como Residente social, Residente de transito, residente técnico, residente ambiental, apoyo ambiental y SST.	Durante la presente semana esta interventoria verifico que el contratista cuenta con seis (6) mujeres para la ejecución del contrato. En cargos como Residente social, Residente de transito, residente técnico, residente ambiental, apoyo ambiental y SST.
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS	ACTAS DE VECINDAD DE INICIO	N.A	N.A	N/A
	ACTAS DE COMPROMISO	N.A	N.A	N/A
	ACTAS DE VECINDAD DE FINALIZACIÓN	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y CONTROL	COMITÉ INTEGRAL DE OBRA	26/02/2026	1. Se asiste al Comité No. 2, realizado de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, con el propósito de hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco del contrato y socializar los avances relacionados con la intervención del parque 15-009.	La interventoría verifica la participación del contratista en el Comité de Obra No. 2, realizado el 26 de febrero de 2026 en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, espacio en el cual se efectuó seguimiento a las actividades del contrato y se socializaron los avances de la intervención del parque 15-009 Valvanera. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio de la actividad.
	COMITÉ SEGUIMIENTO SOCIAL	Semana del 23 al 28 de febrero de 2026	Esta interventoría realizo diversos encuentros o mesas de trabajo para aprobación de piezas sociales.	Esta interventoría realizo diversos encuentros o mesas de trabajo para aprobación de piezas sociales y planificación de reunión.
	RECORRIDOS	N.A	N.A	N/A
	MESAS DE TRABAJO	N.A	N.A	N/A
INFORMES DE GESTION	INFORME SEMANAL	N.A	N.A	Esta interventoría solicita al contratista, radicación de los informes semanales del área social.
	INFORME MENSUAL	N.A	N.A	N/A
	INFORME FINAL	N.A	N.A	N/A
GESTION SOCIAL	GESTION SOCIAL	Semana del 23 al 28 de febrero de 2026	En la presente semana se remite a la interventoría el volante para la convocatoria a la reunión de inicio de obra del parque Valvanera cód.. 15-009, el cual es aprobado mediante oficio IYCA-393-2025-003, junto con los formatos requeridos para el desarrollo de las actividades de socialización con la comunidad. Así mismo, se realiza la entrega de 54 volantes para la convocatoria, se elabora el informe semanal correspondiente al periodo del 23 al 28 de febrero de 2026 y se asiste al Comité No. 2 presencial en la Alcaldía Local de Antonio Nariño para el seguimiento de las actividades del contrato.	Durante el periodo evaluado, la interventoría evidencia la ejecución de actividades de gestión social, incluyendo la aprobación de piezas de divulgación, entrega de volantes a la comunidad, participación en comité de obra y elaboración del informe semanal. Las actividades cuentan con soportes y evidencian cumplimiento de lo establecido. En consecuencia, se determina un cumplimiento satisfactorio para el periodo evaluado.

Actividades de la siguiente semana

Continuar con la implementación del Plan de Gestión Social, conforme a su aprobación.
Realizar la reunión de inicio de obra con la comunidad.
Adelantar el proceso de levantamiento de actas de vecindad en el área de influencia del proyecto.
Fortalecer las actividades de divulgación y socialización con la comunidad.
Participar en los espacios de seguimiento y comités de obra programados.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: T.S. Doris María Ortiz Barón

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: T.S Vanessa Gómez.

REGISTRO FOTOGRÁFICO					
“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.”					
No. CONTRATO	379-2025	**PERÍODO**	semana del 23 al 28 de febrero 2026	**FECHA**	10 DE MARZO DE 2026

	
ENTREGA DE VOLANTES REUNIÓN DE INICIO PARQUE 15-009	ENTREGA DE VOLANTES REUNIÓN DE INICIO PARQUE 15-009
	
ENTREGA DE VOLANTES REUNIÓN DE INICIO PARQUE 15-009	COMITÉ No,2

OBSERVACIONES

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CB 2025

TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
	Semana del 02 al 07 de MARZO 2026	10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PLAN DE GESTION SOCIAL	**CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO**	2/03/2026 4/03/2026	1.Por medio de correo electrónico se remiten a la interventoría las observaciones subsanadas, con el fin de que sean revisadas y validadas para su correspondiente aprobación. 2.La interventoría realiza la aprobación del Plan de Gestión Social mediante el oficio IYCA-393-2025-006.	El día 04 de Marzo esta interventoría verificó la subsanación de las observaciones al Plan de Gestión Social por parte del contratista, emitiendo aprobación mediante oficio IYCA-393-2025-006. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio del ítem.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN	**REUNIONES DE INICIO**	2/03/2026	1.Se realiza la reunión de inicio de obra del parque Valvanera Cód.. 15-009, contando con la participación de la comunidad, la Junta de Acción Comunal (JAC), el Fondo de Desarrollo Local, el contratista y la interventoría, con el fin de socializar el alcance del proyecto, las actividades a desarrollar y resolver inquietudes de los asistentes.	El día 2 de marzo de 2026, esta interventoría participó la realización de la reunión de inicio de obra del parque La Valvanera Cód. 15-009, con la participación de veinte (20) personas entre actores institucionales y comunidad, espacio en el cual se socializó el alcance del proyecto, las actividades a ejecutar y se atendieron inquietudes de los asistentes. La actividad evidencia articulación y cumplimiento de lo establecido en el componente social. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio.
	REUNIONES DE EXTRAORDINARIAS	07 de marzo de 2026	A solicitud del FDLAN se agenda reunion extraordinaria para el dia 16 de marzo de 2026, en el parque Valvanera, en esta reunion asistira la Alcadesa Local Luisa Maria Ramirez Riascos.	Se recibe solicitud del FDLAN se agenda reunion extraordinaria para el dia 16 de marzo de 2026, en el parque Valvanera, en esta reunion asistira la Alcadesa Local
	REUNIONES DE FINALIZACIÓN		N.A	N/A
	PRESENTACIONES		N.A	N/A
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	**VOLANTES INFORMATIVOS**	7/03/2026	1. Se realiza la entrega de volantes de levantamiento de actas de vecindad de primera visita parque La valvanera Cód.. 15-009.	El día 07 de marzo de 2026, esta interventoría verifico que el contratista entrego () volantes de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad.
	VALLAS INFORMATIVAS	7/03/2026	1. Se realiza la instalación de la Valla informativa en el parque la Valvanera Cód.. 15-009.	El día 07 de marzo de 2026, esta interventoría verifico que el contratista cuenta con una (1) valla informativa instalada en el parque La Valvanera Cód.. 15-009.
	PSI	N.A	N.A	Se solicita al contratista la instalación del PSI dele parque La Valvanera Cód.. 15-009.
	PLEGABLES AFICHES Y OTROS	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	**ATENCION AL CIUDADANO VIRTUAL**	SEMANA DEL 2 AL 7 DE MARZO 2026	El contratista dispuso con canales de atención a la comunidad y son atendidos en los horarios establecidos. Tel : 3204856579 Correo: socialantonio2025@gmail.com	Esta interventoría verifico que el contratista cuenta con el teléfono 3204856579 y el correo electrónico destinado para atención virtual a la comunidad socialantonio2025@gmail.com
	PQRSD	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA DE VEEDURIAS CIUDADANAS	**COMITÉ DE VEEDURÍA**	2/03/2026	1.Se conforma el comité de veeduría del parque Valvanera, el cual queda integrado por seis (6) personas de la comunidad, quienes participarán en el seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las actividades de la obra.	La interventoría verifica la conformación del comité de veeduría, integrado por miembros de la comunidad del parque Valvanera, con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la obra. La actividad evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el marco del proyecto. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio.
	REUNIONES COMITÉ DE VEEDORES	N.A	N.A	N/A

INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

CONSORCIO PARQUES ANTONIO CR 2025

TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	**PERIODO**	**FECHA DE ENTREGA**
	Semana del 02 al 07 de MARZO 2026	10 DE MARZO DE 2026

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLEY CON ENFOQUE DE GENERO	MONC	N.A	N.A	N/A
	CONTRATACION POBLACION VULNERABLE	N.A	N.A	N/A
	MONCL	N.A	N.A	N/A
	CONTRATACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO	SEMANA DEL 2 AL 7 DE MARZO 2026	El contratista tiene vinculadas 6 mujeres para la ejecución del contrato. En cargos como Residente social, Residente de transito, residente técnico, residente ambiental, apoyo ambiental y SST.	Durante la presente semana esta interventoría verifico que el contratista cuenta con seis (6) mujeres para la ejecución del contrato. En cargos como Residente social, Residente de transito, residente técnico, residente ambiental, apoyo ambiental y SST.
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS	ACTAS DE VECINDAD DE INICIO	N.A	N.A	N/A
	ACTAS DE COMPROMISO	N.A	N.A	N/A
	ACTAS DE VECINDAD DE FINALIZACIÓN	N.A	N.A	N/A
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y CONTROL	COMITÉ INTEGRAL DE OBRA	5/03/2026	1. Se asiste al Comité No. 3, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño	La interventoría verifica la participación del contratista en el Comité de Obra No. 3, realizado el 05 de marzo de 2026 en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, como espacio de seguimiento a la ejecución del contrato. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio de la actividad.
	COMITÉ SEGUIMIENTO SOCIAL	SEMANA DEL 2 AL 7 DE MARZO 2026	Se realizo seguimiento social a vayas informativas y PSI	Se realizo seguimiento social para verificación de vallas y PSI
	RECORRIDOS	6/03/2026	1.Se realiza un recorrido de verificación en el parque junto con delegados del Fondo de Desarrollo Local, la Secretaría de Gobierno y el contratista, con el fin de revisar el estado del área de intervención, socializar aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de obra	La interventoría verifica la realización de recorrido de verificación en el área de intervención, con la participación de entidades institucionales y el contratista, con el fin de revisar el estado del proyecto y socializar aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de obra. La actividad evidencia articulación interinstitucional y seguimiento en territorio. En este sentido, se determina un cumplimiento satisfactorio.
	MESAS DE TRABAJO		N.A	N/A
INFORMES DE GESTION	INFORME SEMANAL		1. Se realiza informe semanal correspondiente a la semana del 02 de febrero al 07 de marzo de 2026	La interventoría verifica la presentación del informe semanal correspondiente al periodo comprendido entre el 02 y el 07 de marzo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se determina un cumplimiento parcial de la actividad.
	INFORME MENSUAL		N.A	N/A
	INFORME FINAL		N.A	N/A
GESTION SOCIAL	GESTION SOCIAL		En la presente semana se realiza la subsanación y aprobación del Plan de Gestión Social por parte de la interventoría. Asimismo, se lleva a cabo la reunión de inicio de obra del parque 15-009 con participación de la comunidad, la JAC, el Fondo de Desarrollo Local, el contratista y la interventoría. Adicionalmente, se realiza la entrega de volantes para el levantamiento de actas de vecindad (primera visita), se conforma el comité de veeduría con seis integrantes de la comunidad, se asiste al Comité No. 3 en la Alcaldía Local de Antonio Nariño y se elabora el informe semanal correspondiente al periodo del 02 al 07 de marzo de 2026.	Durante el periodo evaluado, la interventoría evidencia la ejecución de actividades de gestión social, incluyendo la aprobación del Plan de Gestión Social, la realización de la reunión de inicio de obra, la conformación del comité de veeduría, recorridos y participación en espacios de seguimiento, así como la elaboración del informe semanal. Las actividades desarrolladas evidencian cumplimiento de lo establecido. En consecuencia, se determina un cumplimiento satisfactorio para el periodo evaluado.

Actividades de la siguiente semana
Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión de inicio de obra.
Reunión extraordinaria el día 16 de marzo de 2026
Garantizar la operatividad del Punto Satélite de Información (PSI).
Adelantar el seguimiento al proceso de actas de vecindad en el área de influencia.
Participar en los comités de obra programados.
Elaborar y presentar el informe semanal correspondiente.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: T.S. Doris María Ortiz Barón

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: T.S Vanessa Gómez.

REGISTRO FOTOGRÁFICO					
“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.”					
No. CONTRATO	379-2025	**PERÍODO**	semana del 02 al 07 de MARZO 2026	**FECHA**	10 DE MARZO DE 2026



REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



RECORRIDO



INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA



ENTREGA DE VOLANTES LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA

OBSERVACIONES

ANEXO 12

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Infraestructura / Alcaldia Local Antonio Nariño

FECHA: 10 de febrero 2026 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** RECORRIDO LOCALIDAD

OBJETO DE LA REUNION: reconocimiento de parques

HORA DE INICIO: 09:00am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:40 am **ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Leonardo Feriz Guzman									X	Contratista	parqueslocalidadantonionarino@gm	3152466605	
Arq, Juan Gallego										FDLAN	juan.gallego@goviernobogota.gov.co	3124919190	
Doris Maria Ortiz Barón									X	Contratista	parqueslocalidadantonionarino@gm	3143626183	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al recorrido de obra, siendo las 09:00 am del día 10 de febrero del año 2026, para realizar el reconociendo a los cinco parques priorizo por el FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE NATONIO NARIÑO bajo el contrato FDLAN-LP-004-2025 cuyo objeto "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIONARIÑO"

Se lleva a cabo recorrido, en compañía de la supervisión del contrato, el área técnica del contratista, en visita técnica por los cinco parques, para el reconocimiento y futura intervención de los mismos:

1. PARQUE CARLOS E RESTREPO (VALVANERA)- CODIGO 15-009

- Se realizó la revisión técnica del diseño ofertado por parte del FDLAN, el cual contempla la reubicación de los parques infantiles, la demolición de las graderías existentes y la redistribución espacial de las canchas de baloncesto. Estas modificaciones responden a un criterio de optimización del espacio público, buscando generar un área central amplia y funcional que permita el desarrollo de actividades culturales, recreativas y comunitarias. Dado que se trata del parque principal de la localidad, el diseño proyectado prioriza su vocación como escenario de integración social y punto de encuentro ciudadano, fortaleciendo así su carácter multipropósito y su capacidad de albergar eventos de impacto local.
- En coherencia con los principios de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública, la supervisión solicita la realización de una reunión de socialización previa a la reunión de inicio de obra. Este espacio permitirá presentar a la comunidad el diseño proyectado por la Alcaldía Local, explicar los alcances técnicos de la intervención, resolver inquietudes y recoger observaciones. De esta manera, se busca garantizar un proceso informado, participativo y concertado, minimizando posibles impactos sociales y fortaleciendo la apropiación comunitaria del proyecto, por lo cual el contratista realizara la reunión de socialización.

2. PARQUE URBANIZACIÓN VILLA MAYOR – COIGO 15-046

- Se llevó a cabo la revisión técnica del área de intervención, en la cual se determinó la necesidad de realizar la demolición de la gradería existente, debido a su estado físico y a los ajustes proyectados dentro del nuevo esquema de diseño del parque. Asimismo, se estableció la ejecución de actividades de mantenimiento en la cancha deportiva, con el propósito de mejorar sus condiciones funcionales, de seguridad y de uso por parte de la comunidad.
- En relación con el componente de espacio público, la supervisión del contrato indicó la obligación de intervenir mediante mantenimiento el sendero peatonal. Esta intervención busca garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad y seguridad para los

usuarios, asegurando la conservación de la infraestructura existente y el cumplimiento de los estándares técnicos aplicables al espacio público.

3. PARQUE URBANIZACIÓN LA FRAGUA-CODIGO 15-037

- Se llevó a cabo la revisión técnica correspondiente, en la cual la supervisión del contrato indicó que, para garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad, es necesario realizar el cambio de la estructura de la cancha, debido a las condiciones actuales que no aseguran un uso óptimo por parte de la comunidad. Asimismo, se determinó la necesidad de efectuar el mejoramiento de las graderías mediante actividades de resane y aplicación de pintura, con el fin de recuperar sus condiciones físicas, mejorar su presentación y prolongar su vida útil. De igual manera, se estableció la intervención de zonas específicas del espacio público, a través de labores de mantenimiento.

4. PARQUE URBANIZACIÓN FUCHA- CODIGO 15-033

- Se llevó a cabo la revisión técnica del parque, en la cual la supervisión del contrato indicó la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento en los juegos infantiles, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y condiciones óptimas de seguridad para los usuarios. De igual manera, se determinó la demolición de la placa existente y el retiro del granulado de caucho, debido a su estado de deterioro, con el propósito de permitir su reposición y recuperación integral del área intervenida.

5. PARQUE DESARROLLO POLICARPA SALAVARIETA-CODIGO 15-028

- Para este parque, la supervisión indicó que se debe realizar el mantenimiento general de la cancha, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, funcionales y de seguridad para los usuarios. Adicionalmente, se contempla el posible cambio de la estructura de la cancha, sujeto a la evaluación técnica detallada, en caso de evidenciarse afectaciones que comprometan su estabilidad o vida útil.

El contratista y la interventoría informaron a la supervisión que, en atención al recorrido técnico realizado y al diagnóstico preliminar de cada uno de los parques evaluados, procederán a presentar una propuesta económica detallada en la que se proyectarán los costos estimados de las intervenciones requeridas. Dicha propuesta contemplará los distintos alcances identificados, considerando que algunas canchas requieren el cambio total de su estructura debido a su estado actual, mientras que en un parque específico se proyecta una intervención integral que incluye rehabilitación y ejecución de obra total. Lo anterior con el fin de definir técnicamente el alcance definitivo y garantizar una adecuada planeación presupuestal y contractual de las actividades a ejecutar.

Se da por terminado el recorrido de obra, siendo las 11:40 Am del día en curso 10 de febrero de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Propuesta económica	Área técnica contratista e interventoría	PRÓXIMA SEMANA
2.	Reunión de socialización	Fondo de Desarrollo Antino Nariño	PRÓXIMA SEMANA

Elaborada por: CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO CR 2025

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: Por definir

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento COP 379-2025 Cinterventoria 393-2025
Fecha:	19-Feb-2026
Hora de inicio:	9:30 am
Hora de finalización:	____
Lugar:	Alcaldía Local Antonio Nariño
Dependencia:	Infraestructura
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1019067443	Juan Camilo Gallego V.	—	FDLAN - obras e infraestructura			P						P	Juan.gallego@gobiernobogota.gov.co	
CC	79724466	Carlos Andrés Lemus A.	—	interventoría			X						X	ingcarlosal2026@gmail.com	
CC	1037613615	Vanessa Gomez Mazo		Interventoria			X						X	Vanessamazo@gmail.com	
CC	1049643137	Dario Mauricio Ortiz Bonilla		Consorcio			X						X	Parqueslocalidadantonionariño@gmail.com	
CC	1110489889	Jose Feriz	—	Consorcio Parques Antonio Cr 2025			X						X	leonardo feriz @ Arm construcciones.com	
CC	1026299455	Santiago Ospina	—	FDLAN.			X						X	Santiago.ospina@gobiernobo	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 19 de febrero de 2026, se realiza comité integral de obra del contrato N° 379 de 2025, en el que se tocaron los siguientes temas:

El encuentro tuvo como objetivo principal articular, desde el área técnica, todo lo relacionado con el presupuesto del proyecto y, desde el área social, definir los lineamientos del Plan de Gestión Social y el trabajo con la comunidad.

El primer tema abordado fue el presupuesto general. Tras su revisión, se concluye que los recursos disponibles no son suficientes para ejecutar la totalidad de las actividades estipuladas en el contrato.

En ese sentido, se plantea la necesidad de priorizar intervenciones y ajustar el alcance del proyecto. Asimismo, se propone evaluar, en concertación con la comunidad, la posibilidad de no intervenir la gradería en el parque Valvanera, esto debido a las limitaciones presupuestales.

Desde el área técnica de la alcaldía se establece que los parques priorizados para intervención son el Parque La Valvanera y el Parque Fucha, siendo el primero el de mayor prioridad debido a su mayor extensión y al monto de inversión requerido. En cuanto al Parque La Fragua, se determina que las áreas a intervenir serán exclusivamente la cancha y la gradería, optimizando así los recursos disponibles y garantizando impacto en los espacios de mayor uso comunitario.

Respecto a los informes de avance, se acuerda que estos tendrán periodicidad mensual, comprendiendo el periodo del día 16 de cada mes al día 15 del mes siguiente.

En dichos informes deberá detallarse el número de metros cuadrados de espacio público ejecutados en relación con la meta establecida, con el fin de llevar un control técnico y presupuestal riguroso.

Se define, además, que las reuniones de seguimiento se realizarán todos los jueves a las 9:00 a. m., una vez los informes hayan sido revisados y aprobados.

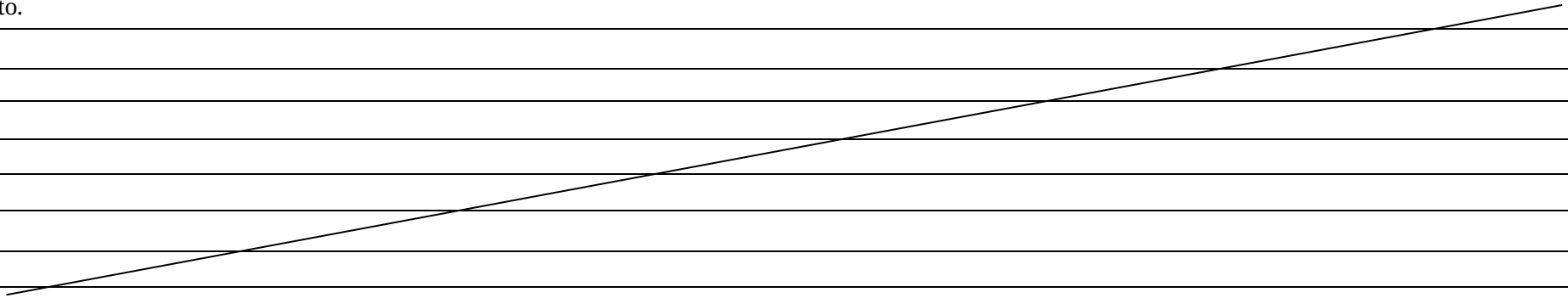
Desde el área social se acuerda llevar a cabo la reunión de socialización con la comunidad el viernes 28 de febrero, con el propósito de informar sobre los alcances del proyecto, las priorizaciones realizadas y los ajustes presupuestales. Igualmente, se aborda el tema de las piezas informativas, las cuales deberán ser revisadas en su diseño por el área de Prensa.

Se adquiere el compromiso de gestionar ese mismo día la solicitud de los prediseños institucionales que servirán de base para la elaboración del material a utilizar.

En relación con los plazos administrativos, se establecen los siguientes compromisos: el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) deberá estar listo a más tardar el 27 de febrero; las comunicaciones dirigidas a las Empresas de Servicios Públicos (ESP) deberán enviarse oportunamente máximo el 24 de febrero; y la radicación de documentos contractuales para el inicio del contrato realizarse máximo el 24 de febrero.

Finalmente, el arquitecto Juan Camilo informa que el próximo 6 de marzo se llevará a cabo una reunión con el alcalde Mayor, razón por la cual se deberá tener listo el escudo o imagen institucional del proyecto para su presentación.

La reunión del comité finaliza a las 10:45 a. m., dejando establecidos los compromisos, prioridades y plazos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Contactos de presidentes JAC (Policarpa, Ciudad Bernal Villa Mayor La fragua)	FDLAN	21/02/2026
2.	Enviar oficios de notificación empresas de servicios públicos, para inicio de obra.	Contratista	Máximo 24/02/2026
3.	Radicar PMT ante SDM	Contratista	Entre en el 20 y el 27/02/2026
4.	Radicar planes de Manejo ambiental	Contratista	Semana del 23 al 28 de febrero de 2026
5.	Presentar documentos de Fase previa del contrato	Contratista	23/02/2026
6.	Radicar PIN ambiental ante SDA	Contratista	23/02/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Seguimiento COP 393-2023 Cierre virtual 393-2025				
Fecha:	26 Feb-2026	**Hora de inicio:** 9:30 am	**Modalidad:**	Presencial X	
Lugar:	Alcaldía Local Antonio Nariño	**Hora de finalización:** ____		Virtual ____	
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**		Telefónica ____	
				Mixta ____	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	
CC	1019067443	Juan Camilo Gallego V.	—	FOLAN - obras e infraestructura			P						P	Juan.gallego@gobiernobogota.gov.co
CC	79724456	Carlos Andrés Londoño	—	Interventoría			X						X	[illegible]
CC	1037613695	Vanessa Gómez Mejía		Interventoría			X						X	[illegible]
CC	1014643137	Dario Mauricio Ortiz Bonilla		Consorcio			X						X	Parquesbosaltadantonio consorcio@gmail.com
CC	1110489889	Jose Feliz	—	Consorcio Parques Antonio Cc 2025			X						X	leonardo.feliz@arm construcciones.com
CC	[illegible]	Santiago Cardona	—	FOLAN			X						X	Santiago.cardona@gobierno

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocatoria o reclamo por infracción, puede comunicarse a la línea 195 opción 1, o a través de los canales habilitados en www.gobiernobogota.gov.co. **AUTORIZACIÓN:** Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ejercitar esta autorización en solicitar la supresión de los datos personales suministrados y en caso de haber ejercido a la misma. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para validar residencia de trabajadores(as) poblacional y no discriminación (datos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno).

(*) Ver SIG-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad disponible en: https://gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/manual_de_atencion_diferencial_y_preferencial_sig-m002_v6.pdf

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día **26 de febrero de 2026** se llevó a cabo el **Comité Integral de Obra** correspondiente al **Contrato N.º 379 de 2025**, en
el cual se abordaron diversos aspectos técnicos, sociales, administrativos y ambientales relacionados con la ejecución del
Proyecto.
El objetivo principal del comité fue articular, desde el componente técnico, los aspectos relacionados con el presupuesto
oficial y los análisis técnicos de las áreas objeto de intervención. Desde el componente social, se definieron los lineamientos
para la realización de la primera reunión de socialización, incluyendo su planeación, ejecución y participación efectiva de la
comunidad, así como de los miembros de la Junta Administradora Local (JAL) y la Junta de Acción Comunal (JAC) previamente convocados.
En primera instancia, se analizaron las observaciones formuladas por algunos miembros de la JAL pecto a las zonas proyectadas para intervención.
Entre estas sugerencias d ellos miembros de la JA están también la incorporación de nuevos espacios, tales como mesas y zonas de Almuerzo
Estas propuestas quedaron sujetas a evaluación técnica y presupuestal para determinar su viabilidad. Asimismo, se
abordó la reubicación de la estatua de la Virgen, analizando posibles puntos estratégicos dentro del parque que garanticen
condiciones adecuadas de accesibilidad, visibilidad y armonización con el diseño proyectado.
Posteriormente, se definieron los aspectos logísticos y temáticos de la reunión de inicio, programada para el día **2 de marzo a**
las 11:00 a. m. en el salón comunal. En relación con la convocatoria, se informó que los volantes y demás piezas
comunicativas fueron previamente revisadas y aprobadas por el área de prensa, con el fin de garantizar una adecuada difusión y
participación comunitaria. Se estableció que, como actividad posterior al comité, el área social adelantará la jornada de volanteo
En cuanto a la logística del evento, se precisó que el apoyo audiovisual y el sistema de sonido estarán a cargo del área de
prensa, la cual acompañará y respaldará técnicamente el desarrollo de la reunión.
Desde el componente técnico, se definió que durante la socialización se presentará el alcance general del proyecto, aclarando
que actualmente se encuentra en fase de diagnóstico. Se reiterará a la comunidad que el proyecto contempla la intervención de
los cinco (5) parques inicialmente acordados, para lo cual el Área encargada estructuró un presupuesto que garantiza su ejecución.
Adicionalmente, desde los componentes técnico y social, se propuso que, una vez finalizada la reunión de socialización, se proceda con la instalación del cerramiento perimetral como medida inicial para el control del área de intervención.
En relación con los aspectos documentales, el componente técnico informó que se encuentran pendientes de radicación algunos
soportes, entre ellos el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuya radicación quedó programada por tardar Para

el día 28 del

mes en curso. Igualmente, se indicó la necesidad de radicar los documentos requeridos para el control seguimiento y ejecución

la obra. Desde el componente ambiental se informó que se protegerán las distintas especies arboleas y se harán cerramientos

también de elementos como sumideros y de los especímenes arbóreo con el fin de garantizar su protección, desde la parte ambiental

también se indica que la documentación correspondiente se encuentra completa, quedando únicamente pendiente la aprobación

de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), necesarios para la adecuada intervención de senderos peatonales y andenes

Compromisos establecidos

En relación con los plazos administrativos, se definieron los siguientes compromisos:

1. Envío de la presentación en PowerPoint para la primera reunión de socialización.
 Responsable: Área Social.

2. Confirmación de la logística audiovisual para la reunión inicial.
 Responsable: FDLAN.

3. Radicación física de los documentos requeridos para el control y ejecución de la obra.
 Responsable: Área Técnica – Interventoría.

4. Radicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
 Responsable: Área Técnica – Interventoría.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de la presentación en PowerPoint para la primera reunión de socialización.	*Área Social contratista*	27-02-2026
2	Confirmación de la logística audiovisual para la reunión inicial.	*FDLAN.*	27-02-2026
3	Radicación física de los documentos requeridos para el control y ejecución de la obra.	*Área Técnica – Interventoría.*	27-02-2026
4	Radicar Plan de SSGT	*Área Técnica – Interventoría.*	28-02-2026

Elaborada por: vanessa Gomez

Fecha de la próxima reunión: 5 De Marzo 2026 lugar de la próxima reunión: Alcaldia LAN

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FOLAN.

FECHA: 05-03-2026 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNION: Seguimiento Comite integral de obra #3 contrato 379-2025

HORA DE INICIO: 9:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:40 am.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catalina Igua			X						X	Consorcio Parques CR 2025.	catalinaiguaciz@gmail.com	3105660640	
Jose Fiiz			X						X	Consorcio Parques interno	CR 2025 consorciodeparques@	3044959054	
Cortes Ernex			X						X	Interventoria	gran construccion2026@gmail.com	3143329018	
Juan Camilo Gallego			X						X	FOLAN- obras e inf.	Juan.gallego@gobiernobogota.gov.co	3124919190	
Vanessa Gómez			X						X	Interventoria	vanejoncad@gmail.com	3043983771	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 5 de marzo se llevó a cabo el comité Integral de obra correspondiente al contrato N° 379 de 2025, en el cual se abordaron diversos aspectos desde el Área técnica, social, Ambiental y SST.

Área Social:

- Se indica que se radica el Plan de Gestión social el día 4 de marzo. este se radica ante la Alcaldía y ante el Contratista.
- Se indica que se esté a la espera de la valla por parte de Compral para pasar a realizar su instalación
- se habla del Retraso de las Actas de vecindad que estaban programadas para el viernes 06 de marzo quedaron para el viernes 13. ya que dicho retraso fué por temas Políticos y ley de garantías.

Área Ambiental:

- Subsanación de Plan PG-RCD
- El Plan RCD ayer fue remitido desde el 13 de febrero este tuvo respuesta el día 4 de marzo por parte de la Entidad.
- Se radica el compromiso de enviar las subsanaciones del Plan PG-RCD para el 11 de Marzo.
- otro compromiso que queda es el de radicar hojas de vida personal contratista de obra, de parte del Área SST. por parte de la interventoría que toda la documentación Recibida esta Revisada, Aprobada solo Falta información Área del PMT. Para llevar a cabo la Radicación

ÁREA TÉCNICA:

- Se habla de Radicar los Documentos para la Ejecución y control de la obra. para el 05 de Marzo 2026.
- Actualizar cronograma de Actividades de OBRA para el Día 05 de Marzo
- Por Parte del Contratista se informa que las medidas de las canchas para atender la solicitud de la Comunidad de defa las no cumple la Norma técnica en cuanto a las dimensiones mínimas requeridas
- Desde el Área técnica se va a solicitar al IDLAN una nueva propuesta de Diseño Arquitectónico basado en las sugerencias a la comunidad.

Y por último para finalizar el comité se habla desde el Área técnica como otro compromiso entregar Avances a la fecha del 6 de marzo de 2026.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Crear un Grupo de veedores de la comunidad Para Definir Fechas de 2da Reun.	Social	06-03-2026.
2	Radicar Actas de Vecindad Viernes 13	Social	13-03-2026.
3	Entregar el Plan PG-RCD con las Subsanaciones Listas.	Ambiental	11-03-2026.
4	Radicar hojas De vida Del Personal contratista de la obra por Parte de interventoria	SST	05-03-2026
5	Radicar Documentos Para la Ejecución y Control de la obra Para el 05-03-2026	Técnico	05-03-2026.
6	Entregar la propuesta De Diseño Arquitectonico a la entidad.	Técnico	12-03-2026.
7	Entregar Porcentaje de Avance a la Fecha 5 de Marzo.	Técnico	09-03-2026.

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FI029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Comite Integral De Obra CoP 379-2025

Fecha: 12- Marzo- 2026

Hora de inicio: 10:00 AM

Hora de finalización: 11:00 AM

Modalidad: Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta

Lugar: — o —

Dependencia: Infraestructura.

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1037613615	Vanessa Gómez	— • —	Interventoria	Interventoria			X						X	vanegomez@gmail.com	
CC	77724466	Carlos Andres Lemus	— • —	Interventoria	Interventoria			X						X	lyconparques2026@gmail.com	
CC	1049643937	Doris Maria Ortiz	— • —	Consorcio Par.	Consorcio Park.			X						X	Parquesantorinoo@gmail.com	
CC	1019067443	Juan Camilo Gallego	— • —	FDLAN – Obras Infraestructu	FDLAN – Obras Infraestructura			X						X	Juangallego@gobiernobogotá.gov.co	
CC	1110489889	Jose Feliz	— • —	Consorcio Parques	Consorcio Parques			X						X	bonaldofeliz@arminstruccionesl.com	
CC	1054094508	Catalina Iguá	— • —	Consorcio Parques	Consorcio Parques			X						X	catalinaiguac12@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a conocer de manera gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver Sisc 8000 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad. Disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Día 12 de Marzo se llevo a cabo el comité integral de Obra # 4 correspondiente al contrato N° 379 de 2025 En el cual se abordan diversos Aspectos desde el Area técnica, social, Ambiental y SST.
Area Social: En primer momento desde lo Social, se aborda el tema de la reunión extraordinaria a realizar el día 16 de Marzo a las 3:00pm. De la actividad de voluntéo, que se realizara el día 13 de Marzo. se confirma desde el tema social que las Actas de Vecindad deben radicarse el 18 de marzo. Otro tema que se aborda desde el Area social son los Avances que se han tenido con la comunidad para la convocatoria del día lunes asi mismo se habla sobre el logo a realizar el cual sera el Parque.
AREA Ambiental: Desde el Area Ambiental se indica que remitieron el plan RCD. el día de ayer. Se debe solicitar con el Piga un Pin para todos los Parques para que posterior a eso secretaria Ambiental indique Al Piga Poder Autorizar el Pin. Otro de los temas A abordar es el hecho de las personas que siguen ingresando Al parque: En donde para esto El Arq Carlos propone como estrategia levantar ya el mobiliario y las bancas del Parque, ya, que esto hace que la gente al ingresar y no ver el mobiliario se van a salir. Desde el Area del Contratista se indica que ya se radicaron Actas de Viga de todo el personal Otro de los temas a tocar a nivel general es el tema de los cerramientos. Ya que las personas los estan Rompiendo para ingresar. Desde el Area Social se informa que ya se ha venido sentibilizando la comunidad al respecto. AREA TECNICA: Desde el Area técnica como se menciono anteriormente se hace enfasis En la recomendación de levantar el mobiliario para mitigar el ingreso de la comunidad. Desde el Area Técnica se informa que ya estan adelantando las obras de nivelación y excavación de las canchas de Baquibol En cuanto a la topografía ya han adelantado Actividades y se han detectado algunas cosas como por ejemplo: En un Area de la cancha el terreno es humedo debido a esto se va a proceder a retirar la excavación para Poder un Relleno y así poder estabilizar esa area. El Ing. Leonardo habla sobre el diseño y las dudas que tiene con respecto al mismo ya que aun no hay un Diseño establecido, se comenta que ya se sabe que FIJO van las 2 canchas y desaparece la Pista de trote. Otro tema a abordar es el cerramiento si se va a realizar en malla elaborada se sugiere construir malla contra impacto en las otras parte de la ciudadela. El Ingeniero solicita Aprobación para las Vigas de las mallas. El Arq. Juan autoriza una malla la que va hacia la via, no se autoriza la malla lateral ya que esto aumenta el costo por tema de

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Presupuesto. Se habla tambien, sobre demoler la graderia de la cancha y mantener la graderia lateral. Es decir demoler la graderia de la cancha, y mantener la graderia lateral. es decir demoler la de la parte posterior de la cancha y la de la parte lateral quitar la malla eslabonada y construir una contra impacto. El Arq. Juan manifiesta que la comunidad se opuso a esa demolicion, que lo recomendable es quitar un escalon de la graderia por que la idea es no salirse del presupuesto y tener contenta a la comunidad. Es decir quitar el ultimo escalon y mover el talud con respecto a la zona de niños, se indica que deben hacer levantamiento del mobiliario. Se habla tambien de las graderias ubicadas detras del cai, del segundo escalon y su detalle. Se propone desde el Area tecnica bajar el ultimo escalon y el primero, mejorar la pintura, se sugiere tambien montar un nuevo cerramiento. Demoler el segundo y reparar el primero. Se habla de poner cerramiento tipo, M-83 que es el que exige el IRD. Por ultimo se habla desde el Area tecnica de quitar todo el cerramiento perimetral del parque a excepcion de la cancha de baldosa por que se van a dejar las gradas por donde el cerramiento se deja.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar Actas De Vecindad	Social	18-03-26
2	Hacerle Seguimiento A la respuesta de la Secretaria Ambiental sobre lo solicitado por parte de Area Ambiental	Ambiental	19-03-26
3	Empezar a realizar la demolicion del mobiliario	Tecnica-	16-03-26
4	Realizar Retiro de cuadrilla de Obra	Tecnica	16-03-26.

NOTA 1: En caso de no ser una reunión virtual se puede adicionar el registro de asistencia diligenciado por los asistentes de manera presencial en nuestros formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 13

INTERVENTORIA Y CONSTRUCTIVILES SAS	**CONTRATO COP-No.004-2025** **OBJETO CONTRACTUAL:** **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CB 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Fecha: Semana del 16 al 21 de Febrero de 2026	**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**	**Elaborado por:** **T.S Interventoría, Vanessa Gomez**

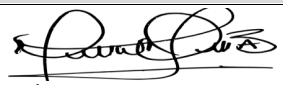
Actividades verificadas

1. Firma de Acta Inicial.
2. Reunión de presentación ante la JAL
3. Mesa de trabajo con la interventora Paola Bernal para estudiar el Plan de Gestión Social e iniciar proceso de observaciones técnicas.
4. Realización de comité técnico con el área técnica de la Alcaldía para concertar aspectos presupuestales y sociales del proyecto.
5. Elaboración y envío del acta levantada en el desarrollo del comité.
6. Culminación del proceso de observaciones al Plan de Gestión Social.
7. Gestión de compromisos: solicitud y recepción de lista de presidentes de la JAC vía WhatsApp.
8. Validación de rediseños de piezas comunicativas con el área de prensa.
9. Gestión de contactos de presidentes de la JAC con el arquitecto Juan Camilo.
10. Envío del acta aprobada al grupo de trabajo.
11.Creación y envío de agenda con contactos de los 5 presidentes de la JAC y miembros de la comunidad del barrio Restrepo.

Desarrollo del seguimiento (Hallazgos)

1. El día 16 de febrero de 2026, se realiza{o firma del de Acta de inicio del contrato.
2. El día 17 de febrero de 2026, esta interventoría verificó y acompañó el desarrollo de la reunión de presentación del proyecto Ante los miembros de la JAL de la Localidad Antonio Nariño.
3. El día 17 de febrero de 2026 esta interventoría lleva a cabo mesa de trabajo interna con el objetivo de verificar el plan de Gestión social e iniciar proceso de observaciones.
4. El día 18 de febrero esta interventoría continua con la revisión del Plan de Gestión Social, realizando ajustes conforme a observaciones técnicas y lineamientos contractuales.
5. El día 19 esta interventoría asistió al comité con el área técnica de proyecto donde se avalaron temas presupuestales y sociales del proyecto.
6. El día 19 de febrero esta interventoría culmina el proceso de observaciones al plan de gestión social y lo envía para las respectivos ajustes por parte del área encargada.
7.El día 20 de febrero se realiza la Gestión de compromisos pendientes del comité de obra, es por esto que esta interventoría solicita y recepción la lista de contactos de presidentes de la JAC vía WhatsApp.
8.El día 20 de febrero esta interventora realiza la Creación y envío vía E-mail de la agenda con contactos de los 5 presidentes de la JAC LAN y miembros de la comunidad del barrio Restrepo, para convocar reuniones de inicio y hacer primer acercamiento del contrato.

firmas:



Área Social del contratista
Doris María Ortiz Baron



Profesional Social de la interventoría
Vanessa Gomez

INTERVENTORIA Y CONSTRUCTIVILES SAS	**CONTRATO COP-FDLRUU-258-2025** **OBJETO CONTRACTUAL:** **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CP 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Fecha: Semana del 23 al 28 de febrero de 2026	**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**	**Elaborado por:** **T.S Interventoría, Vanessa Gómez**

Actividades verificadas

1. Revisión piezas informativas
2.Gestion con prensa de las piezas
3. Revisión y ajustes de los formatos enviados por el contratista
4. Comité integral de obra
5. Gestión Reunión inicial de obra.

Desarrollo del seguimiento (Hallazgos)

El día lunes 23 de febrero se hace revisión de las piezas informativas, remitidas por el contratista.
Algunos de los ajuste están relacionados con logos, códigos, numero del contrato entre otros.
Este mismo día esta interventoría genero contacto con la oficina de prensa buscando con ello conocer el conducto regular para la aprobación de piezas informativas del contrato.
Este mismo día, el contratista llevo a cabo las observaciones dadas a las piezas y se radican por correo con el oficio correspondiente IYCA-393-2025-002 al área de prensa para su aprobación.
-Vía WhatsApp se solicita aprobación de dos piezas informativas para convocar reunión en la vañvanera y para la valla de obra. esto debido a la premura en la implementación de las mismas para la reunión inicial el día viernes 28, esto a solicitud del FDLAN.

Martes 24 de febrero
-Prensa Emite respuesta de las piezas informativas con los ajuste, los cuales son remitidos al contratista, se le solicitan a prensa las piezas en editables.
Se estable comunicación con el apoyo a la supervisión quien informa que la fecha de la pieza también debe ser modificada debido a que la alcaldesa desea asistir a la reunión y su disponibilidad de tiempo es el lunes a las 11 am.
-Se trabaja en conjunto con prensa en los ajustes solicitados, prensa nos solicita fotos del sector.
-Se gestiona el salón y la disponibilidad para el salón ese día por parte del área social del contratista
-Se validan las piezas aprobadas por el área de prensa, para continuar con la gestión de la reunión la cual cambia por 3 vez y pasa del viernes 2pm al día lunes 11 am, a solicitud del FDLAN.

Miércoles 26 de febrero
-Se realizan ajustes y observaciones a los distintos formatos remitidos por el contratista.
1. formato de acta de reunión editable
2, formato de registro fotográfico en editable
3. Formato de entrega de piezas informativas en editable
Se revisan se le envían las observaciones al contratista, el cual las subsana y se envía correo con el correspondiente oficio IYCA-393-2025-003 para radicar los formatos anteriormente enumerados. También se radican las piezas previamente aprobadas por prensa.
Volante informativo y valla.

Jueves 27 de febrero

Comité integral de obra 9 am
-Se levanta acta del comité y se envía por interno para su aprobación.
--se lleva a cabo la revisión y aprobación de la presentación para la reunión inicial.

firmas:



Área Social del contratista
Doris María Ortiz Baron



Profesional Social de la interventoría
Vanessa Gómez

INTERVENTORIA Y CONSTRUCTIVILES SAS	**CONTRATO COP-FDLRUU-258-2025** **OBJETO CONTRACTUAL:** **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CB 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Fecha: Semana del 2 al 7 de Marzo de 2026	**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**	**Elaborado por:** **T.S Interventoría, Vanessa Gómez**

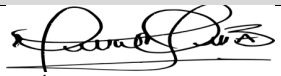
Actividades verificadas

1. Reunión de inicio de obra con la comunidad parque la valvanera
2.Revision y observaciones de volantes de levantamiento de actas de vecindad.
3. revisión y observaciones de los anexos para el PGS
4. Radicación PGS
5.Comite integral de obra.
6. Acompañamiento para la gestión de la convocatoria de la reunión extraordinaria.
7. Verificación de la instalación de la valla en el parque la valvanera.

Desarrollo del seguimiento (Hallazgos)

1. El día 2 de marzo esta interventoría Asiste y avala la reunión de inicio de obra llevada a cabo en el salón comunal de la localidad Antonio Nariño a las 11:00am y finaliza a las12:20 pm . El Día dos de Marzo esta interventoría recibe las subsanaciones de las observaciones remitidas del PGS
2. El día 3 de Marzo esta interventoría revisa y remiten las observación de los volantes para levantamiento de actas de vecindad.
3. EL día 3 de Marzo esta interventoría recibe los anexos para el PGS Y remite las respectivas observaciones al contratista.
4. El día 4 de marzo esta interventoría envía el PGS aprobado para su respectiva radicación
5.El día 5 de Marzo esta interventoría asistió al comité integral de obra, donde se abordaron distintos aspectos desde el área técnica, el área social, sst y área ambiental, al finalizar el comité esta interventoría levanta el acta correspondiente.
6.EL día 6 de marzo se gestiona por medio del contratista empezar a realizar la convocatoria con los miembros de la comunidad para la reunión extraordinaria programada para el 16 de marzo 3 p.m.
7. Esta interventoría aprueba la instalación de la valla comunicativa en el parque valvanera, la cual queda instalada el día 7 de marzo del 2026 por parte del contratista

firmas:



Área Social del contratista
Doris María Ortiz Baron



Profesional Social de la interventoría
Vanessa Gómez

INTERVENTORIA Y CONSTRUCTIVILES SAS	**CONTRATO COP-FDLRUU-258-2025** **OBJETO CONTRACTUAL:** **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES."**	CONSORCIO PARQUES ANTONIO CB 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Fecha: Semana del 9 al 14 de Marzo de 2026	**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**	**Elaborado por:** **T.S Interventoría, Vanessa Gómez**

Actividades verificadas

1. Revision y observaciones de volantes para reunion extraordinaria
2.Aprobacion y Remision de volantes de reunion extraordinaria al FDLAN
3. Envio de acta de inicio de obra al FDLAN
4. Comite integral de obra #4
5.Acompañaiento y verificacion de actividad de volanteo para reunion extraordinaria
6. verificacion de punto PSI y valla informtiva parque Valvanera

Desarrollo del seguimiento (Hallazgos)

1. El día 9 de marzo esta interventoría revisa y remite observaciones de los volantes para la reuniion extraordinaria de el dia 16 de marzo convocada por el FDLAN
2. El día 10 de Marzo esta interventoría aprueba y remite al FDLAN los volantes para la respectiva convocatoria de la reunion extraordinaria del dia 16 de marzo parque a Valvanera convocada por el FDLAN.
3. EL día 11 de Marzo esta interventoría Remite el acta de inicio de obra al FDLAN.
4. El día 12 marzo esta interventoría asiste y avala el comite de obra integral realizado en la alcaldia de FDLAN, en el comite se aborda desde lo social, la convocatoria a la reunion extraordinaria convocada por el FDLAN y esta interventoria propone desde el area social como recomedacion para llevar a acbo la reunion extraordianria de el lunes 16 la presencia de un modelador para la ejecucion de la reunion de forma correcta con todos los paticipantes de la misma.
5.El dia 13 de marzo esta interventoria avalo y verifico la actividad de volanteo para la reunion extraordinaria convocada por el FDLAN.
6.El día 13 de Marzo durante el recorrido de obra esta interventoría verifico que el contratista cuenta con valla informatia y PSI en el parque la valvanera.

firmas:



Área Social del contratista
Doris María Ortiz Baron



Profesional Social de la interventoría
Vanessa Gómez